



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de abril de 2009

Número 2733-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Antonio Soto Sánchez, tocante a la primera parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada el viernes 25 de enero de 2008 en Estrasburgo, Francia

Del diputado Antonio Soto Sánchez, relativo a la tercera parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada del lunes 23 al viernes 27 de junio de 2008 en Estrasburgo, Francia

Del diputado Antonio Soto Sánchez, sobre la cuarta parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa celebrada del lunes 29 de septiembre al viernes 3 de octubre de 2008 en Estrasburgo, Francia

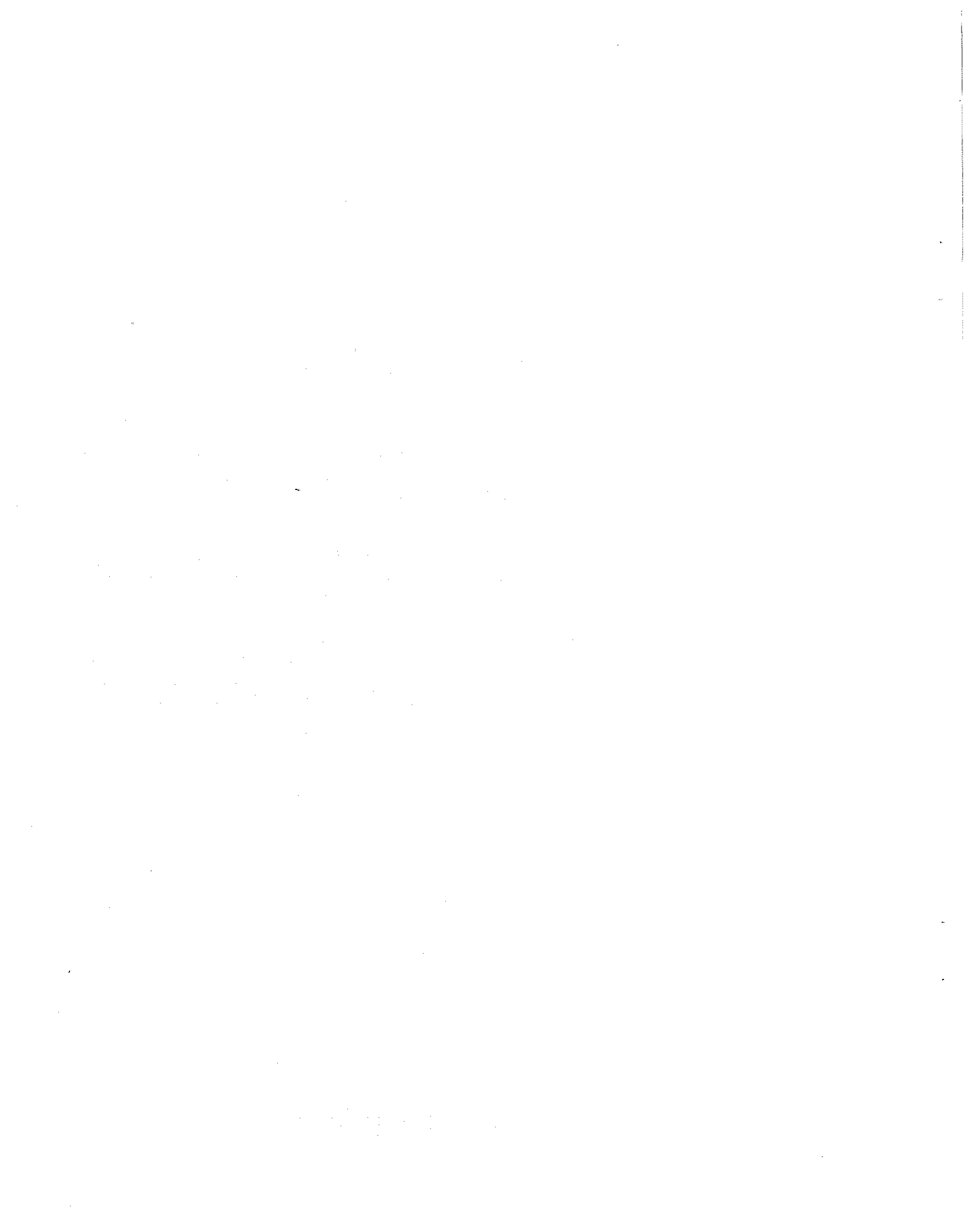
Del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, sobre el primer encuentro de oficiales de presupuesto parlamentario de la OCDE, celebrada del miércoles 25 al jueves 27 de febrero de 2009 en Roma, Italia

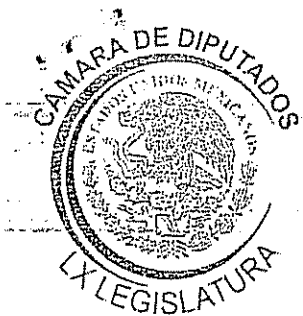
Del diputado Humberto Zazueta Aguilar, concierne a la audiencia parlamentaria en las Naciones Unidas-2006, celebrada el martes 14 de noviembre de 2006 en Nueva York

Del diputado Humberto Zazueta Aguilar, referido a la decimocuarta reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza, celebrada del jueves 7 al sábado 9 de diciembre de 2006 en Phoenix, Arizona

Anexo II

Martes 7 de abril





Lic. Antonio Soto Sánchez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, 31 de marzo de 2009.

DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Por este conducto me permito remitir los Informes correspondientes a mi participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, realizada en Estrasburgo, Francia; durante el periodo 2007-2008.

Lo anterior en cumplimiento a las labores legislativas y en atención a la solicitud EJCP/194/2009.

Sin otro particular, agradezco la atención reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

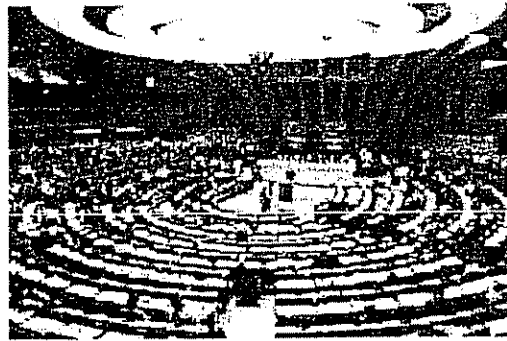
JUNTA DE COORDINACION POLITICA
31 MAR 2009
10:21 AM

C.c.p.- Coordinación General del Grupo Parlamentario del PRD.- Para su conocimiento.
Archivo.

PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA

21-25 DE ENERO DE 2008, ESTRASBURGO, FRANCIA

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



CONTENIDO

- Introducción.
- Integración de la Delegación.
- Temas de la Agenda.
- Debates.
- Elección de Mesas Directivas de las Comisiones.
- Actividades de la Delegación Mexicana.
- Personalidades Invitadas

1. Introducción

Esta sesión fue la primera en la que, después de la adopción del informe del Sr. Jürgens por parte de la Comisión Permanente de la Asamblea (en noviembre de 2007), la delegación mexicana acreditó de manera oficial seis titulares y seis suplentes.

Por otro lado, el tema más importante para la delegación del Congreso Mexicano fue el de la relación del Consejo de Europa con los Estados observadores. La delegación mexicana entregó un documento al respecto, presentó su posición sobre el informe correspondiente en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, de manera personal al relator, Sr. Wilshire, y en el pleno de la Asamblea.

Por otro lado, el Sr. René van der Linden terminó su mandato como Presidente de la Asamblea. El Sr. Lluís María de Puig fue electo nuevo Presidente.

2. Integración de la Delegación

- Sen. Rosario Green (PRI), Jefa de la delegación.
- Sen. Judith Díaz Delgado (PAN)
- Sen. José González Morfín (PAN).
- Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD).
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN)
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD)

3. Temas de la Agenda

- Avances sobre el futuro estatus de Kosovo.
- Calentamiento global y desastres naturales.
- Protección del medio ambiente en la Región del Ártico.
- El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las listas negras de la Unión Europea.
- Relaciones Exteriores de la Asamblea Parlamentaria:
 - a) Fortalecimiento de la cooperación con los países del Magreb;
 - b) La situación en las repúblicas de Asia Central;
 - c) El Consejo de Europa y sus Estados observadores –situación presente y futura.
- Guía de procedimientos sobre los derechos y responsabilidades de la oposición en un parlamento democrático.
- Desaparición de recién nacidos para adopción ilegal en Europa.
- La necesidad de preservar el modelo deportivo europeo.
- Obligaciones y compromisos de Georgia.
- Proyecto de protocolo adicional a la Convención sobre los Derechos Humanos y Biomedicina relativo a pruebas genéticas con propósitos de salud.
- Cooperación transfronteriza.
- Video vigilancia de áreas públicas.

4. Debates:

Lunes 21 de enero

La sesión de apertura inició con la presidencia del Sr. Barceló Pérez, decano de la Asamblea. Como primer punto del Orden del Día, la Asamblea declaró como nuevo presidente al Sr. Lluís Maria de Puig, quien agradeció la confianza de sus colegas y reconoció la dedicación e iniciativa de su antecesor, René van der Linden.

En la misma sesión se eligió a 19 Vicepresidentes (Reino Unido, Austria, Alemania, España, Bélgica, Suecia, Francia, Suiza, Ucrania, Eslovaquia, Polonia, Bosnia-Herzegovina, Italia, Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Serbia, Albania y Andorra).

Por otro lado, el Sr. Van der Linden presentó el informe de avances de la Asamblea, en el que se refirió al trabajo desempeñado durante su presidencia.

El Sr. Van den Brande presentó el informe sobre las elecciones parlamentarias del 2 de diciembre en Rusia. El relator indicó que el proceso electoral se llevó a cabo de manera libre y con la participación de diferentes fuerzas políticas, pero no en condiciones equitativas. También expresó su esperanza en que para la elección presidencial del 2 de marzo próximo se tomen en cuenta las observaciones de la Asamblea.

En cuanto a las elecciones en Georgia, el relator, Sr. Eörsi indicó que la organización fue decepcionante, se dieron casos de intimidación y los recursos fueron distribuidos de manera desigual. No obstante, subrayó que calificar de ilegítima la elección sería un error y aludió que la participación del electorado se duplicó con respecto a la elección anterior. Hizo votos para que el gobierno y la oposición logren una mejor organización en la próxima elección parlamentaria.

Martes 22 de enero

Avances sobre el futuro estatus de Kosovo. Con base en el informe de Lord Russell-Johnston (Reino Unido, ALDE) y la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la Asamblea adoptó la Resolución 1595 (2008) y la Recomendación 1822. En la Resolución se alude a las diferentes acciones y negociaciones realizadas en el marco de las Naciones Unidas para resolver el estatus de Kosovo, al tiempo que lamenta que no se haya logrado una solución aceptada por las partes involucradas. Alude a los efectos generados por la falta de una decisión sobre ese estatus, tales como la incertidumbre en la estabilidad política de la región, la dificultad en la recuperación económica y en la consolidación de un liderazgo responsable e indica que el hecho de que no se haya logrado un acuerdo puede propiciar diferentes escenarios, entre ellos una declaración unilateral de independencia.

En ese contexto, la Asamblea insta a las partes involucradas a continuar actuando con responsabilidad, mantener el diálogo, abstenerse de incitar a la violencia, cumplir con las normas del Consejo de Europa así como a proteger y respetar los derechos de las minorías en Kosovo. Igualmente, la Asamblea exhorta a las partes a definir una estrategia clara para el imperio de la ley y los derechos humanos e instrumentarla sin demora; abordar las deficiencias del sistema judicial; fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos; e incrementar la rendición de cuentas en materia de violaciones a esos derechos.

En la Recomendación, la Asamblea reitera sus aspiraciones de que Kosovo, independientemente de su estatus, sea un área multiétnica segura para todos sus habitantes en la que se apliquen plenamente las normas democráticas, el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y de las minorías así como la buena gobernanza; los instrumentos europeos e internacionales en esos campos; y los valores de la tolerancia, la democracia y el multiculturalismo sean compartidos por personas e instituciones.

Por otro lado, la Asamblea considera que el estatus de Kosovo debe permitir la plena puesta en marcha de las "Normas para Kosovo", el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos, la aceptación de las reformas por parte de las instituciones de Kosovo y una creciente rendición de cuentas de las partes, incluida la comunidad internacional.

Finalmente, para asegurar el cumplimiento de las aspiraciones antes señaladas, Asamblea recomienda al Comité de Ministros del Consejo de Europa reforzar su oficina en Kosovo; hacer todos los esfuerzos para que los instrumentos europeos e internacionales en el campo de los derechos humanos y los derechos de las minorías sean aplicados plenamente; proporcionar apoyo y experiencia a las autoridades respectivas en Kosovo en los campos: constitucional y jurídico: de protección de derechos humanos; asilo; protección de la minorías; independencia y eficacia del poder Judicial; la lucha contra la corrupción, el crimen organizado, el lavado de dinero y el tráfico de derechos humanos; la democratización; el financiamiento de partidos políticos y la buena gobernanza; la descentralización y el gobierno local efectivo; la protección cultural y el patrimonio religioso; el diálogo intercultural, la educación; y la ayuda a la sociedad civil y medidas para la reconciliación.

Calentamiento global y desastres ecológicos. El informe correspondiente fue elaborado por el Sr. Alan Meale (Reino Unido, SOC), relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales. Con base en ese informe, la Asamblea adoptó la Recomendación 1823 (2006), en la que hace un recuento de las manifestaciones del cambio climático y las perspectivas de su impacto. Se reconoce que el cambio climático trae consigo serias consecuencias para el crecimiento y el desarrollo y que el costo de estabilizar el clima es considerable, no obstante señala que no realizar acciones inmediatas sería peligroso y tendría un costo mayor. De igual manera, manifiesta su convicción de que con decisiones firmes y resueltas pueden reducirse las emisiones en economías desarrolladas y emergentes sin comprometer el crecimiento.

La Asamblea plantea varias recomendaciones, entre ellas exhorta a los países industrializados, que producen la mayor parte de los gases de efecto de invernadero, a ayudar a los países en desarrollo, que son más afectados por los desastres naturales causados por el calentamiento global, compartiendo tecnología y *know how* y desarrollando cooperación tecnológica internacional. A los Estados miembros y a los observadores los insta a coordinar acciones a nivel europeo y mundial, en particular a través de la cooperación con los órganos relevantes de la ONU y otras organizaciones e instituciones europeas e internacionales.

Al Comité de Ministros le recomienda exhortar a los Estados miembros y observadores para que lleven a cabo una serie de medidas para adaptarse al cambio climático y para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero. En el primer aspecto se incluyen, entre otras: las: integrar el cambio climático en sus políticas de gestión territorial, de gestión de los recursos hídricos, de uso del suelo y en la política agrícola para enfrentar amenazas de inundación y sequía; involucrar a todos los actores sociales, políticos y económicos y desarrollar las competencias de actores públicos y

privados en los niveles local, regional y nacional en materia de gestión de crisis o catástrofes naturales; y considerar al cambio climático al elaborar sus políticas de desarrollo y sus programas de ayuda oficial al desarrollo. En el segundo aspecto: establecer compromisos precisos para la reducción de los gases fijando un objetivo obligatorio de reducción de 20% a 30% de las emisiones de CO₂ para 2020 con miras a estabilizar su concentración atmosférica en el nivel más bajo con el fin de reducir el incremento de la temperatura tanto como sea posible; fijar el precio del carbón por medio de impuestos, cuotas y o reglamentación; dar los pasos necesarios para una mayor eficacia energética (condiciones propicias para la modificación de la demanda y la adopción de tecnologías propias en materia de electricidad, calefacción y aire acondicionado, construcción y renovación del hábitat, transportes terrestres, aéreos y marítimos y en los procesos industriales); evaluar la contribución de diversa fuentes de energía limpia, incluida la nuclear, a la disminución del efecto de invernadero; medidas para promover la captación y almacenamiento del carbono a larga escala y desarrollar medidas naturales de absorción y almacenamiento del dióxido de carbono para limitar el uso de combustibles fósiles y el daño que causan a la atmósfera; medidas para reducir emisiones no energéticas como las que resultan de la deforestación y los procesos agrícolas e industriales; alentar la innovación y el uso de energías renovables en todos los niveles con medidas como el desarrollo de la investigación, incentivos a la innovación industrial e incentivos fiscales a productores y consumidores de energía.

Protección del medio ambiente en la región del Ártico. El debate se llevó a cabo con base en el informe del Sr. Vladimir Grachev (Federación de Rusia, GDE), relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales. En la Resolución 1596 (2008), aprobada por la Asamblea, se alude a la importancia de la región para el equilibrio físico, químico y biológico mundial, a las amenazas que presenta para ella el cambio climático y la explotación de los recursos naturales, a su exposición a los desechos radioactivos y a la vulnerabilidad de su entorno. También destaca los esfuerzos de la ONU, Rusia, Noruega, Islandia y la Unión Europea para la protección del medio ambiente y el desarrollo de la investigación respecto al Ártico. Se considera que el único medio para abordar los desafíos del cambio climático en esa región es la cooperación internacional combinada con una inversión significativa, lo que permitirá además que los Estados vecinos se beneficien de las nuevas oportunidades económicas.

La Asamblea hace una serie de recomendaciones para los Estados miembros y observadores del Consejo de Europa: preservar la sustentabilidad de los ecosistemas del Ártico como elemento vital del equilibrio ecológico mundial; desarrollar la cooperación internacional con el fin de poner en marcha medidas bilaterales conjuntas para la protección del medio ambiente en el Ártico, particularmente en el marco del Consejo Euro-Ártico de Barens y de los instrumentos internacionales y bilaterales; continuar las discusiones y consultas sobre cooperación económica, ambiental, científica y tecnológica para mejorar la efectividad de las medidas de protección ambiental con miras a prever una explotación más intensa de los recursos naturales de la región; considerar las particularidades del Ártico y la necesidad de esquemas de gestión ambiental específicos al diseñar e instrumentar las políticas nacionales respectivas; y desarrollar estrategias sustentables de gestión de recursos naturales

para salvaguardar la región de cualquier desarrollo descontrolado y explotación no sustentable de sus recursos naturales, prevenir riesgos de contaminación generados por la explotación económica de la región y sus recursos naturales; y gestionar el crecimiento del turismo en una manera sustentable.

Por último, la Asamblea subraya la importancia de mejorar el bienestar y erradicar la pobreza de los pueblos indígenas y otros residentes del Ártico, y la necesidad de su inclusión en la toma de decisiones relacionada con la política de planeación y en su puesta en marcha.

Elección de miembros de la Corte Europea de Derechos Humanos. En votación secreta, los parlamentarios europeos eligieron a cinco jueces para representar a Bulgaria (Sra. Zdravka Vladimirova Kalaydjieva con mandato hasta el 30 de abril de 2014); Irlanda (Sra. Ann Power, con mandato hasta el 31 de octubre de 2010); Letonia (Sra. Ineta Ziemele, con mandato hasta el 31 de octubre de 2013); Moldova (Sr. Mihail Poalelungi, con mandato hasta el 30 de abril de 2014); y Turquía (Sra. Ayşe İşil Karakaş, con mandato hasta el 30 de abril de 2014).

Miércoles 23 de enero

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las listas negras y la Unión Europea. La Asamblea aprobó la Resolución 1597 (2008) y la Recomendación 1824 (2008) con base en el informe del Sr. Dick Marty, Relator de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. En el primer texto, la Asamblea reafirma su posición de que el terrorismo puede y debe ser combatido efectivamente con medios que respeten y preserven los derechos humanos y el estado de derecho. En ese sentido, considera que los organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Unión Europea deben poner el ejemplo.

En la Resolución también se subraya que, en principio, las sanciones específicas contra individuos y grupos (listas negras) impuestas por el Consejo de Seguridad y el Consejo de la Unión Europea son preferibles a imponer sanciones generales contra los Estados, que podrían tener efectos perjudiciales para la población vulnerable en los países involucrados más que para el liderazgo. Se reconoce que, sin embargo, esas sanciones contra individuos o grupos (restricciones de viaje o congelamiento de activos) tienen un impacto directo en los derechos humanos individuales, tales como la libertad personal y la protección de la propiedad. Otro aspecto que se resalta es que aún no es claro si esas sanciones tienen carácter penal, administrativo o civil, pero que se debe respetar un mínimo de normas de protección procedimental y certidumbre jurídica (notificación oportuna de los cargos en contra, derecho de audiencia y revisión, compensación por violación de derechos), lo que además debe garantizar la credibilidad y la efectividad de las sanciones.

La Resolución señala también que la permanencia en las "listas negras" debe tener un tiempo límite, exhorta al Consejo de Seguridad y al Consejo de la Unión Europea a

enmendar los procedimientos y las reglas sustantivas que norman las sanciones específicas, y a los Estados del Consejo de Europa y a la Unión Europea a establecer procedimientos nacionales y comunitarios para instrumentar las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y el Consejo de la Unión Europea con el fin de remediar los defectos de dichos procedimientos. La Asamblea hace un exhorto adicional a la Asamblea General de la ONU y al Parlamento Europeo para que revisen los regímenes de sanciones específicas y aseguren el mejoramiento necesario en términos del respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

Por lo que toca a la Recomendación, el Asamblea aconseja al Comité de Ministros que invite al Consejo de Seguridad de la ONU y al Consejo de la Unión Europea a revisar sus regímenes de sanciones específicas y a realizar mejoras procedimentales y sustantivas con el fin de salvaguardar los derechos humanos individuales y el estado de derecho y como una cuestión de credibilidad en la lucha internacional contra el terrorismo.

Además se pide al Comité que exhorte a aquellos Estados del Consejo de Europa que sean miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU o de la Unión Europea a: utilizar su influencia en esos órganos con el fin de mejorar sus respectivos regímenes de sanciones de manera que se asegure el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho; y a respetar las decisiones judiciales en relación con el registro en las "listas negras" y presentar las medidas que han tomado para terminar con las irregularidades actuales mencionadas en el informe de la Asamblea.

Relaciones Externas de la Asamblea Parlamentaria. Los informes para los tres asuntos incluidos en este debate fueron elaborados por relatores de la Comisión de Asuntos Políticos.

- a) **Fortalecimiento de la cooperación con los países del Magreb.** El informe correspondiente fue elaborado por la Sra. Durrieu. La Asamblea adoptó la Recomendación 1598 (2008) y la Resolución 1825 (2008). En la primera, la Asamblea subraya la importancia del diálogo y la cooperación con los países al sur del Mediterráneo, pilares de la estabilidad en la región. Se presenta un panorama general de los sistemas políticos, el estado de derecho, la pena de muerte, el combate al terrorismo, la equidad de género y la situación económica en Marruecos, Argelia y Túnez, así como la cooperación de esos países con el Consejo de Europa. La Asamblea estima necesario fortalecer la cooperación con los países del Magreb, con base en un compromiso mutuo y con miras a una asociación preferencial. Hace un llamado a las autoridades de Marruecos, Argelia y Túnez para que consideren ser parte de los instrumentos jurídicos relevantes del Consejo de Europa; establezcan relaciones con otros órganos del Consejo de Europa; avancen en las reformas políticas (elecciones, establecimiento de partidos políticos, libertad de asamblea y asociación, independencia del poder Judicial, autonomía local, lucha contra la corrupción, legislación para abolir completamente la pena de muerte y garantías a la libertad de pensamiento y religión). Igualmente, la Asamblea invitará a

delegaciones parlamentarias del Magreb a las sesiones plenarias de la Asamblea y a hablar en la Comisión de Asuntos Políticos y solicita al Buró y a la Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales a establecer relaciones especiales con los tres países mencionados.

En cuanto a la Recomendación, la Asamblea solicita al Comité de Ministros que establezca un diálogo político con las autoridades y los parlamentos de los tres países, aliente a esos países a tener acuerdos con órganos específicos del Consejo de Europa, considere tipos de cooperación más cercanos y novedosos como "asociados", "socios para la democracia" o "miembros observadores"; e informe a la Asamblea, dentro de un año, sobre los avances en los tres países y cualquier seguimiento a las propuestas de asociación con el Consejo de Europa.

- b) **La situación en las Repúblicas de Asia Central (Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán).** El informe respectivo fue realizado por el Sr. Mercan. La Asamblea aprobó la Resolución 1599 (2008) y la Recomendación 1826 (2008). En la Resolución se señala que aunque las Repúblicas de Asia Central no son parte de Europa es importante que el Consejo promueva la estabilidad y la buena gobernanza en esos países vecinos así como una cooperación fidedigna para abordar amenazas comunes. En ese sentido, la Asamblea hace diversos exhortos a las autoridades y fuerzas políticas de Asia Central, a los miembros y **observadores** del Consejo de Europa y al Secretario General. En cuanto a los primeros: comprometerse en reformas serias para la modernización institucional, la liberalización política y la rendición de cuentas; abordar sin demora cuestiones como la corrupción, el crimen organizado, la pobreza; fortalecer las capacidades nacionales y avanzar en la cooperación internacional en la lucha contra la migración ilegal, el tráfico de seres humanos, la producción y el contrabando de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el terrorismo; utilizar la experiencia internacional en materia de transición a la democracia; y avanzar en los compromisos para permitir el pluralismo político, asegurar la genuina separación de poderes, garantizar los derechos y las libertades fundamentales y cumplir con las normas internacionales sobre la tortura y el maltrato de las personas privadas de su libertad. A los miembros y **observadores**: fortalecer el diálogo con las autoridades de los Estados de Asia Central con el fin de promover reformas políticas y compartir experiencias sobre transición democrática; mantener los temas de democracia, derechos humanos y estado de derecho como asuntos centrales de la agenda de diálogo; y apoyar el fortalecimiento de y la cooperación con instituciones democráticas y organizaciones de la sociedad civil. Al Secretario General: informar a las autoridades de Asia Central sobre los logros del Consejo de Europa en la promoción de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho; considerar formas de compartir con ellas la experiencia de la Organización en cuanto a transición democrática; y contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la Asamblea declara su buena disposición para contribuir al

diálogo político con parlamentarios de Asia Central, por lo que resuelve mantener informados a los Parlamentos de esa región sobre sus actividades, recomendaciones y resoluciones; y considerar invitar a representantes parlamentarios a seguir las sesiones plenarias, las reuniones de las comisiones y otras actividades de interés común y a asociarse a las Conferencias Europeas de Presidentes de Parlamentos.

Por otro lado, la Recomendación incluye un llamado al Comité de Ministros para que considere la posibilidad de invitar a representantes de los Estados de Asia Central a seguir las conferencias de ministros especializados organizadas por el Consejo de Europa; la conveniencia de que participen en algunas convenciones del Consejo de Europa; y de establecer contactos interinstitucionales con organizaciones regionales en las que participen los Estados de Asia Central.

- c) **El Consejo de Europa y sus Estados observadores –situación presente y futura.** Con base en el informe del Sr. Wilshire, la Asamblea adoptó la Resolución 1600 (2008) y la Recomendación 1827 (2008). En la Resolución se hace un recuento del origen y otorgamiento del estatus de observador ante el Consejo de Europa a la Santa Sede, Canadá, Estados Unidos, Japón, Israel y México, sea en la Asamblea Parlamentaria o en el Comité de Ministros. También se considera que es necesario revisar el estatuto de observador antes de considerar cualquier nueva solicitud. Igualmente, la Resolución señala algunos aspectos que deben considerarse en la relación con los Estados observadores, entre ellos, la conveniencia de incluirlos en sus debates regulares sobre el estado de la democracia si así lo desean y tienen la posibilidad y la voluntad de cooperar elaborando informes al respecto; e invitar a los nuevos solicitantes a cumplir voluntariamente con una serie de normas adicionales a la Resolución Estatutaria (93) 26.

Por otro lado, la Asamblea alienta a los Estados observadores a mostrar voluntad política apoyando al Consejo de Europa y a utilizar plenamente el potencial de su estatus, muestra su aprecio por la contribución de los parlamentarios observadores a los debates plenarios y en comisiones y considera que deberían ser animados a firmar y ratificar convenciones de la Organización como confirmación de su compromiso con sus ideales y valores. Exhorta a las delegaciones de observadores parlamentarios a integrarse mejor al proceso político en la Asamblea y se dice lista para discutir con ellos medidas que sirvan para tal efecto. También se señala la voluntad de la Asamblea para facilitar la participación de los observadores en el Pleno y tener más influencia en su trabajo, y expresa que la cooperación con el Consejo de Europa debe extenderse a los partidos políticos.

La Resolución incluye sugerencias para los observadores, sus Comisiones y el Buró. En el primer caso, la Asamblea invita a promover los ideales y valores del Consejo de Europa, incluida la lucha contra el terrorismo; utilizar plenamente las oportunidades del Consejo como foro para compartir

experiencias y mejores prácticas; participar más activamente en el trabajo del Comité de Ministros y sus órganos subsidiarios; firmar y ratificar convenciones del Consejo abiertas a los no miembros y contribuir al desarrollo de nuevos instrumentos; y apoyar al Consejo de Europa en foros internacionales en cuestiones relacionadas con sus actividades principales. De igual manera, se invita a los observadores a aceptar su inclusión en los debates sobre el estado de la democracia y los derechos humanos; a integrarse de manera más efectiva al trabajo y al proceso políticos de la Asamblea, en particular a participar en las reuniones y otras actividades de los grupos políticos, de las comisiones y subcomisiones, en el Foro para el Futuro de la Democracia, fortalecer la cooperación y los intercambios de puntos de vista durante las sesiones plenarias y establecer mecanismos y estructuras para facilitar esto, así como a presentar asuntos de su interés ante la Asamblea y sus comisiones e iniciar mociones para resolución y recomendación.

A las comisiones, en particular las de Asuntos Políticos y de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos a celebrar intercambios regulares con las delegaciones parlamentarias observadoras de manera individual y colectiva; asumir la responsabilidad de desarrollar vínculos en todos los aspectos del trabajo de los observadores parlamentarios en la Asamblea; e informar con frecuencia y regularidad a la Asamblea sobre el estado de la relación con los parlamentarios observadores. La Asamblea también invita a todas sus comisiones a mostrar flexibilidad máxima al abordar cuestiones con significado especial para las delegaciones parlamentarias observadoras.

En cuanto al Buró, la Asamblea lo instruye a incluirlos en los debates regulares sobre el estado de la democracia y los derechos humanos; establecer modalidades para la participación de los parlamentarios observadores en la preparación de informes y en los debates; examinar la posibilidad de extender las disposiciones de las reglas especiales que norman los debates sobre las actividades de la OCDE a otros debates de interés especial de los observadores; analizar la posibilidad de que las delegaciones de parlamentarios observadores tomen parte en las misiones de observación electoral organizadas por la Asamblea; examinar la posibilidad de asignar tiempo a los observadores para presentar un informe o iniciar un debate durante las sesiones plenarias; detener el otorgamiento del estatus de observador hasta que las cuestiones emergidas de la Resolución 1600 (2008) se hayan resuelto; y preparar lineamientos sobre la participación de las delegaciones parlamentarias observadoras en el trabajo de la Asamblea, incluida la Comisión Permanente y las reuniones de comisiones y asegurar que esos lineamientos se apliquen de manera uniforme.

Por lo que toca a la Recomendación, la Asamblea invita al Comité de Ministros a reiterar la posición de que los Estados con estatus de observador deben respetar los derechos humanos fundamentales y no aplicar la pena de muerte. En este último aspecto, se solicita al Comité intensificar el diálogo

político con Japón y Estados Unidos para instarlos a una moratoria inmediata a las ejecuciones y la abolición de la pena capital a la brevedad. El Comité deberá informar a la Asamblea sobre los contactos con esos países a finales de 2008.

El Comité también deberá presentar a la Asamblea un informe anual sobre la participación de los observadores en el trabajo del Consejo de Europa; considerar la modificación de la Resolución Estatutaria (93) 26 para solicitudes futuras del estatus de observador de manera que incluya normas específicas, compromisos formales y un proceso de monitoreo; explorar con los actuales observadores su disposición para suscribir, de manera voluntaria, cualquier cambio a la Resolución Estatutaria; considerar la introducción de nuevas denominaciones sin alterar el estatus de los actuales observadores (aquellos que adquirieron ese estatus antes de cualquier arreglo formal o bajo la Resolución Estatutaria y los que lo adquirirían después de la modificación); retrasar el otorgamiento del estatus de observador a cualquier Estado hasta que las cuestiones abordadas en la Recomendación 1827 se hayan atendido. Adicionalmente se solicita al Comité invitar a los observadores a participar en el Foro para el Futuro de la Democracia.

Guía de procedimientos sobre los derechos y responsabilidades de la oposición en un parlamento democrático. Con base en el informe del Sr. Van Overmeire, Relator de la Comisión de Reglamento, Inmunities y Asuntos Institucionales, la Asamblea aprobó la Resolución 1601 (2008), en la cual se resalta que la oposición política dentro y fuera de un parlamento es un componente esencial de una democracia, por lo que debe garantizarse un estatus a la oposición parlamentaria que contribuya a la efectividad de la democracia representativa y el pluralismo político.

La Asamblea estima conveniente, considerando la variedad de instituciones democráticas parlamentarias en Europa, que los miembros deben iniciar una reflexión genuina sobre la modernización de las instituciones democráticas y la adaptación de sus instituciones parlamentarias a las necesidades de una sociedad moderna. En ese sentido, se indica que los miembros del Consejo de Europa deben tomar en cuenta los lineamientos que a continuación se señalan, como buenas prácticas: los parlamentarios deben ejercer su mandato de manera independiente; los parlamentos nacionales de los Estados miembros del Consejo de Europa deben reconocer los derechos de la oposición o de la minoría parlamentaria; se debe proporcionar a los grupos y miembros individuales de la oposición los medios financieros, materiales y los recursos técnicos apropiados para el desempeño de sus funciones y deberes; las disposiciones respecto a los derechos de los miembros del parlamento, en especial de la minoría, no deben ser alterados después de cada elección parlamentaria con el fin de adaptarlos a los resultados de la elección; y la oposición política debe mostrar madurez política y ejercerse de manera responsable y constructiva usando sus derechos para mejorar la eficiencia del parlamento en su conjunto.

Entre los derechos de la oposición se indican, entre otros la libertad de expresión y de opinión, la participación en el control, supervisión y escrutinio de la política gubernamental, en la organización del trabajo legislativo, en el proceso legislativo, en el trabajo de las comisiones parlamentarias, en las decisiones políticas, y en la revisión de las leyes constitucionales.

Jueves 24 de enero

Desaparición de recién nacidos para adopción ilegal en Europa. El informe respectivo fue elaborado por la Sra. Vermot-Mangold, Relatora de la Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Familiares, y presentado por la Sra. Wurm. La Asamblea adoptó a la Recomendación 1828 (2008) en la que indica que algunas prácticas, como la falta de regímenes estrictos de registro de recién nacidos, han dado lugar al incremento de un comercio real de niños, lo que afecta sobre todo a los países más pobres. También condena todas las prácticas de venta o robo de recién nacidos así como cualquier otra forma de tráfico de niños. Igualmente, la Asamblea estima que la adopción internacional debe ser considerada sólo si no hay soluciones nacionales y lamenta que algunos países tengan un número importante de niños viviendo en instituciones.

La Asamblea expresa su deseo de que se ponga en marcha un espacio único con reglas iguales con el fin de evitar disparidades contrarias a los derechos del niño y de que los gobiernos pongan en práctica un procedimiento de seguimiento que incluya informes regulares posteriores a la adopción.

Asimismo, la Asamblea hace una serie de recomendaciones al Comité de Ministros y a los gobiernos de los miembros del Consejo de Europa. Al Comité de Ministros le solicita que pida a los Estados miembros que firmen y ratifiquen diversos instrumentos, entre ellos la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, el Protocolo Opcional a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la Venta de Niños Prostitución Infantil y Pornografía Infantil y la Convención del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos; que revisen la Convención del Consejo de Europa sobre Adopción Internacional de Niños, considerando el mejor interés de los infantes, con el fin de lograr una armonización en este ámbito y una flexibilidad de las reglas para la adopción; que utilicen todos los medios disponibles para avanzar en la cooperación para el combate al tráfico de niños y que condenen sin excepción los abusos en el campo de la adopción; que establezcan reglas estrictas para el establecimiento de agencias especializadas en adopción de niños; aseguren la capacidad de las personas que deseen hacer adopciones internacionales; y tomen medidas necesarias para que el niño adoptado tenga derecho de conocer sus orígenes a más tardar cuando cumpla la mayoría de edad.

Entre las recomendaciones para los gobiernos sobresalen: modificar el derecho familiar y el derecho penal con el fin de evitar y castigar el tráfico de niños y las adopciones ilegales; tomar las medidas necesarias posibles para hacer obligatoria y gratuita el acta de nacimiento en el registro civil y proporcionar a los niños documentos de identidad; autorizar sistemáticamente al padre y/o a la familia próxima a estar presentes en el

alumbramiento; prever el derecho de la madre a retractarse de la adopción, en un tiempo razonable, preservando en todo momento el derecho del niño; reabrir los casos de niños desaparecido; y llevar a cabo investigaciones sobre la desaparición de recién nacidos con apoyo de expertos neutrales.

La necesidad de preservar el modelo deportivo europeo. Este debate se llevó a cabo con base en el informe del Sr. Arnaut, Relator de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación. La Asamblea adoptó la Resolución 1602 en la que se indica que los valores del Consejo de Europa también están presentes en el Modelo Deportivo Europeo, que garantiza que el deporte continúe abierto a todos. Se subraya, también, las funciones sociales, educacionales y culturales del deporte y la importancia de preservar el Modelo como medio de salvaguardar los beneficios que el deporte proporciona a la sociedad.

Por otro lado, la Resolución aborda problemas actuales que enfrenta del deporte como el hecho de que el deporte profesional sea considerado cada vez más como un negocio; las apuestas ilegales y la manipulación de resultados; el tráfico de jóvenes atletas; el racismo y la xenofobia y el dopaje. Con el fin de atacar estos fenómenos, la Asamblea exhorta a los gobiernos de los miembros del Consejo de Europa a apoyar el Modelo Deportivo Europeo fundado en los principios de la solidaridad financiera y la apertura de las competencias; reconocer y poner en marcha la especificidad del deporte y proteger la autonomía de las federaciones deportivas; reconocer la contribución invaluable de cientos de miles de voluntarios en el campo del deporte y apoyarlos tanto como sea necesario con medios fiscales u otros; y adherirse al acuerdo Parcial Ampliado sobre Deporte si aún no lo han hecho.

Igualmente se invita a los organismos deportivos europeos a velar por el respeto de la democracia, la transparencia y la buena gobernanza en su interior, conforme a los lineamientos del Consejo de Europa y a colaborar con todas las partes interesadas en sus deportes respectivos con el fin de preservar y reforzar el Modelo Deportivo Europeo, reconociendo la diversidad entre los diferentes deportes en el continente europeo y al interior de cada uno de ellos.

Obligaciones y compromisos de Georgia. El informe que sirvió de base al debate fue elaborado por los señores Eörsi e Islami, Relatores de la Comisión de Seguimiento. La Asamblea adoptó la Resolución 1603 (2008) en la que se refiere a la elección presidencial del 5 de enero de 2008. Al respecto, la Asamblea señala que a pesar de las circunstancias que rodearon esta elección adelantada, fue la primera ocasión en la que se llevó a cabo un proceso competitivo que permitió al pueblo georgiano expresar sus preferencias políticas, además de que, junto con el plebiscito para decidir cuándo celebrar las elecciones parlamentarias, permitió detener la escalada de tensiones.

Por otro lado, la Asamblea hace un llamado urgente a todas las fuerzas políticas de Georgia para respetar los resultados oficiales de la elección presidencial, considerada consistente con las normas internacionales según los observadores e insta a que cualquier alegato de fraude o manipulación del voto se haga por los canales legales. Al

mismo tiempo, se exhorta a las autoridades georgianas a investigar toda querrela respecto al proceso electoral de manera imparcial y de llevar a los responsables ante la justicia. La Asamblea seguirá de manera cercana la situación política en Georgia y manifiesta su esperanza de que sus autoridades demuestren su compromiso absoluto con la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos.

Igualmente se insta al presidente electo a hacer su mayor esfuerzo para fortalecer las libertades democráticas y comprometerse a un diálogo con los sectores de la población que no votaron por él, así como crear las condiciones propias para el establecimiento y función de un sistema de pesos y contrapesos.

La Asamblea lamenta que la crisis previa a las elecciones de enero de 2008 haya ensombrecido las medidas positivas adoptadas por las autoridades de Georgia de acuerdo con sus compromisos con el Consejo de Europa. No obstante, también alude a varios compromisos que aún deben cumplirse. Así, la Asamblea insta a ese país a firmar y ratificar la Carta europea para Lenguas Regionales o Minoritarias; continuar el análisis de su Constitución, considerando la opinión de la Comisión de Venecia; a asegurar que la próxima elección parlamentaria se lleve a cabo de manera democrática, libre, transparente y competitiva, de acuerdo con las conclusiones de la Misión de Observación Internacional; a seguir con la reforma de las colectividades locales; siga buscando una solución pacífica a los conflictos en Abjazia y Osetia del Sur; complete las reformas del sistema judicial, la Procuraduría General de Justicia y la policía; mantenga la lucha contra la corrupción y el lavado de dinero; lleve a cabo una pronta investigación de la violenta disolución de la manifestación pacífica del 7 de noviembre de 2007 y castigue a los responsables por el uso desproporcionado de la fuerza; instrumentar las recomendaciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura; garantizar la independencia plena y el pluralismo de los medios de comunicación electrónicos; y facilitar la activa participación de la sociedad civil en la elaboración y en la puesta en marcha de la legislación.

La Asamblea continuará el proceso de seguimiento del cumplimiento de compromisos y obligaciones de Georgia hasta que las reformas abordadas en la Resolución 1603 (2008) tengan resultados tangibles, en particular se menciona la esperanza de que el liderazgo político georgiano demuestre un alto nivel de madurez política y ponga en marcha un gobierno que busque el compromiso y el consenso de un sistema democrático animado por un espíritu de competencia.

Proyecto de protocolo adicional a la Convención sobre los Derechos Humanos y Biomedicina relativo a pruebas genéticas con propósitos de salud. El debate se realizó con base en el informe del Sr. Wodarg, Relator de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación, y la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Al respecto, la Asamblea adoptó la Opinión No. 267 (2008), en la que se detalla que el Protocolo es el cuarto de una serie de protocolos adicionales a la Convención. Igualmente, se menciona que la Asamblea lamenta que 26 de los 47 Estados miembros aún no han ratificado o no se han adherido a la Convención sobre Bioética y los exhorta a hacerlo a la brevedad.

Por otro lado, la Asamblea reconoce que se han logrado muchos avances en el campo de la salud humana gracias a la investigación en biología y medicina, y que el conocimiento sobre el genoma humano ha hecho posible identificar las características genéticas responsables de una enfermedad o que intervienen en su evolución. Se indica que al tiempo que las pruebas genéticas se han vuelto parte importante de la práctica médica también se ha desarrollado la oferta comercial directa de esas pruebas fuera del sistema de salud, lo que puede presentar problemas éticos.

El Protocolo adicional tiene como fin salvaguardar los derechos fundamentales de las personas respecto a las pruebas genéticas con propósitos médicos. La Asamblea resalta que el citado Protocolo ha sido aprobado por el Comité Permanente sobre Bioética (CDBI, por sus siglas en inglés) después de un examen detallado.

Este Protocolo es el primero de una serie respecto a las pruebas genéticas y la Asamblea seguirá de cerca el debate en este campo. La Asamblea se muestra satisfecha en general con el contenido del Protocolo, pero estima que puede ser mejorado, por lo que sugiere al Comité de Ministros considerar las siguientes enmiendas:

Artículo 6, agregar la "indicación médica" como criterio esencial para decidir ofrecer una prueba genética a una persona o grupo de personas.

Artículo 7.1, agregar "de médicos calificados apropiadamente" a la condición de que una prueba genética con propósitos médicos sólo puede ser realizada bajo supervisión médica individualizada.

Artículo 8.2, respecto al propósito de las pruebas genéticas se agrega el texto en corchetes "pruebas para detectar [o excluir] una predisposición genética o susceptibilidad genética a una enfermedad; y pruebas para identificar [o excluir] al sujeto como portador sano de un gene responsable de una enfermedad.

Igualmente se propone cambiar el primer párrafo del Artículo 10: "Sujeto al Artículo 13 de este Protocolo, una prueba genética en una persona que no tiene capacidad de consentir, sólo puede ser realizada para su beneficio directo".

Viernes 25 de enero

Cooperación transfronteriza. El Sr. Popescu, Relator de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales, preparó el informe correspondiente, con base en el cual la Asamblea adoptó la Recomendación 1829 (2008). En la Recomendación, los parlamentarios europeos consideran que la cooperación transfronteriza es un aspecto clave del trabajo del Consejo de Europa para promover la estabilidad democrática y el entendimiento mutuo entre Estados y poblaciones, incluyendo a las personas pertenecientes a minorías étnicas, que viven en regiones fronterizas.

En el texto se hace una recapitulación de los instrumentos que conforman el marco jurídico y de diálogo para la cooperación transfronteriza del Consejo de Europa, así como las iniciativas de otras organizaciones como la Unión Europea. La Asamblea subraya que la citada cooperación se lleva a cabo a través del fortalecimiento de la asociación entre los sectores público y privado y el diálogo entre políticos y sociedad civil. Igualmente se indica que actualmente la cooperación transfronteriza se ha extendido más allá del hermanamiento de municipalidades para incluir mercados laborales, desarrollo de transporte transfronterizo, instalaciones de salud, formulación de políticas de planeación espacial y protección del medio ambiente, entre otras, así como nuevos participantes (las regiones) y nuevos enfoques ("euroregión" y "eurodistrito").

La Asamblea también estima que una manera de concretar la voluntad política en este tema es que todas las organizaciones políticas interesadas (el Consejo de Europa, la Unión Europea, los gobiernos centrales, las autoridades locales y regionales) apoyen los esquemas existentes nuevas formas de cooperación a través del desarrollo de instrumentos jurídicos y financieros adecuados y experiencia en cuestiones territoriales.

Por lo anterior, la Asamblea invita al Comité de Ministros a exhortar a los Estados miembros a comprometerse con la cooperación transfronteriza e involucrar a sus autoridades locales y regionales en el proceso; asignar a sus autoridades locales y regionales las facultades y los recursos financieros apropiados para esa cooperación; coordinar sus políticas respecto a los territorios transfronterizos; considerar, en todas sus políticas, las necesidades de los habitantes de los territorios transfronterizos; otorgar un estatus jurídico especial a las "euroregiones", entre otros.

También se incluyen otras recomendaciones para el Comité de Ministros y para las autoridades locales y regionales de las fronteras nacionales. En el primer caso, se invita al Comité Europeo sobre Democracia Local y Regional a agilizar, para completar, el trabajo relativo al tercer protocolo a la Convención de Madrid sobre Cooperación Transfronteriza entre Colectividades o Autoridades Territoriales relativo a las Agrupaciones Euroregionales de Cooperación en cooperación con la Comisión Europea; e instruir a los sectores interesados para promover la cooperación transfronteriza en su trabajo, particularmente en las fronteras del Consejo de Europa.

En cuanto a las autoridades locales y regionales, la Asamblea les pide que utilicen sus facultades y las herramientas jurídicas disponibles para estructurar proyectos integrados de cooperación transfronteriza del tipo "euroregión" y "eurodistrito"; y que definan de manera conjunta la forma apropiada de gobernanza para sus proyectos de cooperación transfronteriza en sus áreas de competencia.

Finalmente, la Asamblea insta a la Unión Europea a continuar e incrementar su apoyo financiero a proyectos relativos a la cooperación transfronteriza de las colectividades territoriales, en particular los programas operacionales incluidos en el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI, por sus siglas en inglés, e involucrar a los países interesados en la gestión de los programas, particularmente en las fronteras externas de la Unión Europea.

Video vigilancia de áreas públicas. El informe respectivo fue elaborado por el Sr. Sharandin, Relator de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. La Asamblea aprobó la Resolución 1604 (2008) y la Recomendación 1830 (2008). En la Resolución se refiere que la vigilancia de áreas públicas con video es un fenómeno creciente y que la rápida evolución de la tecnología aunada a un sentimiento de inseguridad en aumento entre la población han generado una mayor aceptación de ese tipo de vigilancia para la prevención y detección del crimen.

La Asamblea reconoce la contribución de los sistemas de video vigilancia a la resolución de casos criminales y la de las nuevas tecnologías a la protección de la seguridad y el orden público, pero al mismo tiempo manifiesta su preocupación por el hecho de que ese tipo de vigilancia pueda afectar derechos humanos como la protección de la privacidad y de datos.

Así, considera que la vigilancia con video debe ser una medida excepcional, prescrita por ley y sólo en casos en los que sea necesaria para proteger los intereses de seguridad nacional o pública o para la prevención o detección del desorden o el crimen. Asimismo, la Asamblea estima que los Estados miembros deberán respetar y poner en práctica plenamente los instrumentos jurídicos nacionales y europeos de protección de derechos individuales con respecto a la vigilancia con video; poner límites legales a la instalación de equipos de video-vigilancia de alta calidad (CCTV); proteger legalmente el acceso a las imágenes de sí mismo tomadas por esos sistemas; mejorar la cooperación en la esfera de la video-vigilancia; proteger jurídicamente el derecho a conocer el espacio físico en el que se ejerce la video-vigilancia, y a tener acceso a las imágenes de sí mismo tomadas por ese sistema.

Finalmente, la Asamblea, preocupada por el hecho de que las leyes nacionales no son homogéneas en esta área hace un llamado formal a los miembros del Consejo de Europa para aplicar *los principios para la protección de individuos con respecto a la recolección y procesamiento de datos por medio de video-vigilancia*, adoptados por el Comité Europeo de Cooperación Jurídica en mayo de 2003; definir y excluir de esa vigilancia, por ley, las "zonas de privacidad"; prever la práctica legal de codificar las imágenes de video; proporcionar el acceso a la reparación del daño en casos de abuso relacionado con la video-vigilancia.

En cuanto a la Recomendación 1830, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que organice una conferencia sobre la video-vigilancia, involucrando a expertos de los sectores público y privado, así como a representantes de la sociedad civil.

5. Elección de Mesas Directivas de las Comisiones

Con base en las modificaciones al Reglamento adoptadas en noviembre de 2007, las Comisiones de la Asamblea Parlamentaria eligieron a sus respectivas Mesas Directivas. En el siguiente cuadro se indica la conformación de dichas Mesas.

| Comisión | Presidente (a) | Vicepresidentes (as) VP |
|---|--|--|
| Asuntos Políticos | Göran Lindblad (Suecia, PPE) | 1 ^{er} . VP: David Wilshire (Reino Unido, GDE) 2 ^o . VP: Björn von Sydow (Suecia, SOC) 3 ^{er} . VP: Kristiina Ojuland (Estonia, ADLE) |
| Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos | Herta Däubler-Gmelin (Alemania, PPE) | 1 ^{er} . VP: Christos Pourgourides (Chipre, PPE) 2 ^o . VP: Pietro Marcenado (Italia, SOC) 3 ^{er} . VP: Nino Nakashidzé, Georgia, ADLE) |
| Asuntos Económicos y Desarrollo | Márton Braun (Hungria, PPE) | 1 ^{er} . VP: Robert Walter, Reino Unido, GDE) 2 ^o . VP: Doris Barnett (Alemania, SOC) 3 ^{er} . VP: Antigoni Papadopoulos (Chipre, SOC) |
| Asuntos Sociales, de la Salud y de la Familia | Christine McCafferty (Reino Unido, SOC) | 1 ^{er} . VP: Denis Jacquat (Francia, PPE) 2 ^o . VP: Michel Hancock (Reino Unido, ADLE) 3 ^{er} . VP: Minodora Cliveti (Rumania, SOC). |
| Migración, Refugiados y Población | Corien Jonker (Países Bajos, PPE) | 1 ^{er} . VP: Doug Henderson (Reino Unido, SOC) 2 ^o . VP: Pedro Agramunt (España, PPE) 3 ^{er} . VP: Alessandro Rossi, San Marino, UEL). |
| Cultura, Ciencia y Educación | Anne Brasseur (Luxemburgo, ADLE) | 1 ^{er} . VP: Baronesa Gloria Hooper (Reino Unido, GDE) 2 ^o . VP: Detlef Dzembitzki (Alemania, SOC) 3 ^{er} . VP: Mehmet Tekelioğlu (Turquía, PPE). |
| Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales | Alan Meale (Reino Unido, SOC) | 1 ^{er} . VP: María Manuela de Melo (Portugal, SOC) 2 ^o . VP: Juha Korkeaoja (Finlandia, ADLE) 3 ^{er} . VP: Cezar Florin Preda (Rumania, PPE) |
| Equidad y Género | Steingrímur J. Sigfússon (Islandia, IUE) | 1 ^{er} . VP: José Mendes Bota (Portugal, PPE) 2 ^o . VP: Ingrida Circene (Letonia, PPE) 3 ^{er} . VP: Anna Čurdová (Republica Checa, SOC) |
| Reglamento, Inmidades y Asuntos Institucionales | John Greenway (Reino Unido, GDE) | 1 ^{er} . VP: Maria Postoico (Moldova, IUE) 2 ^o . VP: Vasile Ioan Dănut Ungureanu (Rumania, SOC) 3 ^{er} . VP: Aleksandër Biberaj (Albania, PPE) |
| Seguimiento | Sergiy Holovaty (Ucrania, ADLE) | 1 ^{er} . VP: György Frunda (Rumania, PPE) 2 ^o . VP: Konstantin Kosachev (Rusia, GDE) 3 ^{er} . VP: Leonid Slutsky (Rusia, SOC) |

6. Actividades de la Delegación Mexicana

Reuniones de Grupos Políticos (21 de enero)

Los legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) participaron en las reuniones del Grupo Socialista y los del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en las sesiones del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.

Los Grupos discutieron sus posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea y designaron a sus oradores representantes en los debates plenarios.

Firma de Moción sobre

Los miembros de la delegación mexicana firmaron la Moción para resolución "Parlamentos unidos en el combate a la violencia contra las mujeres": análisis de la Campaña del Consejo de Europa y perspectivas, impulsada por el Sr. Mendes Bota (Portugal). En la Moción se invita a los parlamentos nacionales de los Estados observadores a concentrarse en el mínimo de reformas legislativas requeridas, para la

segunda parte de la Campaña. Igualmente, se indica que la Asamblea tiene como intenciones para el cierre de la Campaña evaluar la instrumentación de la dimensión parlamentaria de la misma y aprender de ella; identificar buenas prácticas parlamentarias surgidas de la Campaña y actualizar el Manual para Parlamentarios; proponer nuevas iniciativas para continuar el compromiso, por parte de los parlamentos nacionales, de combatir la violencia contra las mujeres; e invitar a los Estados miembros a combatir esa violencia por medios apropiados.

Esta fue la primera Moción endosada por la delegación mexicana después de la modificación al Reglamento que permite este tipo de acciones a los parlamentarios observadores.

Reunión con el Sr. David Wilshire, relator para el tema *El Consejo de Europa y sus Estados Observadores* (22 de enero).

En esta ocasión, la delegación mexicana entregó al Sr. Wilshire un documento en el que se incluyen los avances legislativos en México respecto a los temas del Consejo de Europa desde su inclusión como observador en esa Organización.

Igualmente, la delegación manifestó al Sr. Wilshire su interés en el contenido del proyecto de Resolución contenida en su informe y en la opinión sobre el mismo elaborada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. También solicitó conocer de voz del Relator el significado de la eventual introducción de nuevas disposiciones respecto a los observadores.

Ante las preguntas de la delegación, el Sr. Wilshire indicó que, como relator, estaba abierto a las opiniones de los observadores sobre su informe, indicando como ejemplo que el documento había modificado de acuerdo con las opiniones que los representantes de los observadores hicieron en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos de diciembre de 2007. Asimismo, aseguró que las reglas para los observadores no cambiarían, que la reclasificación de ese status no afectará a los actuales países observadores y que su informe trata sobre la forma en la que se puede mejorar la relación entre esos países y el Consejo de Europa.

Respecto a la Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el relator aseguró que apoyaría las partes que resultarán constructivas para la relación entre los observadores y el Consejo de Europa.

Reunión con el Sr. Pieter Omtzigt, relator para Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos sobre el tema *el Consejo de Europa y sus Estados Observadores* (23 de enero)

La delegación solicitó al Sr. Omtzigt explicar el sentido de la Opinión elaborada y sugirió considerar información presentada por la propia delegación respecto al apartado dedicado a México.

Seminario sobre procedimientos y prácticas de la Asamblea (23 de enero)

El Secretariado de la Asamblea organizó este Seminario a petición de la delegación mexicana y otras delegaciones de países miembros del Consejo de Europa. En esta ocasión se expuso la forma en la que opera la Asamblea, sus Comisiones y los Grupos Políticos; el proceso con el que inicia y termina la aprobación de los informes de trabajo; el proceso de votación; la posibilidad de que los observadores puedan ser relatores para el tema específico de las actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo; y la participación de las mujeres en las Comisiones de trabajo.

Entrevista con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (miércoles 23 de enero).

El Secretario General solicitó este encuentro con la delegación mexicana y con la delegación canadiense y ofreció, una vez más, ser el vínculo con otras instancias para la participación de México en los temas de su interés.

El Sr. Davis se refirió a la agenda de la Asamblea para esta sesión parcial de la Asamblea, destacando el tema de Kosovo, y la posibilidad de que los parlamentarios de México y Canadá interactúen con el Consejo de Europa en actividades fuera de las sesiones parciales.

Por su parte, la delegación mexicana sugirió que podría actuar como vínculo entre América Latina y el Consejo de Europa, por ejemplo en el caso de la Secretaría General Iberoamericana, único organismo continental en el que no participa Estados Unidos y que ha expresado interés en el Consejo.

Otros temas de conversación fueron la pena de muerte en Estados Unidos y cuestiones de carácter general sobre la situación política y social de México y Canadá.

Participación en los debates de la Asamblea

A nombre de la delegación mexicana, la Sen. Rosario Green participó en el debate plenario sobre el tema *"El Consejo de Europa y sus Estados observadores –situación presente y futura"*. La Sen. Green reafirmó el compromiso del Congreso Mexicano con los valores compartidos con el Consejo de Europa de democracia, justicia social y derechos humanos. Aludió a los cambios y avances legislativos y en la vida política del país desde su ingreso como observador al organismo europeo, así como al actual balance de poderes. Igualmente, se refirió al trabajo en curso sobre la reforma del Estado.

Se anexa al presente informe la intervención completa de la Sen. Green.



Reuniones de Comisiones

Comisión de Asuntos Políticos (24 de enero). Esta fue la primera participación de la delegación mexicana en esta Comisión después de la aprobación del informe del Sr. Wilshire. Además de los legisladores mexicanos, tomaron parte en el debate la delegación de Canadá, una delegación de Israel y representantes de Argelia.

La delegación mexicana aludió a la total adhesión de México a los valores del Consejo de Europa, destacando la abolición de hecho y de facto de la pena de muerte y al apoyo de la Asamblea Parlamentaria al caso "Avena y otros nacionales mexicanos". También subrayó que los legisladores mexicanos desearían que las reglas les permitieran tener más participaciones en los debates y solicitó que las nuevas disposiciones para las relaciones exteriores de la Asamblea no generen diferencias entre países observadores en detrimento de los que actualmente tienen ese status.

Asimismo, la delegación pidió que el próximo debate sobre la relación con los observadores se lleve a cabo en la sesión parcial de junio. Cabe mencionar que el Sr. Wilshire propuso que tal debate se realice dentro de la Comisión de Asuntos Políticos, en lugar de en el marco de un gran debate, con el fin de que sean los propios observadores quienes presenten propuestas prácticas en lugar de debatir sobre los principios y encontrar formas de trabajo conjunto.

Comisión de Equidad y Género (jueves 24 de enero).

Además del debate sobre los informes a presentar en los debates plenarios, la Comisión eligió nueva Mesa Directiva; escuchó una declaración de la Presidencia sobre el seguimiento a la Resolución 1582 (2007) relativa a "Los parlamentos unidos en el combate a la violencia doméstica contra las mujeres"; propuso invitar al Comisario de

Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Thomas Hammarberg, a intercambiar puntos de vista sobre un posible tratado internacional o europeo para la protección de las mujeres contra la violencia; y celebró un intercambio de puntos de vista sobre la preparación de la Conferencia de Clausura de la dimensión parlamentaria de la Campaña del Consejo de Europa contra la violencia hacia las mujeres.

Reuniones Informales

Igualmente, como en cada sesión de la Asamblea, la delegación mexicana tuvo un encuentro con la delegación parlamentaria de Canadá (miércoles 23 de enero). La delegación canadiense estuvo integrada por los senadores Lorna Milne, Presidenta; Yoine Goldstein y Jean-Claude Rivest. Los temas de conversación incluyeron la actualidad política en ambos países y los temas de la agenda de la Asamblea.

La Sen. Rosario Green propuso a la delegación canadiense que en cada encuentro en el marco de las sesiones de la Asamblea se aborden temas de la relación bilateral para dar consistencia a estos encuentros, previo acuerdo sobre las cuestiones a abordar. Sugirió que entre los temas se incluyera el de los recursos hídricos, por ejemplo.

De igual manera, en la misma fecha, la delegación mexicana asistió a la cena ofrecida por la Embajadora del Reino de España ante la Asamblea Parlamentaria, Sra. Marta Vilardell Coma, en honor de las delegaciones parlamentarias de España, México y Andorra. En esta ocasión, la delegación mexicana se encontró con el Presidente de la Asamblea, Sr. Lluís Maria de Puig, a quien felicitó por su designación e invitó a visitar México en fecha mutuamente conveniente, indicando que en tal visita podría incluirse al Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis, quien recibió una invitación similar de manera previa. Estuvo presente en este encuentro el Secretario General de la Asamblea Parlamentaria, Sr. Mateo Sorinas.



7. Personalidades Invitadas

Las siguientes personalidades dirigieron un mensaje a la Asamblea Parlamentaria:

- Sr. Robert Fico, Primer Ministro de Eslovaquia.
- Sr. Frans Timmermans, Ministro para Asuntos Europeos, Países Bajos.
- Sr. Ferenc Gyurcsány, Primer Ministro de Hungría.
- Sr. Abdelaziz Ziari, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de Argelia.
- Sr. Batir Topi, Presidente de Albania.
- Sr. Michel Platini, Presidente de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA).
- Sr. Mikheil Saakashvili, Presidente de Georgia.



Wilson Jones is a leading provider of
architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.

Wilson Jones is a leading provider of

architectural and engineering services
for a wide range of clients.



**TERCERA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA
23-27 DE JUNIO DE 2008, Estrasburgo, Francia**

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

CONTENIDO

1. Integración de la Delegación.
2. Temas de la Agenda.
3. Debates.
4. Actividades de la Delegación Mexicana.
5. Personalidades Invitadas

1. Integración de la Delegación

- Sen. Rosario Green (PRI), Jefa de la delegación.
- Sen. Judith Díaz Delgado (PAN)
- Sen. José González Morfín (PAN).
- Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD).
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN)
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD)

2. Temas de la Agenda

- La Lucha Contra los Daños al Medio Ambiente en el Mar Negro
- Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Azerbaiyán
- Empoderamiento de las Mujeres en una Sociedad Moderna y Multicultural
- El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo: Socio Catalizador del Cambio en los Países en Transición¹
- Retos Específicos que Enfrentan las Democracias Europeas: El Caso de la Diversidad y la Migración
- Medidas Para Mejorar la Participación Democrática de los Migrantes
- Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Europa y la Evolución del Proceso de Seguimiento de la Asamblea.
- Debate Urgente: "La puesta en marcha de la Resolución 1609 (2008) de la Asamblea Parlamentaria por parte de Armenia.
- Debate de Política General sobre la Situación en China
- Debate Urgente: El funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía: evolución reciente.
- Actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés).
- Prevención de la Primera Forma de Violencia contra los Niños: Abandono al Nacer
- Gökçeada (Imbros) y Bozcaada (Ténédos): Preservar el Carácter Bicultural de las Dos Islas Turcas como un Modelo de Cooperación entre Turquía y Grecia en el Interés de las Poblaciones Involucradas.

3. Debates:

Lunes 23 de junio

Apertura de la Sesión.

Al inaugurar la sesión, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Sr. Lluís Maria de Puig, señaló que se deben dar repuestas a problemáticas como los altos precios del precio del petróleo, el incremento del costo de la vida, la sombra de la recesión económica, los desastres naturales para evitar conflictos sociales y políticos. Expresó que hay una tendencia a abordar estos temas de manera separada de los valores centrales del Consejo de Europa, pero que cuestiones como la alimentación, los salarios y la conservación de la naturaleza están directamente vinculados con los derechos humanos.

El Presidente sometió a debate y votación las propuestas para debate urgente, bajo la *Regla 50*: Funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía; propuesta de permitir un plazo de 42 días de arresto antes de presentar cargos en el Reino Unido; e instrumentación de la Resolución 1609 (2008) de la Asamblea por parte de Armenia. Antes indicó que el Buró de la Asamblea aprobó el primer y el tercer asunto, y decidió enviar el segundo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos para informe e incluirlo en la agenda de la próxima sesión parcial. La Asamblea coincidió con la sugerencia del Buró y ambos temas se enviaron a la Comisión de Seguimiento.

Por otro lado, se presentaron el informe de avances del Buró de la Asamblea y de la Comisión Permanente y los informes de las Comisiones Ad hoc sobre la observación de la elección presidencial en Georgia y las elecciones parlamentarias en la ex República Yugoslava de Macedonia.

La Lucha Contra los Daños al Medio Ambiente en el Mar Negro. Informe de la Comisión de Medio Ambiente Agricultura y Asuntos Territoriales. Con base en el documento elaborado por el Relator, Sr. Mironescu, la Asamblea adoptó la Recomendación 1837 (2008), en la que se resalta la importancia vital del Mar Negro para Europa y se señala que en las condiciones actuales corre el riesgo de convertirse en escenario de una catástrofe ecológica sin igual. Alude a las diversas iniciativas de cooperación para la región, las causas de los problemas ambientales y el vertimiento de diversas sustancias químicas en ese mar. Igualmente, la Asamblea considera que debe tomar medidas para facilitar el fortalecimiento de la cooperación alrededor del Mar Negro, en los niveles nacional, regional y local, ya que todos los países ribereños son miembros del Consejo de Europa (Bulgaria, Rusia, Georgia, Rumania, Turquía y Ucrania).

Así, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que invite a los Estados miembros del Consejo de Europa (COE) implicados a, entre otras acciones, alentar y, de ser posible, ayudar financieramente a las ciudades costeras del Mar Negro para modernizar sus sistemas de evacuación de aguas negras; velar por una reducción significativa del nivel de contaminación de los ríos que desembocan en ese mar; abstenerse de

actividades que pongan en peligro los espacios protegidos y terminar las que están en curso como el "proyecto de canal Danubio-Mar Negro; instar al uso de fuentes de energía renovable; reforzar la aplicación de acuerdos en materia de medio ambiente en la región e introducir la obligación de realizar evaluaciones ambientales en todos los proyectos regionales; y a llevar a cabo todas las reformas legislativas necesarias para asegurar una cooperación fructífera a escala regional y actuar para la creación de una *euromediteránea* del Mar Negro.

Martes 24 de junio

Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Azerbaiyán. Informe de la Comisión de Seguimiento, por el Sr. Herkel y la Sra. Jivkova, co-relatores. La Asamblea aprobó la Resolución 1614 (2008) en la que se indica que la elección del 15 de octubre de 2008 tiene una importancia crucial para establecer la credibilidad democrática de Azerbaiyán y expresa preocupación porque hay un deterioro de la situación de los derechos humanos que mina los esfuerzos del gobierno azerbaiyano para que la próxima elección se lleve a cabo de acuerdo con las normas democráticas. Entre los puntos que se resaltan en la Resolución 1614 están: la ausencia de un diálogo entre la mayoría y la oposición dentro y fuera del parlamento; las restricciones a la libertad de expresión y el acoso a los periodistas de oposición; la corrupción del aparato judicial y la falta de independencia de los magistrados; así como numerosos casos de maltrato y supuesta tortura por parte de las fuerzas del orden.

Por lo anterior, la Asamblea exhorta a las autoridades de Azerbaiyán a adoptar diferentes medidas, entre ellas: actuar para que la composición de la Comisión Electoral Central y de las comisiones electorales territoriales sea equilibrada; que esas comisiones nombren candidatos independientes por consenso, en la medida de lo posible; asegurar que la legislación relativa a la libertad de asociación esté conforme al artículo 11 de la Convención Europea de Derechos Humanos; se establezca urgentemente un diálogo entre la mayoría en el poder y la oposición, en el parlamento y fuera de él; proporcionar tiempo y espacio en los medios de comunicación financiados por el Estado a los partidos y coaliciones, en condiciones equitativas; aprobar la ley sobre el lavado de dinero y la lucha contra el financiamiento del terrorismo y la ley sobre conflictos de interés relacionados con corrupción; iniciar la reforma a ley para despenalizar la difamación; garantizar la eficacia de las acciones dirigidas contra los autores de agresiones a los periodistas; garantizar el derecho a procesos judiciales justos; liberar inmediata de los periodistas de oposición encarcelados; y adoptar la ley sobre minorías nacionales.

La Asamblea instruyó a la Comisión de Seguimiento a vigilar observar la evolución de la situación en Azerbaiyán, en particular para garantizar que la elección del 15 de octubre se lleve a cabo conforme a las normas del Consejo de Europa en materia de elecciones libres y equitativas.

Empoderamiento de las Mujeres en una Sociedad Moderna y Multicultural. Informe de la Comisión de Equidad y Género, elaborado por la Sra. Circene. Con base en el texto de la relatora, la asamblea adoptó la Resolución 1615 (2008) y la Recomendación 1838 (2008), en las que, a diez años de instalada la Comisión de Equidad y Género, la Asamblea reafirma la importancia que otorga a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; al avance y protección de los derechos de las mujeres; la lucha contra la discriminación y la violencia hacia ellas; y a las perspectivas de formación para jóvenes mujeres y adultas. Igualmente se indica en los documentos la preocupación de la Asamblea por el contragolpe a los avances en los campos político, económico y social en materia de igualdad que se observa hace algunos años.

Por otro lado, en la Resolución 1615 (2008), la Asamblea manifiesta que promoverá la celebración de una quinta conferencia mundial sobre la mujer en el marco de la ONU. También invita a los Estados miembros del COE a: reforzar la autonomía de las mujeres en una sociedad moderna y multicultural y los exhorta a incluir en su Constitución o en su legislación el principio de igualdad entre hombres y mujeres como un derecho fundamental; combatir todo relativismo cultural o religioso que impide a mujeres jóvenes y adultas, con frecuencia, desarrollar su pleno potencial y participar en el desarrollo de su sociedad; luchar contra la discriminación y la violencia fundada en el género; promover medidas positivas para lograr una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la vida pública, política y económica; tener como prioridad la educación y formación de las mujeres jóvenes y adultas; promover la participación activa de las mujeres en el diálogo intercultural, incluida la dimensión religiosa; y apoyar la realización de una conferencia regional europea en preparación de la 5ª Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer.

En cuanto a la Recomendación 1838 (2008), la Asamblea reitera al Comité de Ministros su exhorto incluido en la Recomendación 1798 (2007) para elaborar un nuevo protocolo a la Convención Europea de Derechos Humanos inscribiendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres como un derecho fundamental. De igual manera se invita al Comité a establecer un Relator Especial del COE sobre los derechos de las mujeres (siguiendo el modelo de relatores especiales de Naciones Unidas), que en estrecha colaboración con el Comisario de Derechos Humanos, se encargaría de seguir los avances en materia de derechos de las mujeres.

Otras recomendaciones al Comité van en el sentido de llevar a cabo acciones específicas para reforzar la autonomía de las mujeres en la sociedad, promover la realización de la 5ª Conferencia y organizar la conferencia regional europea preparatoria respectiva; e integrar, manera urgente, los aspectos relativos a la igualdad de sexos en las actividades del COE en las actividades relacionadas con el diálogo intercultural, incluyendo en su dimensión religiosa.

El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo: Socio Catalizador del Cambio en los Países en Transición. Informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo, desarrollado por el Sr. Martins. El texto referido dio origen a la Resolución 1616 (2008), en la que se reconoce los excelentes resultados del trabajo del BERD en

2007, obtenidos a pesar de las turbulencias financieras mundiales y de que una parte importante de sus actividades se lleva a cabo en países con perfil de mayor riesgo.

Igualmente, la Asamblea hace una revisión del trabajo del BERD en los países en transición y hace algunas consideraciones que podrían servir para el trabajo futuro del Banco, entre ellas: perseverar en sus actividades más útiles, difundiendo entre las empresas normas exigentes de ética y el concepto de responsabilidad social; involucrar al sector privado en las reformas por medio de asociaciones; seguir insistiendo en la reducción de la dependencia de un único proveedor de energía, fomentar el uso de fuentes de energía renovables; continuar los esfuerzos por aligerar la carga fiscal, reestructurar el sector de la energía, mejorar la administración pública y reforzar el estado de derecho en Ucrania con el fin de mejorar su competitividad en el largo plazo; continuar aprovechando la apertura para un diálogo político con las autoridades de Belarús, con miras a alentar las reformas y estimular el desarrollo del sector privado; estar alerta y ser prudente en los países de Asia Central con el fin de vigilar que no se apoyen de manera indirecta violaciones de derechos humanos, particularmente el recurso al trabajo infantil.

En otro sentido, la Asamblea retoma anteriores deliberaciones y su determinación de reforzar el diálogo político con los Estados de Asia Central y señala que podría considerar asociar a los parlamentos de esa región en los debates sobre el BERD y la situación de los derechos humanos y la democracia.

Finalmente, la Asamblea considera que con la candidatura de Turquía para convertirse en un país de operación del BERD, éste podría ampliar sus actividades a ese país con un ámbito más diversificado de su misión esencial en los países de transición.

Miércoles 25 de junio

El tema general en el que se inscribieron los informes y debates de este día fue el estado de la democracia en Europa.

Retos Específicos que Enfrentan las Democracias Europeas: El Caso de la Diversidad y la Migración. Con base en el informe de la Comisión de Asuntos Políticos, con el Sr. Gross como relator, la Asamblea adoptó la Resolución 1617 (2008) y la Recomendación 1839 (2008). En la primera, los parlamentarios europeos recuerdan otros documentos adoptados relativos a la participación de inmigrantes y residentes extranjeros en la vida política de los Estados miembros del Consejo de Europa. Aluden a la diversidad cultural como una tendencia inevitable en el seno de las sociedades democráticas contemporáneas, y atribuyen tal diversidad a las migraciones.

Por otro lado, la Asamblea se felicita por los avances considerables en materia de diversidad y ejercicio de derechos políticos, no obstante, externa algunas preocupaciones en cuanto a esos derechos, entre ellas el trato diferente a los migrantes en función de su país de origen, la participación activa en el proceso democrático y la integración en las sociedades de acogida, entre otras. Con el fin de reforzar el carácter

participativo del proceso democrático y la calidad de la democracia la Asamblea hace un llamado a los Estados miembros, solicitándoles lleven a cabo diversas acciones, por ejemplo facilitar el acceso a la nacionalidad, considerar suprimir, cuando no es posible la doble nacionalidad, las restricciones impuestas a los ciudadanos que renuncian a su ciudadanía; dar el derecho a voto y a presentarse en elecciones locales y regionales, al menos, a los ciudadanos de los miembros del COE que residen legalmente en el país como primer paso antes de otorgar tales derechos a todo extranjero residente legal cualquiera que sea el país de origen; considerar la supresión de las restricciones al ejercicio de las libertades individuales de los migrantes que residen legalmente; y contribuir al establecimiento de un sistema armonizado de compilación de datos estadísticos sobre los migrantes a escala europea, incluida información por sexo.

A la Unión Europea, la Asamblea le hace un llamado para re-examinar la cuestión de la diferencia en el trato a los inmigrantes de terceros países e inmigrantes de otros países del bloque regional respecto a los derechos políticos.

Por lo que respecta a la Recomendación 1839 (2008), la Asamblea sugiere al Comité de Ministros aprovechar su posición excepcional de foro de cooperación pan-europea para lanzar diversas actividades, tales como la armonización de los sistemas de recolección y tratamiento de datos sobre los inmigrantes entre los Estados miembros del COE; la elaboración de directrices sobre el registro y el estatuto de los extranjeros que residen legalmente en esos Estados; la promoción de un sistema menos restrictivo a la ciudadanía y la armonización de los sistemas de naturalización; la promoción de la armonización de los reglamentos relativos a los derechos políticos y electorales de los extranjeros; y la realización de estudios que consideren la igualdad entre hombres y mujeres en la participación política de los migrantes. También se pide exhortar a los miembros del COE a seguir el ejemplo del gobierno holandés y hacer una auto-evaluación de la calidad de la democracia de acuerdo con las líneas directrices elaboradas por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Medidas Para Mejorar la Participación Democrática de los Migrantes. Informe de la Comisión de Migración, Refugiados y Población, elaborado por el Sr. Greenway. La Asamblea aprobó la Resolución 1618 (2008) y la Recomendación 1840 (2008). En la Resolución 1618 (2008) se resalta que la participación democrática en Europa se mantiene débil, particularmente la de los migrantes.

Por otro lado, se reconoce el desarrollo de buenas prácticas en relación con la participación democrática de los migrantes en Europa y, con la intención de mejorar la integración y la participación democrática de los migrantes en ese continente, la Asamblea exhorta a los miembros del COE a: alentar la integración como vector de la participación democrática de las mujeres y los hombres, por ejemplo con medidas para combatir el racismo y la discriminación; eliminar los obstáculos a la participación democrática, otorgando derechos electorales a los migrantes; facilitar la participación de los migrantes en consultas e iniciativas de la sociedad civil; garantizar que no se

excluya a los migrantes irregulares de todas las formas de participación democrática; y velar que se consideren las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

Igualmente se hacen llamados al Comisario de Derechos Humanos del COE para que incite a los Estados miembros a eliminar los obstáculos a la participación democrática de los migrantes; a la Unión Europea para que apoye, con los Fondos Europeos de Integración, los proyectos que aborden al mismo tiempo la integración y la participación democrática de los migrantes; y a los partidos políticos para que intensifiquen sus esfuerzos dirigidos a involucrar a personas de orígenes étnicos diferentes como candidatos a todas las elecciones.

Por lo que corresponde a la Recomendación 1840 (2008), la Asamblea exhorta al Comité de Ministros que encargue al Comité Directivo sobre Democracia Local y Regional (CDLR) y a su Comité de Expertos sobre Participación Democrática y Ética Pública Local y Regional (LR-DP) que analicen la puesta en marcha de las normas contenidas en la Convención sobre la Participación de los Extranjeros en la Vida Pública a Nivel Local en todos los Estados miembros y que examinen los obstáculos a la ratificación de ese instrumento; al Comité Directivo sobre Migración (CDMG) que estudie medios para adaptar los programas de integración, de igualdad de trato y de oportunidades llevados a cabo por los miembros el COE con el fin de promover la participación democrática de los migrantes; al Comité Directivo para los Derechos Humanos (CDDH) que analice las restricciones a los derechos políticos y otros derechos fundamentales de los migrantes con el fin de reforzar la participación democrática de los migrantes; al Comité Europeo de Cooperación Jurídica (CDCJ) que examine la puesta en marcha de la Convención Europea sobre la Nacionalidad y el estado de las ratificaciones; y al Comité Directivo para la igualdad entre Mujeres y Hombres (CDEG) que evalúe la participación democrática de los y las migrantes de todos los orígenes étnicos.

Finalmente, la Asamblea pide al Comité de Ministros que invite a la Comisión de Viena a analizar los obstáculos constitucionales al otorgamiento del derecho de voto a los migrantes y, en su caso, ayudar a los Estados a reformar su Constitución, y a la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) a supervisar los fenómenos persistentes de discriminación, racismo e intolerancia como obstáculos a la participación democrática de los migrantes y respetar su opinión.

Funcionamiento de las Instituciones Democráticas en Europa y la Evolución del Proceso de Seguimiento de la Asamblea. Informe de la Comisión de Seguimiento, elaborado por el Sr. Holovaty. La Asamblea adoptó la Resolución 1619 (2008) y la Recomendación 1841 (2008). En el primer documento, la Asamblea saluda la iniciativa de la Comisión de contribuir al debate sobre el estado de la democracia en Europa y señala que ha habido avances y fallas en cuanto al funcionamiento de las instituciones democráticas en los once países que son objeto de un procedimiento de seguimiento (Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia- Herzegovina, Georgia, Moldova, Mónaco, Montenegro, Federación Rusa, Serbia y Ucrania) y en los tres países con los que se desarrolla un

diálogo posterior al seguimiento (Bulgaria, Turquía y la ex República Yugoslava de Macedonia).

La Resolución refiere avances y fallas en cuanto a la separación de poderes y el papel del parlamento; las elecciones y la reforma electoral; los partidos políticos y su financiamiento; la lucha contra la corrupción; el pluralismo de los medios de comunicación; la democracia local y regional; y los conflictos regionales no resueltos. Por ejemplo, se señala que en Albania y Moldova se ha reforzado progresivamente el papel de los parlamentos y su influencia en la vida política, pero que falta mucho por hacer para fortalecer el control parlamentario sobre el poder Ejecutivo y mejorar el sistema de pesos y contrapesos en Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Rusia y Ucrania. También se requiere un reforzamiento del poder Judicial en Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, Mónaco, Montenegro, Serbia, Rusia y Ucrania.

En cuanto a las elecciones, la Asamblea señala que entre los países que aún tienen pendiente una reforma electoral están Albania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Montenegro, Moldova, Rusia, Serbia y Ucrania. Con diferencias en las recomendaciones para cada país, la Asamblea indica que se deben mejorar las listas electorales; establecer administraciones electorales imparciales y procedimientos eficaces de presentación de impugnaciones; y determinar condiciones equitativas para los partidos, entre otros.

Otras recomendaciones van en el sentido de instituir órganos de control independientes, especializados y con poderes sobre el financiamiento de los partidos políticos; garantizar la independencia de los órganos de regulación de los medios de comunicación; y establecer estructuras regionales autónomas dotadas de capacidades operacionales y financieras.

Igualmente, la Asamblea recomienda a países que no están bajo el procedimiento de seguimiento (Suecia, Suiza, Reino Unido, Noruega, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Polonia, Rumania y San Marino) que firmen y/o ratifiquen diversos instrumentos del COE relacionados con la democracia. Este año, 2008, marca el final del primer ciclo trienal de informes periódicos elaborados por la Comisión de Seguimiento respecto a los países que no son objeto de un procedimiento de seguimiento o que no están comprometidos en un diálogo posterior al seguimiento.

Finalmente, la Asamblea, recordando su papel en el control democrático de la acción gubernamental, renueva su llamado a los parlamentos nacionales para velar el respeto a las recomendaciones de los órganos de supervisión del Consejo de Europa; la aplicación rápida y completa de los fallos de la Corte Europea de Derechos Humanos, sobre todo cuando se requiera modificar la legislación; y que no se invoquen de manera abusiva la seguridad nacional y el secreto de Estado para evitar que los agentes del Estado sean sometidos a investigación parlamentaria o judicial por actividades ilícitas.

Por lo que respecta a la Recomendación 1841 (2008), la Asamblea exhorta al Comité de Ministros a intensificar y reforzar los programas de asistencia existentes con el fin de apoyar a los Estados miembros en la puesta en marcha de sus obligaciones y

compromisos en el marco del COE, otorgándoles recursos financieros apropiados; continuar cooperando con los miembros para instrumentar nuevos programas para reforzar las instituciones democráticas de ser necesario; vigilar que las conclusiones y recomendaciones de los diferentes órganos de control e instituciones de derechos humanos del COE sean incluidas en el Programa de Actividades de la Organización; y apoyar a los órganos de control y las instituciones de derechos humanos del COE, otorgándoles recursos suplementarios con el fin de mejorar su eficacia y permitirles reforzar los procedimientos de seguimiento que tengan como objetivo controlar la puesta en marcha de sus recomendaciones por parte de los Estados miembros.

Asimismo, la Asamblea invita las autoridades de los Estados miembros a instrumentar o reforzar los mecanismos nacionales encargados de velar que se tomen las medidas apropiadas, con el fin de dar seguimiento a los mecanismos de control del COE; y a informar de manera regular a los parlamentos las medidas tomadas por los gobiernos con el fin de responder a las recomendaciones de los órganos de Control del COE, así como los fallos de la Corte de Estrasburgo.

Debate Urgente: "La puesta en marcha de la Resolución 1609 (2008) de la Asamblea Parlamentaria por parte de Armenia." Informe de la Comisión de Seguimiento, elaborado por los señores Colombier y Prescott. La Asamblea adoptó la Resolución 1620 (2008) en la que manifiesta su beneplácito por voluntad política expresada por las autoridades armenias, incluido el Presidente de la República y el Presidente de la Asamblea Nacional, para satisfacer las condiciones de la Resolución 1609 (2008) de la Asamblea Parlamentaria del COE luego de la crisis política que siguió a la elección presidencial de febrero del presente año. Las cuatro condiciones eran: i) abrogar las modificaciones del 17 de marzo de 2008 a la ley de celebración de reuniones, asambleas y manifestaciones; ii) llevar a cabo una investigación independiente, transparente y creíble de los hechos del 1 de marzo (enfrentamientos violentos entre policías y oposición) y las circunstancias que los desencadenaron; iii) liberar a los detenidos bajo acusaciones aparentemente artificiales y motivadas políticamente que no cometieron actos de violencia ni infracciones graves; y iv) iniciar un diálogo con todas las fuerzas políticas sobre las reformas al sistema político, el proceso electoral, la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, la libertad de reunión, la independencia del poder Judicial y el comportamiento de la policía.

En la Resolución 1620 (2008), la Asamblea señala los avances en la instrumentación de las cuatro condiciones, aunque también lamenta que, a pesar de la voluntad política, esos avances no son suficientes para satisfacer sus exigencias y plantea algunos elementos que se deben abordar para dar pleno cumplimiento a la Resolución 1609 (2008). Entre los progresos se indican: la adopción de la ley que modifica y reemplaza a la ley reseñada en el inciso i) del párrafo anterior; el establecimiento, aunque tardío, de una comisión parlamentaria ad hoc de investigación para los eventos de los días 1 y 2 de marzo; las liberaciones recientes de detenidos; y las iniciativas de las autoridades para empezar un diálogo sobre las reformas exigidas.

Entre los elementos a abordar están: velar que no se imponga ninguna restricción injustificada a las reuniones organizadas por la oposición; que el mandato de la

mismo tiempo se congratula por el diálogo renovado –aunque informal- entre enviados del Dalai Lama y representantes de las autoridades chinas, celebrado en mayo pasado.

La Asamblea hace varias solicitudes a los miembros del COE, a la comunidad internacional y al gobierno chino, indicando que no desea condenar al país asiático, sino que cuestiona el funcionamiento del régimen comunista chino, al que considera lejos de los principios democráticos modernos. Así, pide a los Estados miembros del COE y a la comunidad internacional que continúen reflexionando con China sobre los principales desafíos de un mundo en perpetuo cambio e intenten resolverlos en conjunto; adopten un enfoque coherente y constante hacia China con el fin de lograr avances concretos en cuanto a la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos; y ejerzan influencia, de manera individual, sobre ese país para un diálogo de fondo acerca del Tíbet y las regiones vecinas.

Al gobierno chino, la Asamblea le solicita iniciar un diálogo franco y sincero con los miembros del COE para resolver los desafíos mundiales; respetar la ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos; poner en marcha reformas profundas en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho más allá del fin de los Juegos Olímpicos; y tomar medidas concretas para probar su compromiso con el mejoramiento de la situación de las libertades fundamentales, por ejemplo levantar el bloqueo a Internet, liberar a los llamados “disidentes cibernéticos”, quitar las asignaciones de residencia a los defensores de derechos humanos y abstenerse de toda detención arbitraria, acoso o expulsión ilegítima a los periodistas. Adicionalmente, se pide a esas autoridades poner término a las medidas severas de las que son objeto los defensores de derechos humanos, continuar el diálogo con los representantes tibetanos y considerar la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación con el fin de permitir a chinos y tibetanos asumir la herencia del conflicto en la región y hacer una reconstrucción histórica de los abusos y las injusticias cometidas por todas las partes.

Por atraparte, la Asamblea invita al parlamento chino a iniciar un diálogo político con ella para promover la democracia parlamentaria, la primacía del derecho y el respeto a los derechos humanos, indicando que, una vez que China presente avances notables en esos campos, podrá solicitar su candidatura al estatuto de observador ante la Asamblea.

Debate Urgente: El funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía: evolución reciente. Informe de la Comisión de Seguimiento elaborado por el Sr. Van den Brande. De acuerdo con el informe, en enero de 2004, la Asamblea dio por cerrado el proceso de seguimiento respecto a Turquía, reconociendo avances en las reformas y manifestó su confianza en que las autoridades turcas continuarían y consolidarían tales reformas. La Asamblea subraya que el gobierno turco ha impulsado un crecimiento económico fuerte y reformas políticas y ha conseguido atraer inversiones e iniciar negociaciones para la adhesión a la Unión Europea. Las reformas se detuvieron en la primavera de 2007 con la crisis política que se generó como resultado de la incapacidad del parlamento turco de elegir un nuevo Presidente de la República, sin embargo, las

elecciones legislativas adelantadas de julio de 2007 se llevaron, en opinión de la Asamblea y otros observadores internacionales, de acuerdo con las normas para elecciones libres y equitativas.

El 9 de febrero de 2008, se modificó la Constitución y la ley sobre la educación superior con lo que se eliminó la prohibición del uso del velo islámico en las universidades, desatando una nueva crisis. El 5 de julio de 2008, la Corte Constitucional estimó que las modificaciones eran contrarias a los principios laicos y las declaró inconstitucionales. El 14 de marzo el Procurador Genaro de la Corte Suprema inició procedimientos judiciales para disolver el partido en el poder, Partido por la Justicia y el Desarrollo, considerando que se había convertido en "lugar de actividades anti-laicas", y para prohibir actividades políticas a 71 de sus miembros, entre ellos el Presidente, el Primer Ministro y 36 miembros del parlamento. El asunto está siendo analizado por la Corte Constitucional. Estos eventos dieron origen al informe objeto del debate urgente y a la Resolución 1622 adoptada por la Asamblea.

En la Resolución 1622 (2008), la Asamblea Parlamentaria expresa firmemente su adhesión al laicismo de los Estados del COE, no obstante indica que el secularismo no puede aplicarse a los partidos políticos, ya que hay numerosos ejemplos de tales partidos inspirados en los valores morales de una religión en la mayoría de los miembros de la Organización. También expresa preocupación porque la acción judicial contra el partido en el poder daña seriamente la estabilidad política, así como el funcionamiento democrático de las instituciones del Estado y retarda la adopción de reformas económicas y políticas urgentes.

Al mismo tiempo, la Asamblea manifiesta su confianza en que la Corte Constitucional turca aplicará las normas europeas relativas a la disolución de partidos políticos, y recuerda su Resolución 1308 (2002) en la que señala que la disolución de partidos políticos sólo puede ser una medida excepcional, justificada en los casos en los que el partido en cuestión utilice la violencia o amenace la paz civil y el orden democrático de un país.

Por otro lado, la Asamblea considera que es indispensable una revisión completa de la Constitución de 1982 y un examen detallado de la ley de partidos políticos de conformidad con las normas europeas. Se resalta que se deben introducir criterios más estrictos para la disolución de los partidos políticos, como la apología o la incitación a la violencia o amenazas claras contra los valores esenciales de la democracia; garantizar un sistema de pesos y contrapesos y dar un lugar preponderante a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el fin de asegurar el pleno funcionamiento democrático de las instituciones turcas y consolidar su proceso de modernización y reformas.

Finalmente, la Asamblea solicita a la Comisión de Seguimiento intensificar el diálogo posterior al procedimiento de seguimiento con Turquía, observar de cerca la evolución del funcionamiento democrático de sus instituciones de Estado y, en particular, el proceso de redacción de la Constitución y considerar seriamente la posibilidad de reabrir el procedimiento de seguimiento de Turquía, de ser el caso.

Actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés). Informe de la Comisión de Migración, Refugiados y Población, elaborado por el Sr. Hancock. Con base en el texto del relator, la Asamblea adoptó la Resolución 1623 (2008) y la Recomendación 1842 (2008). En la primera, la Asamblea se congratula por la ratificación universal de las Convenciones de Ginebra de 1949 y por la entrada en vigor, el 14 de enero de 2007, del Protocolo III a esas Convenciones y expresa su esperanza de que todos los tratados de derecho internacional humanitario sean aprobados de manera universal. Con el fin de que el derecho humanitario sea puesto en práctica de manera efectiva, se difunda y se aplique, la Asamblea recomienda a los Estados miembros del COE, entre otras acciones, apoyar activamente los trabajos del ICRC y su servicio consultivo en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario (DIH); alentar las asociaciones y las sinergias en materia de aplicación, difusión y desarrollo del DIH; reforzar la acción dirigida a la aplicación del DIH en los niveles nacional e internacional, con el criterio de que la impunidad es inaceptable en lo que concierne a los crímenes sancionados por el derecho internacional y que los derechos de las víctimas deben ser garantizados; integrar en reglamentos y procedimientos militares las disposiciones del DIH relativo a las operaciones militares; ofrecer una formación permanente y profunda a los miembros de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, en todos los niveles, sobre las reglas del DIH y su aplicación concreta, sobre todo en las operaciones multinacionales de mantenimiento de la paz.

La Asamblea también hace recomendaciones al ICRC, entre ellas: concentrarse en las actividades de protección; continuar sus esfuerzos para prevenir las desapariciones forzadas; proporcionar mayor apoyo a los gobiernos para resolver la cuestión de las personas desaparecidas como resultado de un conflicto armado o de violencia interna; consolidar la capacidad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja para restablecer los vínculos familiares; continuar participando en la coordinación institucional y operacional con otras organizaciones humanitarias y adaptarse a nuevas formas de coordinación desarrolladas en el marco de la actual reforma humanitaria de la ONU, preservando la neutralidad y la independencia de la ICRC; promover el derecho internacional humanitario por medio de la educación; continuar el trabajo dirigido a minimizar el sufrimiento de los civiles debido a las minas terrestres, municiones de racimo y otros restos explosivos de guerra; y continuar su trabajo de protección de migrantes, refugiados y personas desplazadas internamente.

Por otro lado, la Asamblea hace otras recomendaciones a los Estados miembros y observadores del COE, por ejemplo, ratificar y aplicar íntegramente diversos instrumentos de derecho humanitario, entre ellos el Protocolo de 2003 sobre los restos explosivos de guerra y la Convención de Ottawa; crear un marco jurídico nacional para la investigación y persecución de crímenes relativos al derecho internacional, en particular crímenes de guerra y, para los Estados que aún no lo hayan hecho, ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional; aprobar la legislación necesaria para instrumentar las normas de derecho humanitario y distribuir los recursos financieros necesarios para su instrumentación; resolver el problema de las personas desaparecidas utilizando los buenos oficios y la experiencia del ICRC; proteger la

propiedad cultural de los efectos de los conflictos armados; proporcionar al ICRC apoyo financiero para actividades actuales y futuras necesidades financieras; e integrar la educación en derecho internacional humanitario a los programas de las escuelas secundarias como parte de la educación básica de los alumnos

Por otro lado, en la Recomendación 1842 (2008), la Asamblea invita al Comité de Ministros a considerar las ideas y las propuestas contenidas en la Resolución 1623 (2008). Igualmente, la Asamblea exhorta al Comité de Ministros a apoyar al ICRC en materia de vigilancia de las condiciones de detención; contribuir a resolver el problema de las personas desaparecidas como consecuencia de un conflicto armado o de otra situación de violencia en Europa; asegurar la promoción de la difusión y la aplicación, a nivel nacional, del DIH; y encargar al Comité Directivo de la Educación (CDED) del Consejo de Europa que examine los medios para ayudar al ICRC en sus esfuerzos por integrar el estudio del DIH en los programas escolares, en el marco del Proyecto "Exploremos en Derecho Humanitario".

Viernes 27 de junio

Prevención de la Primera Forma de Violencia contra los Niños: Abandono al Nacer. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Familiares, elaborado por el Sr. Hancock. Con base en ese texto, la Asamblea adoptó la Resolución 1624 (2008) en la que se expresa que el abandono de los niños, especialmente de los recién nacidos, siempre ha existido y siempre existirá por diversas razones, pero que está preocupada porque ese fenómeno está lejos de tener un fin. La existencia de un alto índice de abandono en algunos Estados de Europa Central y Oriental se atribuye a dificultades financieras, pobreza y el VIH/SIDA, y se indica que también se está produciendo en Europa occidental, aunque en una medida no comparable.

La Resolución, asimismo, alude a diversos elementos en materia de compilación de datos respecto a las circunstancias del abandono; a la adopción convertida en un mercado; a la complejidad del fenómeno por los distintos derechos involucrados; y el acceso a los derechos sexuales y los servicios de salud reproductiva.

La Asamblea reafirma su posición a favor de desinstitucionalizar el abandono de niños, en referencia a métodos como la "rueda del expósito", y prefiere que se dé prioridad a alternativas basadas en cuidados familiares para esos niños. En ese sentido, la Asamblea invita a los Estados miembros a articular una política familiar alrededor de un principio inviolable y preeminente, el respeto de los derechos de los niños; proporcionar diferentes apoyos a las mujeres embarazadas y a las madres y los padres jóvenes; considerar debidamente las presiones financieras que el nacimiento de un hijo crea; reconocer el pleno derecho de una mujer para elegir libremente el embarazo; y prestar especial atención a grupos vulnerables de jóvenes y mujeres, las migrantes, portadoras de VIH/SIDA y originarias de grupos minoritarios.

Adicionalmente, la Asamblea exhorta a los Estados miembros a elaborar una política pro-activa para prevenir el abandono de recién nacidos que, entre otros, prohíba toda incitación o presión ejercida sobre las madres y toda medida que incite al abandono por

parte del personal médico y paramédico o de las autoridades gubernamentales; prevenga el "abandono salvaje", que pone en peligro la vida del recién nacido, mediante medidas adecuadas tales como el desarrollo de estructuras de recepción accesible; prevenga los embarazos tempranos y no deseados mediante la información y la educación sexual, sobre todo en la escuela; y proporcione a las madres, especialmente a las pertenecientes a grupos vulnerables, y a los padres una mejor información sobre toda la asistencia disponible para ellos.

La Resolución también incluye la recomendación de registrar obligatoria y gratuitamente a todos los niños al nacer como medida para combatir el tráfico de recién nacidos.

Gökçeada (Imbros) y Bozcaada (Ténédos): Preservar el Carácter Bicultural de las Dos Islas Turcas como un Modelo de Cooperación entre Turquía y Grecia en el Interés de las Poblaciones Involucradas. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el Sr. Andreas Gross como relator. Con base en ese texto, la Asamblea adoptó la Resolución 1625 (2008), en la que después de constatar con satisfacción una mejora en las relaciones entre Turquía y Grecia, se refiere a las consecuencias de las tensiones recurrentes entre esos dos Estados que afectaban a la población de las islas de Gökçeada (Imbros) y Bozcaada (Ténédos). En el mismo sentido, la Asamblea estima que una acción positiva de las autoridades turcas para preservar el carácter bicultural de ambas islas turcas podrá servir no solamente de prueba tangible del respeto de Turquía a los derechos de sus propios ciudadanos, sino también de modelo para la cooperación greco-turca en el sólo interés de las poblaciones involucradas.

La Asamblea refiere algunas disposiciones de las autoridades turcas que han afectado negativamente a la población de origen griego en las dos islas, y estima que se requieren medidas urgentes para remediar la salida de esa población con el fin de preservar durablemente el carácter bicultural de las islas.

Al mismo tiempo, la Asamblea se congratula por las iniciativas positivas recientemente adoptadas por las autoridades turcas, tales como la restauración y/o reconstrucción de iglesias griegas, y señala que se deben tomar medidas adicionales urgentes como: la restitución de las tierras y los edificios expropiados a sus antiguos propietarios, bajo reserva de que no sean utilizados para los fines públicos que llevaron a su expropiación; aplicar las decisiones recientes de la Corte Europea de Derechos Humanos confirmando los derechos sucesorios de los no ciudadanos para todos los asuntos en curso que implican a los habitantes de las islas y sus descendientes; reparar en tiempo deseado los daños padecidos por el patrimonio natural y cultural de las islas; dar la nacionalidad turca a los insulares que la perdieron en el pasado y a sus descendientes; establecer un vínculo marítimo directo entre Gökçeada (Imbros) y Grecia, con base en consideraciones comerciales; y mejorar las infraestructuras de los pueblos de Gökçeada (Imbros) donde viven todavía numerosos habitantes de origen griego.

Finalmente, y para facilitar la aplicación de las medidas mencionadas recomendadas, la Asamblea sugiere que sea puesto en marcha un marco informal de diálogo, reuniendo

regularmente a las autoridades locales turcas y a los representantes de las dos comunidades.

La Comisión de Seguimiento incluirá las medidas propuestas en su diálogo post-seguimiento con Turquía.

En la sesión del viernes 27 de junio, el Buró de la Asamblea informó que la sesión de abril de 2009, tendrá lugar del 27 al 30 de ese mes.

4. Actividades de la Delegación Mexicana

Reuniones de Grupos Políticos (23 de junio)

Los legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) participaron en las reuniones del Grupo Socialista y los del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en las sesiones del Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas Cristianos.

Los Grupos discutieron sus posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea y designaron a sus oradores representantes en los debates plenarios.

Reuniones de Comisiones

Comisión de Asuntos Políticos (martes 24 y miércoles 25 de junio). La Comisión intercambió puntos de vista, aprobó el proyecto de informe y el proyecto de Resolución sobre el tema "*Debate de política general: La situación en China*"; y adoptó el proyecto de informe y el proyecto de Resolución sobre "*El uso del doble mandato, nacional y europeo, por parte de los miembros de la Asamblea*". Respecto al proyecto de informe "*Actitudes respecto a los monumentos sujetos a diferentes interpretaciones históricas en los Estados miembros del Consejo de Europa*", se pospuso la adopción del proyecto de Resolución y del proyecto de Recomendación para la reunión que tendrá la Comisión el 11 de septiembre, con el fin de dar tiempo adicional a la delegación rusa para preparar modificaciones, de acuerdo con su petición. Asimismo, se tomó nota de los esquemas para informe acerca de los temas "*Necesidad de una política de vecindad del Consejo de Europa*" y "*Democracia electrónica*".

Comisión de Equidad y Género (martes 24 y jueves 26 de junio). La Comisión votó las enmiendas presentadas al informe "*Empoderamiento de las Mujeres en una Sociedad Moderna y Multicultural*"; adoptó una opinión sobre el informe "*El Estado de la Democracia en Europa - Retos Específicos que Enfrentan las Democracias Europeas: El Caso de la Diversidad y la Migración*" y enmiendas al mismo; adoptó una opinión sobre el informe "*Mujeres en Prisión*"; aprobó las reglas para el "Premio a la Equidad" de la Asamblea Parlamentaria y presentó el calendario para el primer premio en 2009.

Respecto a la campaña "*Parlamentos Unidos en el Combate a la Violencia Doméstica contra las Mujeres*", la Comisión consideró y desclasificó un memorándum introductorio y encargó a su presidente darlo a conocer entre los órganos relevantes del Consejo de Europa.

Firma de la Propuesta de Resolución "Al menos 30% de representantes de cada sexo en las delegaciones nacionales de la Asamblea: un nuevo imperativo.

La senadora Judith Díaz Delgado firmó la Moción, impulsada por la señora Err (Luxemburgo, Grupo Socialista). En la Moción se indica que la Asamblea Parlamentaria debe seguir el ejemplo del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa y modificar su Reglamento para que las delegaciones nacionales incluyan al menos 30% de representantes de cada sexo.

Cuarta Reunión de Mujeres Miembros de la Asamblea Parlamentaria (jueves 26 de junio)

Esta reunión se llevó a cabo con la presencia de la Secretaria General Adjunta del Consejo de Europa, Sra. Maud de Boer-Buquicchio. El tema principal fue la presentación del proyecto "La Cláusula de la Europea Más Favorecida", concebido por la Sra. Gisèle Halimi, Abogada, Presidenta-Fundadora de *Choisir la Cause de Femmes* y ex Diputada francesa. Este proyecto consistente en identificar, en la legislación de 27 países, las leyes más avanzadas y hacer un "bouquet legislativo" para ofrecerlo a 250 las mujeres europeas, es producto del trabajo de dos años de juristas, economistas, sociólogas y sindicalistas de *Choisir la Cause de Femmes*, así como de la contribución de 52 parlamentarios de los 27 países incluidos.

El proyecto continuará con un Coloquio, previsto para noviembre de 2008; y talleres-debate con expertos en derecho europeo, entre otros.

Comisión de Asuntos Jurídicos (lunes 23 y martes 24 de junio). Se presentó a la Comisión una declaración sobre la visita de estudio a Grecia (16-19 de junio de 2008) realizada por el relator para el tema "*Libertad de religión y otros derechos humanos para minorías no musulmanas en Turquía y para las minorías musulmanas en Tracia (Este de Grecia)*". En el mismo asunto, se intercambiaron puntos de vista con académicos y expertos en minorías. Además, la Comisión aprobó proyectos de informe y proyectos de Resolución relativos a: "*Candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos*" e "*Investigación de supuestos crímenes cometidos por altos funcionarios durante el mandato de Kuchma en Ucrania*, que se prevé presentar en la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2008.

Por otro lado, la Sra. Wohlwend anunció su intención de presentar una moción para Resolución/Recomendación respecto al tema "*La pena de muerte en los Estados observadores del Consejo de Europa*."

Entrevista con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (miércoles 25 de junio).

El Secretario General solicitó este encuentro con la delegación mexicana, en el que también estuvo presente la asesora del Sr. Davis, Liri Kopaci-Di Michele. El Secretario General expresó su confianza en que México apoye la Resolución sobre las relaciones del COE con la ONU, cuando ésta sea presentada a esa Organización. Sugirió a la delegación participar en las próximas actividades especiales de la Asamblea, en particular la que tendrá lugar el 28 de septiembre de 2008 de manera previa a la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria.

Por otro lado, la delegación mexicana manifestó su deseo de que se incluyan con mayor frecuencia los asuntos relativos a mujeres y a la trata de personas en la agenda de la Asamblea. También informaron al Sr. Davis que la invitación para su eventual viaje a México sería enviada por la Cancillería mexicana como representante del Poder Ejecutivo.

Reuniones Informales

El miércoles 25 de junio, la delegación mexicana asistió a la recepción ofrecida por el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis, a todas las delegaciones parlamentarias que participaron en la sesión de la Asamblea Parlamentaria.

El mismo día, la delegación asistió a la cena ofrecida por la Embajadora del Reino de España ante la Asamblea Parlamentaria, Sra. Marta Vilardell Coma, en honor de las delegaciones parlamentarias de España, México y Andorra. En esta ocasión, la senadora Rosario Green, Presidenta de la delegación mexicana, ratificó al Presidente de la Asamblea, Sr. Lluís Maria de Puig, la invitación para visitar México, informándole que le harían llegar la invitación oficial correspondiente a la brevedad.

7. Personalidades Invitadas

Las siguientes personalidades dirigieron un mensaje a la Asamblea Parlamentaria:

- Sr. Carl Bildt, Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, Presidente del Comité de Ministros.
- Sr. Jean Lemierre, Presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
- Sr. Jan Niessen, Director del Grupo de Políticas de Migración.
- Sr. Miklos Marshall, Director Regional para Europa y Asia Central, Transparencia Internacional.
- Sr. Boris Tadic, Presidente de Serbia.
- Sr. Jacob Kellenberger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Wilson Jones is a leading provider of
commercial and residential roofing services
across the United States. Our commitment
to quality and customer service is
unmatched.

For more information, please contact us at
1-800-368-7263.

Wilson Jones
Commercial Roofing
Residential Roofing
Roof Maintenance
Roof Repairs

Wilson Jones is a leading provider of
commercial and residential roofing services
across the United States. Our commitment
to quality and customer service is
unmatched.

For more information, please contact us at
1-800-368-7263.



www.wilsonjones.com



**CUARTA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA
29 DE SEPTIEMBRE – 3 DE OCTUBRE DE 2008,
ESTRASBURGO, FRANCIA**

INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

CONTENIDO

1. Integración de la Delegación.
2. Temas de la Agenda.
3. Debates.

4. Actividades de la Delegación Mexicana.
5. Personalidades Invitadas

1. Integración de la Delegación

- Sen. Rosario Green (PRI), Jefa de la delegación.
- Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN).
- Sen. Humberto Aguilar Coronado (PAN).
- Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI).
- Sen. David Jiménez Rumbo (PRD).
- Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN).
- Dip. Antonio Soto Sánchez (PRD).

2. Temas de la Agenda

- Elección de jueces a la Corte Europea de Derechos Humanos con respecto a Luxemburgo.
- Debate de urgencia: Las consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia.
- Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de Bosnia-Herzegovina.
- Candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos.
- Situación en Chipre.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Economía Mundial
- Actualizar la Agenda del Consejo de Europa en Materia de Juventud.
- Reconsideración de la Ratificación de las Acreditaciones de la Delegación Rusa por razones Substanciales
- La Situación de las Minorías Nacionales en Vojvodina y la Minoría Étnica Romani en Serbia.
- Propuestas de una detención de 42 días «sin cargos» en el Reino Unido.
- Combate a la Violencia Contra las Mujeres: Hacia una Convención del Consejo de Europa.
- Indicadores para los Medios de Comunicación en una Democracia.

- Por la Promoción de una Cultura de Democracia y Derechos Humanos a Través de la Formación de Profesores.
- Proyecto de Convención del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Oficiales.

3. Debates:

Lunes 29 de septiembre

Apertura de la Sesión. El Presidente dedicó unas palabras al recién fallecido Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de 1999 a 2002 y miembro de la misma por 23 años. La Asamblea guardó un minuto de silencio en memoria de Lord Russell-Johnston.

Por otro lado, el Presidente hizo un repaso de los temas incluidos en el Orden del Día de la sesión, destacando el conflicto entre Rusia y Georgia.

La Asamblea eligió como Vicepresidentes por Italia y España al Sr. Luigi Vitali y Juan Fernando López Aguilar, respectivamente.

Respecto a la solicitud de debate urgente, la Asamblea aceptó incorporar al Orden del Día "Las consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia", incluyendo debates los días 30 de septiembre y 2 de octubre. La elaboración del informe correspondiente se atribuyó a la Comisión de Seguimiento, se pidió la opinión de las comisiones de Asuntos Políticos, de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y de Migración, Refugiados y Población.

En cuanto a la solicitud de debate de actualidad sobre "Agro-combustibles y la crisis alimentaria", el Buró de la Asamblea informó que la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales está elaborando un informe al respecto bajo el procedimiento normal por lo que se acordó no llevar a cabo su discusión como debate de actualidad.

Finalmente, el Sr. Andros Kyprianou presentó el informe de avances del Buró de la Asamblea y de la Comisión Permanente.

Martes 30 de septiembre

En esta sesión se inició el debate sobre *Las consecuencias de la guerra entre Rusia y Georgia*, mismo que continuó y se terminó el día 2 de octubre con la aprobación de la Recomendación 1846 (2008) y de la Resolución 1633 (2008). Este fue uno de los debates con mayor número de oradores inscritos. Además del debate regular, intervinieron el Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, y los miembros de una Comisión Ad hoc que realizaron una visita a ambos países. Los resultados de este debate se indican en el apartado del 2 de octubre.

Igualmente, este día se inició la votación para elegir a un juez a título de Luxemburgo para la Corte Europea de Derechos Humanos.

Cumplimiento de Compromisos y Obligaciones de Bosnia-Herzegovina. El debate se llevó a cabo con base en el informe de la Comisión de Seguimiento, elaborado por los Co-relatores Sr. Çavuşoğlu y Sr. Sasi. La Asamblea aprobó la Resolución 1626 (2008) y la Recomendación 1843 (2008). En el primer texto se señala que este país ha implementado con constancia los compromisos que contrajo al acceder al Consejo en abril de 2002, incluida la firma de 64 Convenciones. En particular se congratula por la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea (16 de junio de 2008). No obstante, la Asamblea considera que las reformas instrumentadas por Bosnia-Herzegovina no están avanzando como deberían, refiriéndose a la reforma constitucional, lo que es un obstáculo para otras reformas como la de la policía, la distribución de competencias entre entidades y estados, el sistema de votación en el Parlamento, entre otras. Otras preocupaciones de la Asamblea se refieren a la retórica nacionalista y étnica, utilizada en la campaña para las elecciones locales de octubre de 2008, a la "segregación étnica" en las escuelas primaria y secundaria; a la resolución adoptada por la Asamblea Nacional de la República Srpska el 21 de febrero de 2008, en la que se indica la posibilidad de celebrar un referéndum de autodeterminación, así como el hecho de que no se haya completado el proceso de nombramiento de tres defensores de los derechos humanos; y las malas condiciones en las que llevan a cabo sus actividades las Cortes.

Entre los aspectos que la Asamblea estima deben abordarse en Bosnia-Herzegovina, para cumplir plenamente con sus compromisos como miembro del Consejo de Europa están: mejorar la legislación electoral de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Venecia; instrumentar una reforma integral de gobierno local; finalizar la reforma al sistema de radiodifusión pública; continuar la reforma judicial; intensificar los esfuerzos para erradicar y prevenir la corrupción política, aplicando la legislación sobre conflictos de intereses; eliminar la práctica de la "segregación étnica" de manera urgente; promover los derechos de las minorías sexuales; continuar la cooperación cercana con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; organizar el censo de población en 2010; y establecer una comisión de la verdad y la reconciliación.

La Asamblea continuará el proceso de seguimiento de los compromisos y obligaciones de Bosnia-Herzegovina.

En cuanto a la Recomendación 1843 (2008), la Asamblea propone al Comité de Ministros que continúe y refuerce los programas de cooperación existentes con Bosnia-Herzegovina, asignando los recursos pertinentes; y trabaje con las autoridades de ese país para desarrollar nuevos programas de cooperación en los campos del fortalecimiento de las instituciones democráticas; la democracia local y regional; la reforma y el desarrollo de capacidades para la rama judicial; la lucha contra la corrupción; los derechos humanos; los medios de comunicación; y la educación.

Candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos. El informe correspondiente fue elaborado por la Sra. Bemelmans-Videc de la Comisión de Asuntos Jurídicos y derechos Humanos, con la contribución de la Sra. Err, relatora para opinión, de la Comisión de Equidad y Género. La Asamblea adoptó la Resolución 1627 (2008) con la que se decide modificar la Resolución 1366 (2004), modificada a su vez por la Resolución 1426 (2008). Con las resoluciones 1366 y 1426, la Asamblea estableció el principio de equidad de género en la elección de candidatos a la Corte Europea de Derechos Humanos, mediante la Resolución 1627 (2008) se determina que para las elecciones a la Corte se considerarán listas que incluyan candidatos de un solo sexo cuando se trate del sexo sobrerrepresentado en la Corte en circunstancias excepcionales en las que la Parte Contratante haya tomado los pasos necesarios y apropiados para asegurar que la lista contenga un candidato del sexo subrepresentado, pero no hay podido encontrar un candidato de ese sexo que satisfaga los requisitos establecidos por la Convención Europea de Derechos Humanos.

La Resolución 1627 destaca que esas circunstancias excepcionales deben ser debidamente consideradas por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos y una mayoría de los miembros con derecho a voto de la Subcomisión de Elección de Jueces a la Corte Europea de Derechos Humanos y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Esta posición deberá ser ratificada por la Asamblea en el marco del Informe de Avances del Buró de la Asamblea.

Miércoles 1 de octubre

Situación en Chipre. La discusión tuvo lugar con base en el informe de la Comisión de Asuntos Políticos (relator: Sr. Hoster). La Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos contribuyó con una opinión elaborada por el Sr. Cilevičs. La Asamblea aprobó la Resolución 1628 (2008) en la que lamenta que Chipre se mantenga como el último país dividido en Europa, al tiempo que reafirma su compromiso con una solución integral y duradera para un país pacífico y unido que garantice legítimos derechos a los greco-chipriotas y a los turco-chipriotas. Igualmente, se da la bienvenida al renovado proceso político iniciado por las dos partes chipriotas en marzo de 2008, aunque se reconoce que aún persiste la desconfianza y que se requiere esfuerzos renovados para reactiva los contactos intercomunitarios. También se congratula por los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Considerando que aún falta mucho por hacer en cuanto a la situación en Chipre, la Asamblea incluyó algunos llamados a los actores involucrados. A las fuerzas políticas, la sociedad civil y las ONG les pide apoyar plenamente el proceso de arreglo y abstenerse de cualquier acción que lo mine y multiplicar y facilitar las actividades bi-comunales como forma de restablecer la confianza mutua. A las autoridades de la República de Chipre, que quite las objeciones a la adopción de la Regulación Comercial Directa del Consejo de la Unión Europea, permitiendo el libre comercio entre turcos y chipriotas y la Unión Europea a través de sus propios puertos; que no se opongan a los

crecientes contactos internacionales de los turcos-chipriotas en las áreas cultural, de la educación y deportiva, mientras no sean usados con fines políticos o incompatibles con la reunificación; y buscar activamente el establecimiento de relaciones de buena vecindad con Turquía. A las autoridades de la comunidad turco-chipriota las llama a confirmar su compromiso con la reunificación de Chipre y a abstenerse de insistir en la existencia de un "Estado separado" en el norte de la isla y terminar con las ventas de y la construcción en las propiedades de la parte norte de Chipre.

La Asamblea también exhorta a Grecia, Turquía y el Reino Unido, como Estados garantes de la Constitución de Chipre de 1960, a participar plenamente y usar su influencia para apoyar el actual proceso político en Chipre. A Grecia, en particular, le requiere utilizar sus tradicionales lazos con los greco-chipriotas y su experiencia en la normalización de relaciones con Turquía con el fin de facilitar el diálogo entre la República de Chipre y Turquía.

Por otro lado, la Asamblea insta a Turquía a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Chipre y contribuir a crear un clima más constructivo en las negociaciones, reduciendo su presencia militar en la parte ocupada de Chipre, como medida de construcción de la confianza; buscar el establecimiento de relaciones de buena vecindad con la República de Chipre; y cooperar efectivamente en los esfuerzos para comprobar el destino de las personas desaparecidas en Chipre, entre otros.

La OCDE y la economía mundial. Este debate se llevó a cabo de manera ampliada con la participación de parlamentarios de Japón, Canadá y México, miembros de la OCDE. El informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo fue elaborado por la Sra. Lilliehöök. Las Comisiones de Asuntos Sociales, de Salud y Familiares, de Cultura, Ciencia y Educación, y de Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos Territoriales contribuyeron también.

La Asamblea Ampliada aprobó la Resolución 1629 (2008) en la que señala que, hasta el momento, el desempeño de las economías avanzadas había sido mejor de lo esperado, considerando las dificultades de la mayoría de esas economías en 2007 y 2008. Entre las razones para dicho desempeño, la Resolución indica la atención positiva a los llamados para realizar reformas estructurales y la intervención de los bancos centrales. No obstante, la Resolución también resalta el señalamiento del *Panorama Económico de la OCDE* de junio de 2008 en el sentido de que las economías de la zona pueden esperar "varios trimestres de crecimiento débil" con inflaciones altas

En el contexto de la crisis y la situación de las economías de la zona OCDE, la Asamblea se congratula por los proyectos de educación financiera y el desarrollo de lineamientos conexos, así como buenas prácticas diseñadas para mejorar la calidad del conocimiento financiero entre consumidores enfrentados con productos y mercados financieros crecientemente complejos.

La Asamblea Ampliada también advierte contra la introducción de medidas para compensar los altísimos precios de los alimentos y la energía y exhorta a los gobiernos

a evitar medidas que lleven a la distorsión de los mercados. Manifiesta que la inestabilidad económica y financiera puede amenazar la estabilidad política e incrementar las presiones migratorias descontroladas. Por lo anterior, la Asamblea llama a los países miembros de la OCDE a adelantar su asistencia, en el corto plazo, a los países pobres más perjudicados, a ejercer liderazgo con nuevos enfoques para definir, gestionar y desarrollar la migración de acuerdo a los intereses de los países de origen y de destino; evitar la disrupción de la ayuda humanitaria tradicional a las poblaciones afectadas por conflictos y desastres naturales; intensificar su asistencia técnica coordinada con el fin de mejorar la productividad del campo en esos países de manera urgente; crear un mejor ambiente para la inversión agrícola; y garantizar que cumplan sus compromisos de Asistencia Oficial al Desarrollo.

Al lamentar el fracaso de la Ronda de Doha, la Asamblea Ampliada resalta una vez más la importancia de eliminar las barreras al comercio internacional de productos agrícolas y alimentos industrializados con miras a mejorar el acceso de los países pobres a los mercados de los países en desarrollo. Considera, además, que se deben redoblar los esfuerzos y relanzar las negociaciones con el fin de lograr resultados positivos benéficos para ambas partes.

La Asamblea hace llamados para que los miembros de la OCDE aseguren que los requisitos para el capital estén basados en los riesgos, no en las entidades, en todas las instituciones financieras; aceleren el desarrollo de tecnologías de la energía innovadoras para lograr la eficiencia energética y abordar los retos del cambio climático y fortalezcan los mecanismos e instituciones de diálogo nacional y regional en el campo de la energía; incrementen la inversión en educación superior; tomen en cuenta seriamente las recomendaciones de la OCDE en materia de cambio climático; y adopten medidas preventivas para incluir códigos de conducta para los funcionarios públicos y normas sobre conflictos de interés y sanciones cuando corresponda.

Por último, la Asamblea Ampliada nota que están en proceso las negociaciones con países candidatos a miembros (Chile, Estonia, Israel, Rusia y Eslovenia) y que la OCDE está fortaleciendo sus relaciones con los países de Compromiso Fortalecido (Brasil, India, Indonesia, China y Sudáfrica), así como con los países de interés estratégico en el sudeste de Asia.

Actualizar la Agenda del Consejo de Europa en Materia de Juventud. El informe fue de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación, elaborado por el Sr. Schneider. La Asamblea adoptó la Resolución 1630 (2008) y la Recomendación 1844 (2008). En la Resolución, la Asamblea estima que se debe alentar una participación activa de la gente joven en la vida civil e institucional, uno de los objetivos de los Centros Europeos de la Juventud establecidos en Estrasburgo y Budapest, como parte de la política en materia de juventud en los niveles europeo, nacional y local. Así, en el contexto de la actualización de la agenda en materia de juventud del Consejo de Europa, la Asamblea reitera su solicitud a sus Grupos Políticos de asociar sus respectivas organizaciones en las actividades de la Asamblea; hace un llamado a sus miembros para asumir un papel más activo en presentar los puntos de vista de la gente joven en los debates plenarios y

participar en las actividades del Consejo de Europa; decide celebrar mesas redondas y audiencias con representantes y líderes políticos jóvenes sobre asuntos de interés común y buscar en general una participación más abierta de los jóvenes en las reuniones, misiones y debates; y alienta a los miembros a concientizar a sus representados y a sus parlamentos sobre la necesidad de involucrar a la gente joven en la discusión de las cuestiones de actualidad de conformidad con la Carta Europea sobre la Participación de la Gente Joven en la Vida Local y Regional.

Al final, la Asamblea exhorta a los jóvenes y a las organizaciones de la juventud a insistir en las posibilidades de interacción con el Consejo de Europa y, en particular, con la Asamblea Parlamentaria.

En la Recomendación, la Asamblea destaca que la situación de la juventud actual es diferente a la de la juventud de hace cuarenta años, por lo que es necesario que el Consejo de Europa revise su posición respecto a ella. Algunos aspectos que se subrayan en el texto respecto a la juventud son: el decremento de la población joven en Europa; los llamados a debatir una plataforma para los jóvenes debe transformarse en una participación efectiva; su potencial creativo debe ser valorado y animado; es necesario tomar en serio la política hacia la juventud si se quiere asegurar la sustentabilidad de la sociedad europea.

Considerando que las políticas en materia de juventud deben establecerse en los niveles local, regional y nacional, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que invite a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo y las entidades encargadas de las cuestiones de la juventud en los niveles nacional, regional y local a: establecer una serie de condiciones como base de la política en materia de juventud, entre ellas el aprendizaje a lo largo de la vida laboral, el empleo, la inclusión social y estructuras de participación; a asegurar que los debates sobre esa política se enfoquen en el diálogo intercultural e intergeneracional, cuestiones de género, el medio ambiente, la salud, los niños, la bioética y las nuevas tecnologías de la información; a prestar atención especial al apoyo a las personas jóvenes con necesidades especiales como los migrantes y la juventud rural; y a presentar informes regulares sobre la participación de gente joven en la vida civil e institucional.

Asimismo, la Asamblea recomienda al Comité de Ministros que actualice la agenda en materia de juventud del Consejo de Europa, en particular que fortalezca los Centros Europeos de la Juventud; reconozca y refuerce el papel único de la Fundación Europea de la Juventud en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la asociación de los jóvenes en actividades locales, regionales y nacionales y a nivel pan-europeo; asegure fondos adecuados para el sector de la juventud y sus actividades; asocie a los jóvenes en las actividades en general del Consejo de Europa en áreas prioritarias como el diálogo intercultural; aliente a todos los Comités Directivos del Consejo de Europa a asegurar que se considere la dimensión joven al definir y llevar a cabo sus programas de actividades; y continuar el desarrollo de sus programas de capacitación para líderes políticos.

Reconsideración de la Ratificación de las Acreditaciones de la Delegación Rusa por razones Substanciales. Este tema se incluyó en el Orden del Día con base en la moción firmada por 24 miembros de la Asamblea Parlamentaria, el 12 de septiembre de 2008, con el fin de revisar las acreditaciones de la delegación (Regla 9 del Reglamento) "con base en serias violaciones a los principios básicos del Consejo de Europa mencionado en el Preámbulo del Estatuto" en relación con "el conflicto que enfrenta a dos Estados miembros del Consejo de Europa en el sur del Cáucaso".

Antes del inicio de las sesiones de la Asamblea, algunos de los signatarios de la moción habían decidido retirar la firma, sin embargo, después de un debate sobre este asunto, el Buró de la Asamblea declaró que no esto no era posible por lo que el proceso normal de debate se continuó, dando origen a la Resolución 1631. El informe fue elaborado por el Sr. Gross de la Comisión de Seguimiento, con la opinión de la Comisión de Reglamento e Inmidades (relator: Sr. Greenway).

En ella, la Asamblea considera que la guerra entre Rusia y Georgia constituye en sí misma una seria violación al Estatuto del Consejo de Europa y de sus obligaciones y compromisos como miembros de la Organización, pero que es esencial asegurar el diálogo y la construcción de confianza mutua entre ambas partes y entre cada una de ellas y la Asamblea con el fin de que dicho diálogo tenga significado y constructivo. Subrayó que era esencial que Rusia implementara el acuerdo de cese al fuego, en particular llevar a sus tropas a las posiciones anteriores a guerra y permitir el despliegue de las misiones de observación de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La decisión de la Asamblea fue confirmar la ratificación de las acreditaciones de la delegación rusa y resolvió que puede abordar nuevamente el tema en cualquier momento de conformidad con su Reglamento y si se presenta una nueva moción de acuerdo con la Regla 9.1.

La Situación de las Minorías Nacionales en Vojvodina y la Minoría Étnica Romaní en Serbia. El debate se llevó a cabo con base en el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (relator: Sr. Hermann). La Asamblea adoptó la Resolución 1632 (2008) y la Recomendación 1845 (2008). En la primera, la Asamblea destaca que las sociedades europeas son multiculturales y multiétnicas y que la diversidad no debe ser percibida como una amenaza sino como una fuente de enriquecimiento y como un componente fundamental de cualquier sociedad democrática. En específico se menciona el caso de Serbia como uno de los países más multiculturales de Europa, en el que aún actualmente se registran algunos incidentes de naturaleza étnica (en la provincia de Vojvodina), si bien las autoridades de ese país han realizado esfuerzos para atacar los problemas de violencia étnica. Entre esos esfuerzos se mencionan los avances en la legislación sobre derechos de las minorías nacionales, la inclusión de representantes de las minorías en los ministerios y el proyecto de ley contra la discriminación.

No obstante, la Asamblea considera que esos esfuerzos deben estar respaldados por una política de comunicación de las autoridades estatales, las instituciones religiosas y los medios de comunicación para promover el espíritu de tolerancia, el diálogo intercultural y el combate a la discriminación. También estima que las autoridades serbias deben seguir sus acciones para construir la confianza de las minorías.

Otras preocupaciones expresadas por la Asamblea son las divergencias entre las regiones en la puesta en práctica de los derechos de las minorías; los desacuerdos internos en las minorías romaní y vlach y la libertad de religión.

La Asamblea exhorta a las autoridades serbias a poner especial atención a los alegatos de violencia interétnica y atenderlos de manera expedita; asegurar que se aplique la legislación sobre derechos de las minorías efectivamente; aprobar rápidamente la ley contra la discriminación; adoptar los textos legislativos sobre elecciones, competencias y financiamiento de los consejos nacionales de las minorías nacionales como prioridad; llevar a cabo reuniones más frecuentes y regulares del Consejo Nacional para las Minorías Nacionales; fortalecer la estabilidad de los presupuestos de las provincias autónomas; continuar el desarrollo de escuelas bilingües y en lengua nativa; eliminar las diferencias regionales en el resguardo de los derechos de las minorías; tomar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los vlach/romaníes a la educación, los medios de comunicación y la administración pública en su lengua nativa, así como permitirles celebrar los servicios religiosos en esa lengua, entre otros.

Por otro lado, en la Recomendación 1845 (2008), la Asamblea Parlamentaria invita al Comité de Ministros a tomar en cuenta, en sus seguimientos regulares, las recomendaciones a las autoridades serbias anteriormente señaladas y tenerlas presentes en el contexto del futuro ciclo de monitoreo bajo la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales. También sugiere al Comité y a las autoridades serbias el lanzamiento de programas de asistencia para apoyar el desarrollo de planes de acción concretos para promover el espíritu de tolerancia y diálogo intercultural y, en particular, construir la confianza de las minorías en las instituciones del Estado.

Jueves 2 de octubre

Las consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia. El informe respectivo fue elaborado por la Comisión de Seguimiento (Co-relatores Sr. Van den Brande y Eörsi). Las Comisiones de Asuntos Políticos, de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y de Migración, Refugiados y Población contribuyeron con una opinión. En la Resolución 1633 (2008), la Asamblea recuerda que Georgia y Rusia, al Consejo de Europa, Rusia y Georgia asumieron el compromiso de resolver los conflictos de manera pacífica y de acuerdo con el Derecho Internacional que prohíbe la guerra entre dos Estados miembros de la Organización y deplora el sufrimiento humano que se causó.

Igualmente, la Asamblea describe las conductas de y violaciones al Derechos Internacional por ambos países que son inaceptables en países miembros del Consejo de Europa y que se dieron a lo largo del conflicto, por ejemplo no dar pasos para reducir las tensiones al inicio y evitar la intervención militar; el uso desproporcionado de la fuerza y de las armas que creó riesgos para los civiles; no respetar el principio de proporcionalidad y del derecho humanitario por parte de Rusia; la aplicación de la noción de "protección de los ciudadanos en el extranjero"; el reconocimiento de la independencia de Osetia del Sur y Abjazia, entre otros. La Asamblea también se refiere al número aproximado de muertos, heridos y desplazados que generó el conflicto.

La Asamblea muestra beneplácito por las acciones de diferentes instancias del Consejo de Europa para el intercambio de prisioneros, la protección de los derechos y la seguridad humana; la repuesta de la Unión Europea para la resolución del conflicto; y de otros actores como Turquía y la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa, así como de la comunidad internacional en general. Igualmente, estima que la verdad es una precondition para la reconciliación y se congratula por que ambas partes han manifestado voluntad de que se lleve a cabo una investigación internacional independiente.

La Asamblea hace diferentes recomendaciones a Rusia y Georgia, a las autoridades de Osetia del Sur y a los Estados miembros y observadores del Consejo de Europa. A Georgia y Rusia los exhorta a instrumentar incondicionalmente el acuerdo de cese al fuego propuesto por la Unión Europea, en especial a Rusia le pide regresar a sus topas a las posiciones anteriores al conflicto, permitir a las misiones internacionales su despliegue en Osetia y Abjazia; retractarse del reconocimiento de la independencia de las dos repúblicas; cooperar plenamente con una investigación internacional independiente; evitar el discurso *incendiario* y tomar medidas para buenas relaciones de vecindad; asegurar el respeto de los derechos humanos en los territorio bajo control *de facto*; investigar las supuestas violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra; hacer uso de los mecanismos de resolución de conflictos; y unirse a la Convención sobre Municiones de Racimo.

A Georgia, Rusia y las autoridades *de facto* de Osetia del Sur, en su conjunto, la Asamblea las exhorta a tomar medidas que garanticen la seguridad de todas las personas en la región de Osetia del Sur y de la llamada "zona tapón"; quitar las minas y la artillería activas; cooperar plenamente con las misiones internacionales de monitoreo; asegurar que todas las personas desplazadas por el conflicto tengan el derecho de regresar voluntariamente y abstenerse de utilizarlas con fines políticos; liberar e intercambiar inmediatamente a los rehenes, prisioneros de guerra y otras personas detenidas como resultado del conflicto; resolver la cuestión de los desaparecidos, y tomar medidas para la instrumentación plena de los seis principios para la protección

urgente de los derechos humanos y la seguridad humana desarrollados por el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa después de su visita a la región (agosto de 2008).

Para los miembros y observadores del Consejo de Europa, el llamado de la Asamblea va en el sentido de no reconocer la independencia de Osetia del Sur y de Abjazia; intensificar sus esfuerzos para proporcionar ayuda humanitaria a las víctimas del conflicto; mantener presentes las necesidades de los 222, 000 desplazados por el conflicto actual y los conflictos anteriores en el norte del Cáucaso; condenar formalmente la limpieza étnica en las áreas bajo control de las fuerzas rusas y de las autoridades *de facto* en Osetia del Sur; asegurar que la evaluación de la OTAN del avance militar con respecto la guerra se haga público; y poner a disposición de la investigación internacional independiente toda la información satelital que puedan poseer acerca de las circunstancias en las que se dio la guerra.

Los parlamentarios europeos también consideraron en la Resolución la participación de diversas instancias del Consejo de Europa en cuestiones vinculadas a la resolución del conflicto. Así, pidieron al Buró de la Asamblea que ésta continúe tratando el conflicto en sus comisiones e intensifique su proceso de seguimiento respecto a Rusia y Georgia; resolvieron organizar una conferencia internacional sobre el establecimiento y mejoramiento de los sistemas de alerta temprana para la prevención de la escalada de conflictos; invitaron al Secretario General del Consejo a considerar la posibilidad de establecer una misión especial de derechos humanos con acceso completo a todas las áreas afectadas por la guerra; y exhortaron al Banco de Desarrollo del Consejo a considerar acciones con miras a asistir a los refugiados y desplazados, así como a contribuir a la reconstrucción en las áreas afectadas.

En lo que respecta a la promoción del diálogo, la Asamblea considerará instaurar un comité *ad hoc* con participación de parlamentarios rusos y georgianos como un foro para discutir diferencias y proponer formas de terminar con el actual *impasse*.

Es importante también la decisión de la Asamblea de solicitar a su Buró estudiar mecanismos por los cuales pueda llevar a cabo una diplomacia parlamentaria en el contexto de conflictos *congelados* en Europa y de otras situaciones que pudieran minar la paz y la estabilidad.

Por lo que respecta a la Recomendación 1846 (2008), la Asamblea Parlamentaria propone al Comité de Ministros que desarrolle un Plan de Acción y tome medidas concretas para responder a la crisis entre los dos Estados miembros del Consejo de Europa; considere acciones específicas para asegurar el respeto pleno de los compromisos adquiridos por Rusia y Georgia, incluida la presencia de una misión de derechos humanos en la zona; y exhorte a los Estados miembros de la Organización a adherirse a la Convención sobre Municiones de Racimo.

Propuesta de 42 días de detención sin cargos en el Reino Unido. El informe respectivo fue elaborado por el Sr. De Vries, relator de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. La Asamblea adoptó la Resolución 1634 (2008) en la que reafirma su convicción de que el terrorismo puede y debe ser combatido con medios que respeten plenamente los derechos humanos y el estado de derecho, excluyendo toda arbitrariedad. Destaca que la injusticia alimenta el terrorismo y mina la legitimidad de la lucha contra ese fenómeno, y se muestra preocupada por el proyecto de legislación para combatir el terrorismo en el Reino Unido que permitiría la detención de un sospechoso de ese delito por 42 días sin presentación de cargos.

La Asamblea manifiesta serias dudas sobre la conformidad del proyecto con la Convención Europea de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos. Además estima que una falta de salvaguardas procesales podrían conducir a la arbitrariedad. En particular, la Asamblea expresa preocupación por que, de acuerdo con el proyecto, el juez que determine la extensión del periodo en prisión del detenido no esté en posición de examinar si existen bases razonables para sospechar que el detenido ha cometido un delito; la asistencia y representación legal pueda ser restringida o demorada de manera inapropiada; se puedan realizar arrestos sin intención de presentar cargos; y la detención prolongada sin información apropiada sobre las bases para el arresto pueda constituir un trato inhumano.

Algunas de las consideraciones de la Asamblea que sustentan sus dudas respecto al proyecto incluyen el hecho de que la jurisprudencia europea otorga el derecho a los sospechosos de terrorismo detenidos de conocer las razones de su arresto y poder impugnar su detención; las disposiciones relativas a la privación de la libertad deben ser claras, precisas y fáciles de comprender; y el hecho de involucrar a los parlamentarios en la extensión de la detención sin cargos, como lo propone ese proyecto, no es apropiada, ya que es algo que corresponde a la función judicial.

Dando importancia a la lucha contra el terrorismo con respeto de los derechos humanos, la Asamblea resuelve estudiar cuidadosamente el proyecto de legislación del Reino Unido, con la Asistencia de la Comisión de Venecia, con el fin de evaluar su compatibilidad con la Convención Europea de Derechos Humanos..

Viernes 3 de octubre

Combate a la Violencia Contra las Mujeres: Hacia una Convención del Consejo de Europa. El informe respectivo fue elaborado por el Sr. Mendes Bota, relator de la Comisión de Equidad y Género, como continuación de la campaña del Consejo de Europa para combatir la violencia contra las mujeres. En este asunto, la Asamblea adoptó la Resolución 1635 (2008) y la Recomendación 1847 (2008). La Resolución insiste en que la violencia doméstica contra las mujeres es una de las violaciones más extendidas en Europa y afecta a todos los Estados miembros del Consejo de Europa.

Por otro lado, resalta la movilización y la contribución importante de los parlamentos nacionales de los Estados miembros del Consejo de Europa y **de los parlamentos con estatus de observadores** ante la Asamblea Parlamentaria a la puesta en marcha de la dimensión parlamentaria de la campaña durante dos años.

La Asamblea considera que la lucha contra la violencia hacia las mujeres debe intensificarse y que el Consejo debe jugar un papel pionero en ese ámbito, por lo que invita a los parlamentos nacionales a reforzar las legislaciones nacionales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres; continuar la adopción y el control de la aplicación de las siete medidas guía identificadas por la Asamblea en su Resolución 1582 (2007); apoyar la preparación de una Convención marco del Consejo de Europa sobre las formas de violencia más extendidas y más severas contra las mujeres en cooperación con los ministerios relevantes; designar, en el seno de su delegación nacional ante la Asamblea Parlamentaria, un parlamentario de contacto encargado de seguir los desarrollos de la legislación en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres en su país y de informar sobre esto a la Asamblea de manera regular; continuar las acciones de sensibilización de los parlamentarios y del gran público, centrada particularmente en involucrar a los hombres en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, en colaboración con las autoridades gubernamentales, locales y regionales, así como a las ONG; y a apoyar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales activas en el ámbito de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Asimismo, la Asamblea acuerda reunir la red de parlamentarios de contacto en 2009 para evaluar los avances legislativos realizados y preparar la contribución de la Asamblea a la redacción de una Convención marco. Invita nuevamente al Parlamento Europeo y al Consejo Nórdico a continuar su cooperación con el Consejo de Europa, y a la Unión Interparlamentaria a considerar acciones comunes en el marco de la campaña de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (2008-2015).

En la Recomendación 1847 (2008), la Asamblea estima que a pesar de los avances y de los textos internacionales existentes, la lucha contra la violencia hacia las mujeres debe intensificarse. Se manifiesta convencida de que la redacción de un instrumento jurídico que incluya las 3 "pes" (protección de las víctimas, persecución de los perpetradores, prevención) y que aborde específicamente la cuestión de la violencia basada en el género es necesaria para alentar a los Estados a lograr las normas mínimas en este ámbito y reforzar sus legislaciones.

Con base en lo anterior, la Asamblea invita al Comité de Ministros a elaborar una Convención Marco sobre las formas severas y más extendidas de violencia contra las mujeres, asociando a la Asamblea Parlamentaria, el Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa y las ONG.

De acuerdo con la propuesta, la Convención deberá integrar la dimensión de género y tratar la especificidad de la violencia perpetrada contra las mujeres en razón de su sexo; cubrir las formas más severas y extendidas de violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica contra las mujeres, las agresiones sexuales (incluida la violación y la "violación marital") y el acoso, los matrimonios forzados, los llamados crímenes de "honor" y las mutilaciones sexuales femeninas; tener disposiciones para requerir que los Estados tomen las medidas necesarias para proteger y prevenir y perseguir actos de violencia contra las mujeres; e incluir un mecanismo de seguimiento independiente capaz de controlar la efectiva instrumentación de la Convención.

----- Otros exhortos al Comité de Ministro son poner en marcha un relator especial del Consejo de Europa sobre los derechos de las mujeres encargado del seguimiento de los avances en materia de derechos de las mujeres; integrar la lucha contra las formas más severas y extendidas de violencia contra las mujeres en los programas de asistencia y de cooperación del Comité y buscar recursos extra presupuestarios para financiar estas actividades. -----

Indicadores para los Medios de Comunicación en una Democracia. El informe de la Comisión de Cultura, Ciencia y Educación fue elaborado por el Sr. Wodarg y sirvió de base para la aprobación de la Resolución 1636 (2008) y la Recomendación (1848). En la Resolución, la Asamblea Parlamentaria recuerda la importancia de la libertad de los medios de comunicación, establecida en diferentes instrumentos europeos, y el monitoreo y análisis que realiza la propia Asamblea sobre esa libertad antes de los procesos electorales. Subraya la importancia del respeto a los principios sobre libertad de prensa en las sociedades democráticas.

La Asamblea invita a los parlamentos nacionales a analizar su propia situación de manera regular con el fin de cubrir las fallas en la legislación nacional y en la práctica y tomar las medidas que correspondan. Para ello, propone una lista de principios básicos, entre éstos: garantizar el derecho a la libertad de expresión y de información; no proteger a los funcionarios del Estado contra críticas e insultos de manera diferente a la gente ordinaria; no someter a los periodistas a requisitos indebidos antes de ejercer su trabajo; otorgar acceso igualitario y justo a los partidos políticos y candidatos a medios de comunicación; respetar las fuentes de los periodistas; no rechazar el otorgamiento de visas a periodistas extranjeros por potenciales informes críticos; proteger a los periodistas contra amenazas físicas o ataques debido a su trabajo; reforzar la legislación contra monopolios; proteger a los prestadores de servicios públicos de radiodifusión contra interferencia en el trabajo diario y el trabajo editorial; contar con un sistema de auto-regulación para medios de comunicación que incluya el derecho de réplica y corrección o disculpa voluntaria por los periodistas; que los periodistas

establezcan sus propios códigos de conducta; que los parlamentos elaboren informes periódicos sobre la libertad de los medios de comunicación.

Para analizar el cumplimiento de los principios señalados, la Asamblea invita al Comisario de Derechos Humanos a elaborar informes sobre los problemas en la instrumentación de esos principios en los Estados miembros del Consejo.

Por lo que toca a la Recomendación 1848 (2008), la Asamblea recomienda que el Comité de Ministros endorsee los principios incluidos en la Resolución 1636 (2008) y los considere al evaluar la situación de los medios de comunicación en los Estados miembros del Consejo de Europa.

Por la Promoción de una Cultura de Democracia y Derechos Humanos a Través de la Formación de Profesores. Este informe fue elaborado por el Sr. Glävan, relator de la comisión de Cultura, Ciencia y Educación. En la Recomendación 1849 (2008), la Asamblea expresa que el Consejo de Europa da un lugar especial al aprendizaje de la democracia y recuerda las recomendaciones de la 3ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de otras reuniones e instrumentos para la formación de profesores en la ciudadanía democrática y los derechos humanos, así como las propias propuestas de la Asamblea en el tema.

La Asamblea recomienda al Comité de Ministros que haga un llamado a los gobiernos y autoridades correspondientes de los Estados miembros del Consejo para aprovechar la experiencia de la Organización en el ámbito de la promoción de la cultura de la democracia y los derechos humanos. También propone al Comité que reconozca el papel de los profesores y otros profesionales de la educación como actores importantes en la promoción de la cultura de derechos humanos y de la democracia; renueve su apoyo al programa Pestalozzi del Consejo de Europa para la educación de profesionales; aliente la amplia difusión de herramientas prácticas de desarrollo de la formación del personal docente elaboradas en el marco del Consejo en materia de educación para la ciudadanía democrática y derechos humanos; y apoye el desarrollo de un documento adecuado sobre una política marco del Consejo de Europa en cuanto a la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos.

Proyecto de Convención del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Oficiales. El relator para este tema fue el Sr. De Vries (Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos). La Asamblea adoptó la Opinión No. 270 (2008) en la que se congratula por el proyecto de Convención, subrayando que comparte la convicción sobre la relevancia de la transparencia de las autoridades públicas expresada en el proyecto y expresando que cumple con todos los imperativos de un acceso efectivo a los documentos oficiales y considere los obstáculos prácticos que obstaculizan dicho acceso.

No obstante, es opinión de la Asamblea que la definición de «autoridades públicas» en el proyecto de Convención es demasiado restrictiva en el sentido de que, además del

gobierno, sólo incluye las funciones administrativas de los órganos legislativos y judiciales y de las personas físicas y morales. Estima también que no se deberían admitir reservas a la Convención.

La Asamblea considera que el proyecto como le fue presentado contiene insuficiencias que convendría remediar en el que será el primer instrumento jurídico internacional obligatorio en el ámbito del acceso a documentos oficiales. Por ello, estima que se debe reenviar el proyecto al Comité Directivo de Derechos Humanos, para el examen más profundo de cuestiones como: la ampliación de la definición de « autoridades públicas » de manera que cubra un abanico más grande de actividades de dichas autoridades y, por consiguiente, informaciones comunicables; el establecimiento de un límite de tiempo para tratar las solicitudes; y la clarificación y reforzamiento del procedimiento de recurso previsto en el artículo 8.1.

Finalmente, la Asamblea invita al Comité de Ministros a que en el futuro solicite su opinión en un estado menos avanzado del procedimiento de adopción de proyectos de Convención de manera que se permita un verdadero diálogo sin hacer más lenta de lo razonable la elaboración de nuevas convenciones.

4. Actividades de la Delegación Mexicana

Encuentro con la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), senadora Sonia Escudero.

La Secretaria General del Parlatino expresó interés en conocer la experiencia de México como observador en la Asamblea Parlamentaria. La delegación mexicana se refirió al proceso para obtener ese estatus y la forma en la que el país se ha beneficiado en su relación con el Consejo de Europa a través de la participación en los debates plenarios y en las reuniones de Comisiones y de la organización conjunta de reuniones sobre temas como la migración. También se habló de manera general de los mecanismos y forma de trabajo del Consejo de Europa. De igual manera, la delegación indicó que México ha aportado información sobre las experiencias propias en temas que los países del Consejo de Europa inician apenas como la despenalización de la difamación.

Los parlamentarios mexicanos y la senadora Escudero intercambiaron puntos de vista sobre las posibilidades de retomar la experiencia del Consejo de Europa para la integración latinoamericana. Entre las ideas manifestadas, la senadora Green señaló que, por ejemplo, el Parlatino podría considerar el trabajo de otros foros parlamentarios y ampliar sus actividades para actuar en situaciones concretas como lo ha hecho la Asamblea Parlamentaria con la propuesta del Foro Tripartita, en el que, junto con los parlamentos de Israel y Palestina, ha propiciado un espacio de diálogo para la situación en Medio Oriente. En ese sentido, sugirió la posibilidad de que la Asamblea

Parlamentaria y el Parlantino trabajen en grupo en algunos casos de conflicto.

Otros asuntos abordados fueron la necesidad de sensibilizar a Europa respecto a la Directiva de Retorno, la pluralidad en los Parlamentos y la búsqueda de consensos en legislaturas sin mayorías absolutas.

Reuniones de Grupos Políticos ()

La senadora Rosario Green participó en la reunión del Grupo Socialista, en la que se discutieron las posiciones en los temas de la agenda de la Asamblea, se designaron oradores representantes en los debates plenarios y se tomó posición del Grupo respecto al debate de urgencia.

Reuniones de Comisiones

Comisión de Asuntos Políticos (29 de septiembre a 2 de octubre). En estas reuniones participó la senadora Rosario Green.

La Comisión examinó y aprobó un proyecto de informe, así como los proyectos de resolución y recomendación respectivos sobre "*Actitud respecto a los monumentos expuestos a diferentes interpretaciones históricas en el Consejo de Europa*" (relator: Sr. Eorsi, Hungría, Grupo ALDE); aprobó la opinión del Sr. Lindblad (Suecia, Grupo del PPE/CD) y los proyectos de resolución y recomendación elaborados por la Comisión de Seguimiento acerca de "*Consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia*"; decidió su posición en cuanto a las modificaciones al proyecto de resolución sobre "*Situación en Chipre*"; analizó un proyecto de memorándum para el tema "*Democracia electrónica*" (relator: Sr. Szabó, Hungría, Grupo Socialista) y los lineamientos para el informe "*Prohibición de municiones de racimo*" (relator: Sr. Pflug, Alemania, Grupo Socialista).

Igualmente, se presentaron declaraciones de diferentes miembros respecto a: i) *Foro para el futuro de la democracia* (Madrid, 15-17 de octubre de 2008); ii) *Situación en Belarús*; y *Solicitud del Parlamento de Kazajstán para obtener el status de observador en la Asamblea Parlamentaria*. Se intercambiaron puntos de vista sobre "*La necesidad de una condena internacional del Holodomor en Ucrania 1932-1933*" (hambruna artificial) y "*75 Aniversario de la hambruna masiva en el territorio de la antigua URSS*, autorizando al relator, Sr. Biberai (Albania, Grupo del PPE/DC) a llevar a cabo una visita de estudio a Ucrania y Rusia.

Por otro lado, la Comisión designó relatores para los siguientes asuntos: "*Cooperación regional*" y "*Situación en Kosovo*", y autorizó la participación de algunos miembros en reuniones externas: Presidentes de la Troika Parlamentaria en Belarús (Bruselas, 7 de octubre de 2008), y "*75 Aniversario del Holodomor 1932-1933 en Ucrania*" (Kiev, 22 de noviembre de 2008).

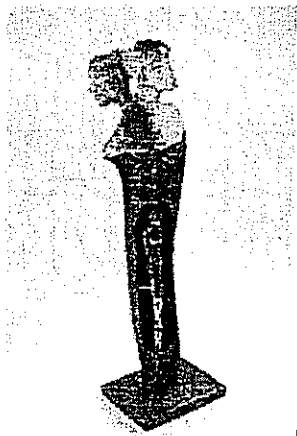
Comisión de Equidad y Género (30 de septiembre y 2 de octubre). La senadora Martha Leticia Sosa Govea participó en estas reuniones.

La Comisión examinó un proyecto de informe, modificó y aprobó por unanimidad los proyectos de recomendación y de resolución respecto a *"Involucrar a los hombres en alcanzar la equidad de género"* para someterlo a la Comisión Permanente de la Asamblea; consideró un proyecto de informe sobre *"Feminicidios"* y decidió retomar el análisis del mismo en su próxima reunión, con la intención de presentarlo en la sesión plenaria de enero con el fin de que la delegación mexicana tome parte en el debate; y decidió aceptar elaborar el informe sobre *"Casos de violencia sexual contra mujeres en la República Democrática del Congo"* como violencia sexual contra mujeres en situaciones de conflicto, ampliándolo a casos europeos.

Igualmente, la Comisión discutió las enmiendas propuestas al proyecto *"Combatir la violencia contra las mujeres: hacia una convención del Consejo de Europa"*. Otros asuntos abordados fueron: *"Los derechos de las niñas de hoy, los derechos de las mujeres de mañana"* y *"Abducción y confinamiento ilegal de mujeres y niñas en nombre de prácticas contrarias a los derechos humanos"*. También se nombró relator para *"La brecha salarial entre mujeres y hombres"* al Sr. Wille (Bélgica, Grupo ALDE) y se designaron representantes para eventos organizados por otros organismos.

Presentación del "Premio a la Equidad entre Mujeres y Hombres" 2009
Asamblea: un nuevo imperativo.

La senadora Martha Leticia Sosa asistió, en representación de la delegación mexicana, a la presentación del trofeo que se entregará al partido político que gane, en 2009, el Premio a la Equidad por promover la equidad de género en política, de acuerdo con la Resolución 1593 (2007). El trofeo fue elaborado por Ewa Rossano.



Fotografía: Consejo de Europa

Comisión de Ampliada de Asuntos Económicos (1 y 2 de octubre de 2008). El senador Carlos Jiménez Macías y los diputados Gerardo Buganza y Antonio Soto participaron en las reuniones de esta Comisión.

La Comisión tomó posición sobre las enmiendas presentadas al proyecto de resolución sobre *"La OCDE y la economía mundial"* (relatora: Sra. Lilliehöök, Suecia, Grupo del PPE/DC). El senador Jiménez Macías presentó, a nombre de la delegación mexicana, 7 enmiendas que fueron incorporadas al documento final.

Por otra parte, se nombraron relatores para los siguientes temas: *"Proteger la ayuda financiera otorgada por los miembros del Consejo de Europa a los países pobres"* (Sr. Willie, Bélgica, Grupo ALDE); *"Abundancia y bienestar: ¿Cómo reconciliarlos en una Europa en cambio?"* (Sr. Vrettos, Grecia, Grupo Socialista); *"Proteger la innovación y a los consumidores en Europa"* (Sr. Grignon, Francia, Grupo del PPE/CD); *"La brecha salarial entre hombres y mujeres"* (relator para opinión: Sr. Konecný, Austria, Grupo Socialista); *Las actividades del Banco Europeo de reconstrucción y Desarrollo"* (Sr. Martins, Portugal, Grupo Socialista). Además se presentaron declaraciones y se intercambiaron puntos de vista sobre: *"¿Más alimentos o combustibles?"* y *"El papel y relevancia de las instituciones económicas en una era de globalización"*.



Comisión de Migración, Refugiados y Población (1 y 2 de octubre). El diputado Gerardo Buganza asistió a estas sesiones.

La Comisión designó a la Presidenta, Sr. Jonker como relatora para opinión del debate urgente *Consecuencias de la guerra entre Georgia y Rusia* y aprobó el proyecto de opinión respectivo; analizó y aprobó una modificación al proyecto de informe sobre *"La OCDE y la economía mundial"*; y adoptó proyectos de resolución y de recomendación para *"Migración y movilidad en la región euroasiática –perspectivas para el futuro"*. Adicionalmente, intercambio puntos de vista sobre *"Las "personas en barca" de Europa, flujos migratorios mezclados hacia el sureste de Europa por mar"* y consideró un anteproyecto de informe sobre *"Resolver cuestiones vinculadas a la propiedad de refugiados y personas desplazadas"*.

Asimismo, los miembros intercambiaron puntos de vista con la Secretaria General del Parlamento Latinoamericano, senadora Sonia Escudero.

Otros asuntos abordados fueron: *"El problema de los refugiados climáticos"*, que cambió de denominación para quedar como *"La necesidad de reconocimiento internacional y protección para los migrantes ambientalmente inducidos"*; *"Migración en Europa: un reto constante"*; *"Disturbios en ciudades europeas: lecciones y respuesta del Consejo de Europa"*; *"Mejorar la calidad y la consistencia de las decisiones relativas al asilo en los miembros del Consejo de Europa"* y *"Expatriados europeos: relaciones con sus países de origen"*.

Reunión de las delegaciones parlamentarias de México, Japón y Canadá con el Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Terry Davis (miércoles 1 de octubre de 2008).

El Secretario General aludió a las contribuciones de los tres países al Consejo de Europa, destacando que Canadá y Japón hacen aportaciones financieras a los trabajos de la Organización y México en la definición, firma y ratificación de convenios europeos. Alentó a la ratificación de convenios. Igualmente, el Sr. Davis recordó que los tres países co-patrocinaron la Resolución sobre las relaciones entre la ONU y el Consejo de Europa.

Las delegaciones agradecieron al Secretario General su asistencia en las actividades que desempeñan en la Asamblea Parlamentaria y reafirmaron su voluntad de continuar colaborando y apoyando las acciones del Consejo.

Reunión con el Secretario General de la OCDE, Dr. José Ángel Gurría y con el Secretario General Adjunto, Sr. Aart de Geus (miércoles 1 de octubre de 2008)

El principal tema de conversación fue la crisis financiera mundial actual. A preguntas de la delegación mexicana, el Secretario General de la OCDE opinó que todas las instituciones están relacionadas con dicha crisis y que se requería una mejor regulación. Subrayó que uno de los elementos importantes es la falta de *fondeo* para los pasivos. Asimismo, externó que el impacto de esa crisis depende de la capacidad cada institución bancaria, de acuerdo al régimen de capitalización.

El Dr. Gurría indicó que en el caso de México, la situación va bien debido a que los *fondeos* son en pesos, pero que se ve afectado por el impacto que la crisis ha tenido en sus socios comerciales y a la falta de respuestas rápidas.

Sobre la percepción que se tiene de México en la OCDE, el Secretario General manifestó que, lamentablemente, las informaciones se centran en las cuestiones de seguridad, dejando fuera al buen manejo macroeconómico.

Por otro lado, el Dr. Gurría aludió al trabajo que la OCDE ha desarrollado con México en materia de educación, competitividad, combate a la corrupción y ciencia y tecnología. Ofreció el apoyo de la Organización.

Encuentro con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Sr. Lluís Maria de Puig (miércoles 1 de octubre de 2008).

El Sr. De Puig expresó su beneplácito por la participación activa de la delegación del Congreso mexicano en la Asamblea Parlamentaria, considerando además que México reforzaba la presencia hispana en dicha asamblea. También indicó que, adicionalmente al trabajo propio de las actividades del foro parlamentario, se había logrado un vínculo de amistad. Igualmente, recordó su experiencia como representante de la Asamblea en los procesos electorales de 2000 y 2006 en México.

Por su parte, la delegación mexicana expresó que la colaboración con la Asamblea ha tenido resultados como el poder incorporar a la legislación mexicana algunas de las recomendaciones de la Asamblea y aportar sus experiencias, por ejemplo en cuanto a la despenalización de la dilación.

Por otro lado, la senadora Green informó la intención de la delegación mexicana de celebrar con alguna actividad especial el décimo aniversario del otorgamiento a México del status de Observador Permanente. El Sr. De Puig señaló algunas circunstancias que coincidirán con ese aniversario como la presidencia española del Consejo de Europa, los 60 años del Consejo de Europa, entre ellos.



Participación en el debate ampliado sobre La OCDE y la Economía Mundial

La delegación participó con voz y voto en este debate ampliado. Para presentar la posición de la delegación tomó la palabra la senadora Rosario Green, cuyas palabras se indican a continuación.

*"Estimado Presidente,
Señora Relatora (Anna Lilliehöök),
Miembros de la Asamblea,*

Mis felicitaciones a la Sra. Lilliehöök (Relatora) por su texto y por el esfuerzo de incorporar en él las diferentes visiones sobre la situación económica actual.

Mi delegación ha leído con especial atención el informe sobre la economía global y comparte muchos de las preocupaciones en él expresadas, particularmente la incertidumbre que caracteriza el momento actual. Parece paradójico que el panorama resulte tan diferente a aquel que se preveía hace un año y que ese deterioro de la economía no hay aún tocado piso.

La crisis en el sector hipotecario de la economía estadounidense ha contaminado el ambiente financiero a nivel mundial, lo que unido a una inflación creciente y a los elevados precios del petróleo y los alimentos, arroja un panorama ciertamente oscuro en el corto y mediano plazos. La recesión económica ha dejado de ser una predicción para convertirse en un peligro inminente con graves efectos sobre el sector productivo.

Distintos países han buscado lidiar con esta crisis en diversas formas, pero la bancarrota de algunas instituciones financieras de dimensión global ha generado temor, incertidumbre y una gran desconfianza y todo parece indicar que aún con el rescate financiero que se busca, harán falta reformas mayores a fin de regular los mercados financieros y adecuar las instituciones internacionales, particularmente el FMI, a los tiempos actuales. Tanto en tiempo de abundancia crediticia como de escasez es urgente mantener la cabeza fría y las regulaciones financieras apropiadas.

Mi pregunta tiene que ver con el futuro, reconociendo que ante tanta inestabilidad es difícil hacer predicciones: ya vimos que los que se pensaba hace un año fue corregido el pasado mes de junio en la reunión Ministerial de la OCDE y que en septiembre la evaluación económica interina también corrigió y que las semanas que han transcurrido desde entonces plantean también modificaciones. Sin embargo, me atrevo a preguntar cuán lejano o cercano está el fin de esta crisis y su posible estabilización. Algunos agentes financieros piensan que en 6 meses la situación será distinta, considerando algún tipo de rescate financiero al que habrá que restar el impacto de la elección de un nuevo presidente en Estados Unidos. Otros advierten que aún no pasa lo peor. En este ambiente de incertidumbre añado a mi pregunta de cuándo, otra que tiene que ver con cuánto costará la crisis a las economías emergentes y una más que se centra en si será como resultado de esta crisis que finalmente se revisarán ciertas instituciones como el FMI donde los derechos especiales de giro han dejado de representar, en muchos casos, el peso real de algunas economías, tanto desarrolladas como emergentes."

Reuniones Informales y eventos protocolarios

La delegación mexicana asistió a la cena ofrecida por la Embajadora del Reino de España ante la Asamblea Parlamentaria, Sra. Marta Vilardell Coma, en honor de las

delegaciones parlamentarias de España, México y Andorra. Igualmente, se atendió la cena ofrecida por la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo a los legisladores de Japón, México y Canadá en el marco del debate sobre "La OCDE y la economía mundial".

El Presidente de esa Comisión ofreció un almuerzo privado en honor del Secretario General de la OCDE y el Secretario General Adjunto, Sr. Aart de Geus, al que asistió la senadora Green en su calidad de Presidenta de la delegación mexicana.

La Presidenta de la delegación mexicana participó, igualmente, en la recepción ofrecida por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Sr. Lluís Maria de Puig, a la Secretaria General del Parlato, Sen. Sonia Escudero.

7. Personalidades Invitadas

Las siguientes personalidades dirigieron un mensaje a la Asamblea Parlamentaria:

- Sr. Jorge Sampaio, Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones.
- Sr. Yavuz Milden, Presidente del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa.
- Sr. Jorge Pizarro, Presidente del Parlamento Latinoamericano.
- Sr. Demetris Christofias, Presidente de la República de Chipre.
- Sr. Frank Belfrage, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Suecia en representación de la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- Sr. Haris Silajdžić, Presidente de Bosnia-Herzegovina.
- Sr. Mehmet Ali Talat, Líder de la Comunidad Turco-Chipriota.
- Dr. Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE.
- Sra. Nyamko Sabuni, Ministra de Integración y Equidad de Género de Suecia.
- Sr. Frederik Reinfeldt, Primer Ministro de Suecia.



Francisco Javier Calzada Vázquez
DIPUTADO FEDERAL
Vicecoordinador General del GPPRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de abril de 2009
FJCV/VCGPPRD/060/2009

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

De conformidad con el Artículo 30 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos Para Comisiones Internacionales, entrego informe de mi participación en *The First Meeting or Parliamentary Budget Officials* de la OCDE celebrada en Roma, Italia, los días 25, 26 y 27 de febrero del año en curso.

Solicito de la manera más atenta se otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
1 de abril de 2009

Copia para:
Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.
Lic. Florencio Soriano Eslava. Director de Bibliotecas y de los Servicios de Información de la Cámara de Diputados.

INFORME DEL DIPUTADO JAVIER CALZADA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA DELEGACIÓN MEXICANA A "THE FIRST MEETING OF PARLIAMENTARY OF BUDGET OFFICIALS", DE LA OCDE CELEBRADA EN ROMA ITALIA DEL 25 AL 27 DE FEBRERO DE 2009

Los días 25, 26 y 27 de febrero de 2009 una delegación conformada por cuatro diputados federales y tres funcionarios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, visitó Roma para participar en el evento *First Meeting of Parliamentary Budget Officials*, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los integrantes de la delegación fueron los diputados Javier Guerrero García, Secretario del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (PRI), Carlos Puente Salas, Secretario del CCEFP (PVEM), Francisco Javier Calzada Vázquez, secretario del CCEFP (PRD) y José Antonio Díaz García, integrante del CCEFP (PAN). Los funcionarios que asistieron fueron el doctor Héctor Villarreal Páez, Director General del CEFP, doctor Juan Carlos Chávez, Director de Asuntos Hacendarios del CEFP y el maestro Roberto Ramírez Archer, Director de Estudios de Gasto del CEFP.

Las actividades iniciaron con una visita a la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO). Nos recibieron el Embajador de México en Italia, doctor Jorge Eduardo Chen Charpentier y el señor Klaus Urban, Jefe del Centro de Inversiones para Latinoamérica y el Caribe (TCIL), quien presentó de manera breve la misión de su oficina que es la promoción internacional de inversiones en materia de agricultura y Desarrollo Rural.

Purveen Kharas, responsable de Programas de la Dirección de Asistencia para las Políticas (TCAP) explicó los programas de la FAO para asesorar a países como el nuestro en materia de desarrollo agrícola y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Stephano Gavotti, encargado de Seguridad Alimentaria, del Departamento de Cooperación Técnica: Programa Especial para la Cooperación Alimentaria (TCOT), explicó estrategias que se pueden implementar en materia de generación de infraestructura rural para la generación de ingresos no agrícolas y el apoyo a la generación de redes de protección social para la población en el campo.

Esta parte del viaje concluyó con los siguientes resultados:

- Se programó la realización de un taller analítico presupuestal que se llevará, en forma tentativa, en la Cámara de Diputados en este año.

- Se proyectaron esquemas de cooperación para intercambiar información y elaborar documentación en forma conjunta FAO-CEFP.
- En consecuencia de las pláticas con el Embajador de México en Italia se obtuvo un panorama sobre la estrategia que persigue México ante la FAO y que emanará en la generación de documentos analíticos que se proporcionarán a los diputados

Los días 26 y 27 de febrero se participó en la reunión de la OCDE. Se trató de la primera reunión de estas características, es decir, que reunía a parlamentarios y funcionarios de servicio profesional de carrera de 19 países del mundo especializados en el tema de las finanzas públicas.

Los objetivos de la reunión fueron:

- 1) Analizar el rol de las diferentes instituciones que apoyen a los legisladores en el proceso presupuestario.
- 2) Intercambiar información sobre las mejores prácticas de apoyo parlamentario.
- 3) Tratar temas específicos de interés para los funcionarios parlamentarios especialistas en cuestiones presupuestales.
- 4) Construir la red de funcionarios parlamentarios especialistas en temas presupuestarios.

El señor Allen Schick, profesor de la Escuela de Políticas Públicas de la Universidad de Maryland, Estados Unidos, dictó una conferencia magistral sobre el tema "Rol y capacidad de los Parlamentos en el Proceso Presupuestario".

La delegación mexicana explicó el funcionamiento y estructura del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, así como una breve reseña de los productos que elabora nuestro Centro.

También se abordó el tema del papel del poder legislativo en la fiscalización de los recursos públicos, el seguimiento a los programas, la evaluación de resultados y los presupuestos basados en resultados, así como la cuestión de los avances en materia de transparencia y participación ciudadana en estas materias.

Asimismo analizamos el papel cada vez más importante de las Organizaciones No gubernamentales en el Proceso Presupuestario. En el

caso de México expusimos las modificaciones que ha sufrido nuestro proceso de elaboración de presupuesto en los últimos años, en los que se ha incrementado la participación de las instituciones educativas y de los gobiernos locales en la estructuración de las prioridades presupuestales.

Entre los resultados y conclusiones de de los eventos realizados en el parlamento italiano, podemos citar que:

- Se obtuvo un vasto conocimiento sobre las características que tienen instituciones parlamentarias como el CEFP en otros países.
- Se logró crear una red de contactos con personal adscrito a instituciones parlamentarias.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ

Audiencia Parlamentaria en Naciones Unidas 2006.

INFORME

AUDIENCIA PARLAMENTARIA EN NACIONES UNIDAS

2006

Prevención de conflictos y consolidación de la paz: reforzamiento del papel esencial de Naciones Unidas

Nueva York, 13 y 14 de noviembre, 2006

**INFORME DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE LEGISLADORAS Y
LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARTICIPÓ EN LA
AUDIENCIA PARLAMENTARIA EN NACIONES UNIDAS - 2006**

Nueva York, 13 y 14 de noviembre, 2006

1.- INTRODUCCION

Durante la sesión de otoño de la Asamblea General, la UIP organiza su Audiencia Parlamentaria para dialogar con dirigentes de Naciones Unidas y representantes diplomáticos de los países asistentes. Esta reunión fue inaugurada por el Presidente de la UIP, Sr. Pier Ferdinando Casini, la Presidenta de la 61era. Asamblea General, Sra. Haya Al-Khalifa y el Secretario General Adjunto de la ONU, Sr. Mark Malloch Brown.

En el encuentro se debate sobre los grandes temas de la agenda internacional. Las conclusiones y recomendaciones constituyen una aportación de los parlamentarios al trabajo de las diferentes instancias de Naciones Unidas. El papel de la Audiencia Parlamentaria como elemento habitual del programa de actividades organizados por la ONU se encuentra sustentado en las resoluciones de la Asamblea General A/res/59/19 y A/61/PV.39, esta última presentada el 26 de octubre de 2006.

La reunión de 2006 tuvo por tema "*Prevención de los conflictos y consolidación de la paz: fortalecimiento del papel esencial de las Naciones Unidas*". Las discusiones giraron en torno a los siguientes aspectos:

- Principales conclusiones del reporte 2006 del Secretario General de la ONU sobre la prevención de conflictos;
- La nueva Comisión de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas: desafíos y previsiones;
- La buena gobernanza y la lucha contra la corrupción: herramientas claves en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos.
- Reforzar la dimensión parlamentaria en las Naciones Unidas.

2.- INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA:

- Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja (PAN), Presidente de la Delegación.

- Senadora Rosario Green Macías (PRI),
- Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD).
- Senadora Ludivina Menchaca (PVEM).
- Senador Luis Walton Aburto (Convergencia).
- Diputado Humberto Zazueta Aguilar (PRD).
- Diputado Andrés Carballo (PRI).
- Diputada Erika Larregui Nagel (PVEM).

3.- ACTIVIDADES

Durante el primer día de trabajo de la Audiencia Parlamentaria en Naciones Unidas los parlamentarios intercambiaron experiencias y opiniones sobre los asuntos relacionados al informe presentado por el Sr. Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas, respecto a la prevención de conflictos armados y la importancia de la creación de la *Comisión de Consolidación de la Paz* de este organismo.

El acto inaugural se llevó a cabo con la participación del Sr. Ferdinando Casini, Presidente de la UIP; la Sra. Haya Al-Khalifa, Presidenta de la 61era. Asamblea General, ONU, y el Dr. Mark Mallok-Brown, Secretario General Adjunto de NU, quienes dieron la bienvenida y expresaron su beneplácito por el esfuerzo que significa tener reunido a un número tan importante de parlamentarios con objetivos y trabajos comunes a los de la Organización.

El la *sesión I "Principales conclusiones del reporte 2006 del Secretario General de la ONU sobre la prevención de conflictos"*, el debate se centró en dos aspectos recurrentes: la necesidad de retomar las actividades de consolidación de la paz para pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención, como lo recomienda el Secretario General de la ONU en su reporte sobre la prevención, el diálogo, la mediación y solución de los conflictos armados.

Senadores Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM), Ángel Alonso Díaz-Caneja (PAN), Rosario Green (PRI), Yeidkol Polevnsky (PRD)

Diputados Andrés Carballo (PRI), Erika Larregui (PVEM), Humberto Zazueta (PRD)

En las discusiones se consideró que un desafío importante consistía en eliminar las fuentes de tensión en los países expuestos a riesgos de conflicto, lo cual podría lograrse organizando elecciones regulares y participativas, perseguir programas de desarrollo y atendiendo los problemas específicos como el tráfico de armas y estupefacientes, la guerra de los diamantes y la trata de seres humanos.

Señalaron que es imperativo luchar contra el tráfico de armas pequeñas y ligeras -este punto fue tratado en la reunión de Nairobi- para que los esfuerzos de consolidación de la paz alcancen un mayor éxito.

Respecto a las armas nucleares mencionaron que éstas contribuyen también a fomentar la tensión en ciertas regiones, por lo que el papel de los parlamentarios en este caso es trabajar a favor de un consenso internacional sobre el tema de la no proliferación de

armas nucleares, a fin de buscar un mundo pacífico, construido sobre garantías de estabilidad como las relaciones comerciales armoniosas, un medio ambiente sano, la ausencia de deuda, respeto a los derechos humanos incluyendo la libertad de expresión.

Los parlamentarios como representantes directos de los pueblos, juegan un papel central en su obligación de escuchar las voces de la sociedad y velar para que los conflictos sean resueltos por el diálogo, presentando sus diversos puntos de vista en la mesa de negociación, fungiendo como un puente entre los compromisos adquiridos y las realidades existentes.

Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja (PAN), Sen. Ludivina Menchaca (PVEM),
Sen. Rosario Green (PRI), Dip. Erika Larregui (PVEM)

Por otro lado se mencionó que las mujeres no deben de ser excluidas de las decisiones relativas a la consolidación de la paz. De hecho, se exigió que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sea aplicada sin reserva; esta resolución incluye las provisiones para que en las fuerzas armadas se proporcione entrenamiento en igualdad de género, también menciona la necesidad de que las mujeres estén suficientemente representadas en las misiones de mantenimiento de la paz, la policía y otras áreas de seguridad. Esto último fue considerado de vital importancia, sobre todo en caso de que los derechos de las mujeres fueran sistemáticamente violados a fin de alcanzar objetivos políticos.

Se acordó que los parlamentarios deben presionar a sus gobiernos a fin de adoptar planes de acción y asegurar la puesta en práctica de la resolución 1325, fueron determinantes al mencionar que las mujeres parlamentarias deben de estar particularmente atentas a cuestiones sobre igualdad de género dentro de los dominios de consolidación de la paz.

Los parlamentarios estuvieron de acuerdo en que el verdadero medio para prevenir los conflictos es la educación; inculcar valores sobre la paz a los estudiantes en edad temprana podría evitar grandes conflictos a la humanidad.

En la *sesión II "La nueva Comisión de Consolidación de la paz de Naciones Unidas: desafíos y previsiones"* se habló sobre la creación de esta Comisión como uno de los grandes logros de la Cumbre Mundial de 2005.

La Comisión buscará mejorar la coordinación entre los diferentes actores relacionados con el suministro de ayuda; asegurar un financiamiento predecible para las actividades de reconstrucción y el fortalecimiento de instituciones estatales; así como formular recomendaciones y facilitar el intercambio de información a efecto de lograr una mejor coordinación entre los diferentes agentes de la comunidad internacional.

En el debate los participantes señalaron la necesidad de aportar un financiamiento adecuado al Fondo de consolidación de la paz (creado el 11 de octubre del 2006), que hasta el momento de la Audiencia Parlamentaria había recibido contribuciones por arriba de 140 millones de dólares. Consideraron aceptable esta cantidad, pero

insuficiente. Señalaron que los parlamentarios deben redoblar esfuerzos para que el Fondo cuente con una asistencia financiera sólida.

El agua, la energía, la alimentación y la seguridad humana fueron también temas de discusión. Japón lanzó un proyecto piloto en asociación con otros países de la región para formar personal que atienda proyectos de consolidación de la paz, manifestaron su interés por formar grupos de expertos en la lucha contra los efectos de las catástrofes naturales y de origen humano.

Consideraron necesario reforzar la presencia de las mujeres para ciertos aspectos en la prevención de conflictos. Sugirieron que las Naciones Unidas podrían hacer más por poner en práctica la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

También se propuso dotar a la Comisión de un programa de lucha contra la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras y otro para examinar las perspectivas alternas de empleo para la movilización de soldados. Un nuevo grupo de reflexión de alto nivel podría ser creado para observar mejor el trabajo de la Comisión.

Finalmente, los parlamentarios determinaron que la Comisión es un espacio de diálogo en el que su éxito dependerá de resultados concretos. Señalaron que el centro de la edificación de la democracia en todo país, debe tener parlamentos democráticamente electos, y la tradición parlamentaria debe ser respetada.

El parlamento es el primer interlocutor democrático real, pero no es raro que dentro de los países afectados por los conflictos el Ejecutivo empiece a trabajar directamente con la comunidad internacional en tanto el parlamento lo haga a nivel interno.

La reconciliación es un tema que la UIP trabaja con IDEA Internacional. La reconciliación de todos los componentes de la sociedad es evidentemente esencial y reconstruir la sociedad significa reconstruir las instituciones que funcionen como mediadoras, principalmente los Parlamentos.

En el segundo día, el Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, Embajador Enrique Berruga Filloy, acompañó a la Delegación en las sesiones de trabajo.

Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja, Sen.
Luis Walton Aburto, Sen. Rosario Green,
Emb. Enrique Berruga

Sen. Luis Walton Aburto, Sen. Rosario
Green, Emb. Enrique Berruga Filloy, Sen.
Ángel Alonso Díaz-Caneja.

Sen. Yeidkol Polevnsky y el Emb. Enrique Berruga

Durante la *Sesión III La buena gobernanza y la lucha contra la corrupción - herramientas claves en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos* se

reconoció que la corrupción no sólo es moralmente reprobable ya que genera violencia y situaciones potencialmente conflictivas un ejemplo de esto es cuando un proceso electoral se ve directamente afectado por la corrupción, el supuesto fraude electoral crea diferencias y puede conducir a enfrentamientos. La respuesta a este hecho es cambiar los sistemas electorales que no garanticen elecciones regulares.

Por otro lado se mencionó que la corrupción también da lugar al tráfico de drogas, causa potencial de conflictos.

La corrupción absorbe los sectores destinados a programas de desarrollo creados para ayudar a los sectores más necesitados de la sociedad; por lo que es necesario contar con instrumentos legales estrictos que impulsen la rendición de cuentas e impidan el desvío ilícito de fondos.

Se hizo un llamado a los parlamentarios para que ratifiquen la recién creada Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Se señaló que los gobiernos, la sociedad civil en general y los medios de comunicación deben de crear una asociación con iniciativas anticorrupción, la libertad de prensa es esencial para ayudar a combatirla.

Se mencionó que la lucha contra la corrupción pasa por la existencia de poderes y contrapoderes, tanto en el seno de los gobiernos como en el exterior, las acciones pueden centrarse en la creación de instancias independientes encargadas de controlar las actividades del sector público, dar acceso a los ciudadanos a la información administrativa y rendimiento transparente de cuentas del servidor público. Así mismo determinaron que la descentralización es también esencial para supervisar las administraciones locales.

La manera más eficaz de reducir los riesgos de conflicto y de corrupción consiste en considerar dentro de la Constitución un apartado que competa a cada uno de los diferentes niveles, que permita la representación del mayor número posible de actores y favorezca el escenario para el diálogo pacífico; se instaure un poder judicial independiente que tenga libertad de investigar sobre prácticas corruptas; se creen controles especiales para evitar que estas instancias se alineen con las fracciones políticas en lugar de defender al país; y formar personal de servicio de policías.

Un parlamento fuerte que demande buenas prácticas de gobierno es un elemento clave en la lucha contra la corrupción, se presentó una estrategia para desarrollar la capacidad parlamentaria que comprende los siguientes puntos: aportar a los parlamentos una base de colaboración, de colega a colega, educar y formar a los parlamentarios en las exigencias de ética de su función y de un código de conducta que prevenga la corrupción; redefinir la inmunidad, por aquello que se sirve de proteger la libertad de expresión de los parlamentarios sin perpetuar la impunidad de prácticas corruptas; llevar a cabo esfuerzos concertados para abrir a los medios, si es necesario; y recomendar a los instituciones realizar un reporte directamente a los parlamentarios sobre el dinero autorizado a los gobiernos y su destino.

A nivel internacional, Naciones Unidas puede tomar medidas concretas para luchar contra la corrupción y ejercer presión sobre los dirigentes corruptos para que dejen el

poder; instaurar mayores controles sobre el flujo de ayuda financiera y sobre la asistencia técnica brindada a los países, tomando en cuenta las experiencias de lucha contra la corrupción realizadas en el mundo.

Puede considerarse que grandes grupos monopólicos son factores de corrupción, en particular cuando se imponen los precios sin considerar a detalle los costos de producción, se mencionó el caso del petróleo como un producto esencial para el desarrollo y el bienestar social.

En el caso en el que la justicia emite recomendaciones, éstas deben de ser adecuadas a cada situación. Las recomendaciones deben tener un efecto disuasivo contra las prácticas de corrupción. La prevención también es más importante que el remedio.

Las medidas anticorrupción están dirigidas a la buena gobernanza, por lo que es necesario promover una tradición de honestidad, esto supone una educación a todos los niveles y exige un ejemplo de alto nivel. La buena gobernanza significa esencialmente conducirse con honestidad, integridad y ética.

Los legisladores asistentes coincidieron en que la medida más radical contra la corrupción es la obligación de rendir cuentas, e insistieron en que los parlamentarios deben ser parte de la solución si no quieren ser parte del problema.

Sen Rosario Green en la presentación del documento "Buena gobernanza y lucha contra la corrupción -herramientas claves en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos".

La senadora Rosario Green presentó el documento "Buena gobernanza y lucha contra la corrupción -herramientas claves en la consolidación de la paz y la consolidación de los conflictos" en el que señala que es obligación de los parlamentos y los parlamentarios recordar que en el combate a la corrupción no existen medidas definitivas, y que se trata de una construcción permanente para fortalecer los órganos del Estado responsables de este tópico. Señaló el compromiso del gobierno de México, en particular de los parlamentarios en el combate a la corrupción, y la disposición de buscar nuevas vertientes con el fin de profundizar en los contenidos de los instrumentos jurídicos, fortaleciendo las instituciones destinadas a este propósito.

En la *sesión IV Cómo fortalecer los parlamentos en su interacción con las Naciones Unidas*, y como tema de seguimiento de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento de 2005, se destacó que la Audiencia Parlamentaria es una excelente ocasión para conocer más a fondo las materias que ocupan mayor peso en la agenda de Naciones Unidas y con base en el intercambio determinar como la ONU y los parlamentos pueden colaborar para prevenir los conflictos y consolidar la paz. Como ejemplo de cooperación entre la ONU y la UIP fue presentada la resolución adoptada por la Asamblea General en octubre de 2006 en la cual se manifiesta que las dos organizaciones trabajarán de manera coordinada sobre todos los asuntos del orden del día para asegurar la paz, la democracia y el desarrollo.

Se hizo hincapié en que para reforzar la dimensión parlamentaria en Naciones Unidas, es necesario planear actividades futuras a la luz de las recomendaciones que pudiesen ser formuladas en ocasión de las diferentes reuniones especializadas.

Se comentó que el tema del fortalecimiento del papel de los parlamentarios en el seno de la ONU ha ocupado un lugar central en las reuniones del grupo de trabajo del presidente de la UIP, principalmente en cuanto a la colaboración directa con los principales organismos de la ONU y la importancia de incluir mecanismos de consulta directa mutua, para que los parlamentos mantuvieran un buen nivel de información respecto a las posiciones de sus gobiernos, y así poder ayudar a reconstruir la confianza a nivel mundial.

En el desarrollo de los trabajos, la delegación mexicana en voz de su presidente, el Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja, sostuvo que el Congreso mexicano está de acuerdo con que se fortalezca el papel de los parlamentarios en el sistema de Naciones Unidas; primero, porque considera que el multilateralismo es la mejor vía para que entre las naciones exista un mayor grado de igualdad; y segundo: para poder enfrentar los embates de las naciones con un mayor peso político y económico.

Senadores Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM), Ángel Alonso Díaz-Canela (PAN), Luis Walton Aburto (Convergencia), Yeidkol Polevnsky (PRD)

Así mismo comentó que México está convencido de que Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria pueden complementarse en forma y fondo y exhortó a los parlamentarios a buscar el reforzamiento de la independencia de ambos organismos en temas que consideró primordiales como que los parlamentos deberían tratar de estar mejor informados respecto a las posiciones de sus gobiernos en los asuntos de mayor preeminencia en la ONU, familiarizarse con su trabajo, mantener contacto estrecho con las autoridades de la Organización en las representaciones; y fundamentalmente ayudar a reconstruir la confianza en el papel que juegan las organizaciones internacionales.

Senadora Rosario Green y Sr. Pier Ferdinando Casini, Presidente de la UIP
al cierre de los trabajos de la Audiencia Parlamentaria 2006 en las Naciones Unidas



CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA

Decimocuarto Foro Legislativo
Phoenix, Arizona
7 al 9 de diciembre del 2006

La Decimacuarta Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza (CLF) se llevo acabo en Phoenix, Arizona del 7 al 9 de diciembre del 2006. La Reunión incluyo la participación de legisladores de los 10 estados fronterizos de México y Estados Unidos, incluyendo California, Arizona, Nuevo Mexico, Texas, Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas, así como la asistencia de diputados y senadores federales de México.

La Decimacuarta Reunión de la CLF se enfoco en los temas de 1) desarrollo económico; 2) soluciones y mejores prácticas de agua para una región sustentable; 3) esfuerzos tranfronterizos de seguridad sanguínea; 4) el Programa Ambiental 2012; y energía. Para una lista completa de los oradores por favor vea agenda adjunta.

Lo siguiente representa un resumen de acciones adoptadas por los integrantes de la CLF durante la Decimacuarta Reunión Legislativa.

RESUMEN DE ACCIONES

DESARROLLO ECONÓMICO

Los integrantes de la CLF adoptaron las recomendaciones del Comité de Desarrollo Económico de la CLF que fueron establecidas a través de sugerencias y comentarios durante los tres foros regionales de desarrollo económico que se realizaron en los últimos 14 meses (vea adjunto 1). Los foros regionales de desarrollo económico fueron realizados conjunto a la Comisión de Asuntos Fronterizos del Senado de la Republica de México. Adicionalmente, los integrantes de la CLF incorporaron las recomendaciones de Bruce Wright de la Universidad de Arizona y Luís Ramírez en representación de la Alianza de Comercio Fronterizo, ambos oradores en la reunión.

Las recomendaciones serán utilizadas para desarrollar la Estrategia Frontera 2020 – Seguro, Rápido, e Inteligente.

Así mismo, los integrantes de la CLF también unánimemente acordaron modificaciones menores a la propuesta de Zonas de Manufactura Segura para incluir la adición de texto sobre la necesidad de mejorar el movimiento de cruces no comerciales a lo largo de la franja fronteriza.

SEGURIDAD FRONTERIZA

Los integrantes de la CLF expresaron su preocupación sobre la aprobación de la Ley Cerca Segura (*Secure Fence Act en inglés*) por el Congreso Federal de los Estados Unidos este año cual autoriza la construcción de cienos de millas de cerca adicional a lo largo de la frontera suroeste de los Estados Unidos. La ley también autoriza al Departamento de Seguridad Interna de agregar más barreras, puntos de inspección e iluminación, así como el uso de tecnologías avanzadas como cámaras, satélites, y vehículos sin tripulación para reesforzar la infraestructura y seguridad en la frontera.

Los integrantes de la CLF unánimemente acordaron enviar correspondencia a funcionarios federales de México y Estados Unidos expresando 1) que ambos países tienen la responsabilidad compartida de asegurar la frontera común y respetar la soberanía de cada país; 2) un enfoque de seguridad únicamente no es la solución practica e integral para una reforma migratoria; 3) recursos pueden ser mejor dedicados a infraestructura de transporte y puertos de entradas terrestres a lo largo de la frontera para agilizar el movimiento eficaz y seguro de personas y vienes comerciales; 4) preocupaciones del símbolo e impacto que esta medida puede tener a la relación histórica, cultural, y comercial entre México y Estados Unidos; e 5) invitar a funcionarios federales de ambos países a la próxima reunión de la CLF para proveer a legisladores estatales fronterizos un resumen de los esfuerzos de seguridad en la frontera y como se van a utilizar recursos para crear una frontera para el Siglo 21.

Aun mas, la correspondencia reafirmara el apoyo de la CLF para una estrategia de seguridad e inmigración integral que, entre otras cosas, promueve:

- El establecimiento de mecanismos binacionales que promueven la inmigración legal, segura, ordenada y humana;
- Políticas públicas y reformas que establezcan las condiciones necesarias en México y Estados Unidos que mitiguen los impactos de la inmigración indocumentada en la región fronteriza y que promueva la integración económica en el hemisferio de América del Norte;
- Colaboración estratégica y de profundización entre elementos de seguridad pública a todos los niveles de gobierno de ambos países para proteger inmigrantes y residentes fronterizos de abuso del crimen organizado y de contrabandistas.

Decimacuarta Conferencia Legislativa Fronteriza

Resumen de Acciones

Página 3

- Apoyo de una iniciativa de inmigración justa e integral que balancee las preocupaciones de seguridad con el reconocimiento de la demanda laboral en los Estados Unidos, incluyendo un programa de trabajadores huéspedes y un camino a la legalización;
- Apoyo de iniciativas que promueven inversión y oportunidades económicas en regiones expulsoras de emigrantes en México como la Sociedad Para la Prosperidad de México y Estados Unidos y el Programa 3 por 1 cual promueve el uso voluntario de remesas para establecer infraestructura y desarrollo económico en regiones expulsoras de emigrantes.

AGUA

Los integrantes de la CLF expresaron apoyo a la “Visión de Agua Fronteriza” de la Comisión de Cooperación Ambiental Fronteriza (COCEF) para realizar las necesidades de agua a largo plazo de la frontera México – Estados Unidos. Los integrantes participantes hicieron un llamado a la COCEF y otros interesados de trabajar en conjunto para desarrollar una estrategia binacional integral de agua para efectivamente planear, asesorar, y desarrollar mejores prácticas y estrategias regionales a lo largo de la frontera para enfrentar las necesidades existentes y futuras de agua. Aun más, la CLF reafirmo su llamado de planeación de largo plazo y un proceso público abierto e transparente para realizar proyectos de agua y saneamiento sostenibles a lo largo de la frontera.

MEDIO AMBIENTE

Los integrantes de la CLF expresaron su apoyo del Fondo de Infraestructura del Medio Ambiente Fronterizo (*BEIF por sus siglas en inglés*) y pidió al personal de preparar correspondencia expresando el apoyo al BEIF para la revisión y aprobación de la mesa directiva y que sea enviada a las dependencias adecuadas de México y Estados Unidos. La BEIF administra recursos de donaciones proveídos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos para apoyar en el financiamiento de proyectos de agua y saneamiento en la región fronteriza México – Estados Unidos.

SALUD: SEGURIDAD SANGUÍNEA

Los integrantes de la CLF expresaron apoyo de esfuerzos binacionales para promover la donación voluntaria de sangre; avanzar la armonización de servicios de transfusión sanguínea; y el establecimiento de reservas de sangre a lo largo de la frontera México – Estados Unidos. Aun más, los integrantes de la CLF de México acordaron dar seguimiento a las recomendaciones de políticas públicas que:

- Apoyan programas y fondos para promover la donación voluntaria de sangre;
- Las comisiones estatales de salud revisen y ajusten el marco normativo estatal para fortalecer el Programa Estatal de la Transfusión Sanguínea;

- Promueven la coordinación, investigación, educación, organización administrativa, garantía de calidad, evaluación, y sustentabilidad de programas de transfusión sanguínea.

TEMAS ORGANIZACIONALES

El Diputado Juan José González de Chihuahua se convirtió el nuevo Presidente de la CLF para el año 2007. Los legisladores participantes de los Estados Unidos eligieron al Senador Eliot Shapleigh de Texas como el vicepresidente de la CLF.

Los integrantes también aceptaron la invitación del H. Congreso de Chihuahua de ser sede la Decimaquinta Reunión de la CLF en el estado de Chihuahua en la primavera del 2007. La próxima reunión se enfocara en los temas de: 1) inmigración, 2) cruces fronterizos / infraestructura, 3) tráfico de personas/menores; y 4) abuso de drogas. La fecha y ubicación serán nombradas próximamente.

La mesa directiva de la CLF, el Consejo de Gobiernos Estatales, la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, y la Conferencia del Oeste de Procuradores de Justicia de los Estados Unidos firmaron una Declaración Conjunta afirmando su apoyo y compromiso a las metas y objetivos de la Alianza Estatal México – Estados Unidos. La Alianza Estatal mantendrá apoyo financiero de la CLF y establecerá nuevos mecanismos de cooperación binacional entre procuradores de justicia y tesoreros de México y Estados Unidos.



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS

PARLIAMENTARY CONFEDERATION
OF THE AMERICAS

CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DAS AMÉRICAS

CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE
DES AMÉRIQUES

**INFORME DE LA XV REUNIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA
CONFEDERACIÓN
PARLAMENTARIA DE LAS
AMÉRICAS**

*Los Angeles, California, EE.UU.
22 al 25 de Junio de 2007*

Índice

- *INTRODUCCIÓN*
- *INVITADOS ESPECIALES Y PONENTES EN LA XV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE COPA*
- *DELEGACION MEXICANA*
- *ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS*
 - *PANEL SOBRE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS REUNION DE LAS SECRETARIAS DE COPA*
 - *PANEL I: "MIGRACIÓN"*
 - *PANEL II: EL FUTURO DE LAS AMERICAS EN UN MUNDO GLOBALIZADO. "COMERCIO, DESARROLLO Y SEGURIDAD"*
 - *SESION DE CLAUSURA*
- *RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE COPA*
 - *RESOLUCION APROBADA SOBRE EL TEMA DE MIGRACIÓN*
 - *RESOLUCIÓN SOBRE EL ENVÍO DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA*
 - *RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UNA COMISION MIXTA COPA-FIPA*
 - *RESOLUCIÓN SOBRE EL INGRESO DE PARLAMENTOS OBSERVADORES A COPA*
- *ANEXOS*
 - *PROGRAMA*

Introducción

La globalización de los mercados mundiales ha permeado de manera significativa las estructuras económicas, políticas y sociales en los pueblos de nuestro continente. Las prioridades en materia de política exterior se han multiplicado en la búsqueda de un enfoque responsable y justo de la interacción comercial internacional.

En la construcción de un sistema multilateral que sirva de manera efectiva, para dar solución a las problemáticas que actualmente enfrentamos, tenemos diversos retos por delante como la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la trata de personas, la búsqueda de fronteras seguras,

La Confederación Parlamentaria de las Américas, fiel a sus principios y siempre con el afán de contribuir de manera activa y responsable en el ámbito de la cooperación internacional, realizó la décimo quinta Reunión de su Comité Ejecutivo, titulada, "Migración, Comercio y Desarrollo". Durante dicha reunión, celebrada en la ciudad de Los Angeles, California, del 22 al 25 de junio del año 2007, se hizo posible conjuntar los encomiables esfuerzos y compromisos de 82 parlamentarios representantes de 16 países del continente, así como 34 congresos y representantes de diversos organismos parlamentarios internacionales. Se contó además con la valiosa participación de distinguidos invitados especiales que enriquecieron cada una de las actividades llevadas a cabo.

El Senador Carlos Jiménez Macías (MEX), en su calidad de presidente de COPA, junto a la Diputada Caritina Sáenz Vargas (MEX), Secretaria Ejecutiva del mismo organismo, se distinguieron con el honor de presidir los diversos paneles de discusión y actividades complementarias del evento.

El evento contó con el auspicio del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales (NHCSL) de los Estados Unidos, con el respaldo de la Asamblea del Estado de Nueva York a través de su representante y Vicepresidente para América del Norte de COPA el Asambleísta Félix Ortiz (EUA) y el Congreso estatal de California por medio de su presidente el Asambleísta Fabián Núñez (EUA) (Ambos de origen Latino)



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS
PARLIAMENTARY CONFEDERATION
OF THE AMERICAS
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DAS AMÉRICAS
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE
DES AMÉRIQUES

El presente informe tiene como principal objetivo dar testimonio del sólido compromiso que los parlamentarios de las Américas tenemos con las agendas políticas, sociales y económicas de nuestros pueblos. Como representantes directos de nuestros conciudadanos, fuimos dotados de distintas facultades que nos permiten y nos obligan a buscar los mejores mecanismos en vías del desarrollo.

Nuestro organismo parlamentario, es hoy un actor sustantivo del escenario internacional multilateral, en el cual, compartir las responsabilidades aparece como única posibilidad para hacer frente a los embates de la pobreza que afectan a grandes regiones de nuestro hemisferio.

El desarrollo regional debe ser justo y equitativo, y sólo lo alcanzaremos, cuando todos los pueblos del continente tengan acceso a las mismas oportunidades y condiciones de vida.

Invitados Especiales

Entre los invitados especiales estuvieron presentes:

El Senador por la República de Chile Sr. Jorge Pizarro, Presidente del Parlamento Latinoamericano con sede en Sao Paulo Brasil

El Asambleísta Fabián Nuñez, Presidente de la Asamblea Estatal de California

El Sr. Antonio Villaraigosa, Alcalde de la Ciudad de los Ángeles

El Embajador Rubén Beltrán, Cónsul General de México en los Ángeles

El Excelentísimo Embajador Emérito de México Sergio González Gálvez

Para el desarrollo de la Agenda se contó con la participación de ponentes magistrales como:

El Senador por la República de Chile Sr. Jorge Pizarro, Presidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

El Senador de México Sr. Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas

La Senadora del Estado de Texas Sra. Leticia Van de Putte, Presidenta del National Conference of State Legislatures – NCSL

La Senadora del Estado de California, Sra. Sheyla Khuel

La Sra. Kay Buck, Directora Ejecutiva de la Coalición para Abolir la Esclavitud y la Trata de Personas (Coalition to Abolish Slavery and Trafficking –CAST).

La Sra. Angélica Salas, Directora Ejecutiva de la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes de Los Angeles (Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles – CHIRLA)

El Dr. Alejandro Estivill Castro - Director General para América del Norte de la Cancillería Mexicana

Delegación Mexicana

- Senador Carlos Jiménez Macías (PRI) Presidente de la Delegación y Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas
- Senador Eduardo Nava (PAN)
- Senador Tomás Torres Mercado (PRD)
- Diputado Eduardo Ortiz Hernández (PAN)
- Diputado Martín Malagón (PAN)
- Diputado Felipe Díaz Garibay (PAN)
- Diputada Alliet Bautista Bravo (PRD)
- Diputado Humberto Zazueta (PRD)
- Diputada Aracely Escalante Jasso (PRI)
- Diputada Martha Hilda González Calderón (PRI)
- Dip. Eloy Cantú Garza (PT)

Panel sobre Migración y Trata de Personas

COPA-RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMERICAS

La XV Reunión del Comité Ejecutivo de COPA, y la importante serie de eventos que conformaron su agenda, dio inicio el día viernes 22 de junio del 2007.

De manera formal los trabajos comenzaron, con el primer Panel titulado "Migración y Trata de Personas". Dicho foro, fue promovido por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Americas, Organismo filial a la COPA, Contó con la participación de legisladoras de todo el continente y distinguidas personalidades, representantes de organismos que pugnan por la defensa de los derechos humanos, específicamente en el caso de la trata de personas.

La migración pasa por muy diversas causas a lo largo y ancho de nuestro continente, sin embargo, son cada vez más estudios los que demuestran que las condiciones infrahumanas a las que se someten los migrantes al tratar de cruzar una frontera, se potencian si son mujeres o niños. La violencia, la explotación sexual, la falta de oportunidades de empleo y educación para niños y mujeres migrantes, son sólo algunos factores que se han multiplicado, los cuales responden a motivos económicos de delincuencia organizada, entre otros.

El recrudecimiento en los últimos años, de la violación de los derechos fundamentales de los migrantes, y siendo las mas afectadas, las mujeres y sus hijos, dieron el sustento suficiente para conjuntar una serie de posiciones firmes en contra de toda actividad que lucre con las necesidades humanas y la integridad física de las y los migrantes.

El Senador Carlos Jiménez Macías en su calidad de presidente de COPA dio un mensaje de apertura de los trabajos que detallaba las cifras preocupantes arrojadas por la trata de personas a nivel global, dio la bienvenida a las mujeres legisladoras de todo el continente, reconociendo su encomiable esfuerzo en la lucha contra la desigualdad en nuestro continente.



CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DE LAS AMÉRICAS
PARLIAMENTARY CONFEDERATION
OF THE AMERICAS
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR
DAS AMÉRICAS
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE
DES AMÉRIQUES

La Diputada de Brasil, Aparecida Gama fungió como moderadora de las conferencias ofrecidas por las siguientes personalidades: Sen. Leticia Van de Putte (Senado del Estado de Texas), Presidenta del National Conference of State Legislatures – NCSL; Sen. Sheila Kuehl (Senado del Estado de California); Sra. Kay Buck, Directora Ejecutiva de la Coalición para Abolir la Esclavitud y la Trata de Personas (Coalition to Abolish Slavery and Trafficking –CAST) y la Sra. Angélica Salas, Directora Ejecutiva de la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes de Los Ángeles (Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles – CHIRLA).

De los trabajos de este panel conjunto entre COPA y la Red de Mujeres parlamentarias, se desprendieron importantes conclusiones que enriquecieron el trabajo que este organismo realiza en el tema y que lo ha venido desarrollando desde la Asamblea General realizada en Quito Ecuador en el año 2006.

El compromiso de las legisladoras del continente se sintetizó en la promesa de inclusión del tema de la trata de personas en las agendas legislativas de sus congresos o parlamentos a fin de que exista una acción coordinada para abatir este problema en todas las naciones del continente.

Reunión de las Secretarías de COPA

A casi una década del establecimiento de la Confederación Parlamentaria de las Américas, resulta indispensable dotar al organismo de los elementos institucionales necesarios para que sus actividades se multipliquen y fortalezcan.

Las tres secretarías de la Confederación Parlamentaria de las Américas: Brasil, Québec y México, se reunieron de manera privada para determinar de manera conjunta, los puntos institucionales y legales que deberían adaptarse a las nuevas condiciones y dinámica en las que el organismo parlamentario se desenvuelve actualmente.

La revisión de los estatutos, que dan marco legal e institucional al funcionamiento de COPA, fue un punto fundamental en los acuerdos alcanzados durante esta reunión. El articulado actual, en particular en lo que se refiere a la misión y visión del organismo parlamentario, parecen acotar su campo de acción, por lo que se determinó trabajar, en particular en la parte de los objetivos, la cual guarda aun relación con las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, este punto derivó en el acuerdo de realizar un seminario en Brasil para el mes de septiembre, con el propósito de revisar las propuestas de modificación de estatutos de COPA.

Fue entonces como se acordó presentar las propuestas en la materia en la próxima reunión, a realizarse en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, en el año 2008, para que puedan ser consensuadas y avaladas en la Asamblea General, órgano encargado de tomar este tipo de decisiones.

Así también se revisaron los nuevos nombramientos de COPA destacándose el hecho de que por primera vez durante un mismo mandato se habían renovado las tres secretarías, situación que ha necesitado una especial atención para acoplar a los nuevos miembros de COPA a la dinámica de trabajo establecida en el Plan aprobado en la XV Reunión del Comité Ejecutivo realizada en la Plata, Argentina.

REUNIÓN DE LAS TRES SECRETARÍAS DE COPA BRASIL-QUEBEC-MÉXICO

- CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS
- REUNIÓN DE LAS TRES SECRETARÍAS: BRASIL, MÉXICO Y QUÉBEC
- 22 DE JUNIO DE 2007
- ORDEN DEL DÍA
- Bienvenida del Presidente, Senador Carlos Jiménez Macías
- Lectura del orden del día a cargo de la Diputada Caritina Saénz Vargas, Secretaria Ejecutiva
- Revisión del proyecto de orden del día de la reunión del Comité Ejecutivo de la COPA
- Revisión de la declaración final del panel I de Migración y el panel II sobre economía y desarrollo
- Propuestas de modificación a los Estatutos
- Propuesta de creación de una comisión para analizar una posible fusión entre COPA y FIPA
 - Se presentará el documento de la propuesta para su consideración y posible aprobación
 - viabilidad de que exista esta comisión
 - propuesta de conformación (en caso de que se apruebe la creación)
- Informe sobre las fechas para la realización de la VIII Asamblea General de la COPA
-
- Propuesta para la celebración de los 10 años de creación de la COPA
 - a) analizar las propuestas que podrían surgir de las tres secretarías para enriquecer el programa de COPA
- Establecimiento de acuerdos para los nombramientos de los nuevos cargos del Comité Ejecutivo.
- se procederá al nombramiento de los nuevos cargos y se analizarán los cargos vacantes
- Discutir el acuerdo de la participación de los países observadores
- Informe del Presidente Carlos Jiménez
 - destacar que esta presidencia ha tenido que padecer el cambio de los legisladores de las tres secretarías durante su mandato
 - que México ratifica su confianza en las tres secretarías para que la octava Asamblea General de COPA se realice con el mayor de los éxitos
 - el tema financiero es un asunto de urgente atención, pues es necesario que se implemente un mecanismo de contribuciones y aportaciones para fortalecer las arcas de COPA
 - Fijar el costo de la inscripción a la asamblea general de Can Cun en Noviembre del 2007
 - Invitar a las tres secretarías a realizar una agenda común de trabajo en la Octava Asamblea
 - Las opiniones respecto a las modificaciones de los estatutos de COPA serán recibidas hasta el 30 de agosto del 2007, entendiéndose que en caso de no recibir propuesta alguna se darán por arrojadas por parte de las tres secretarías y con esa calidad se presentarán en la Asamblea General
- Asuntos generales

Sesión de inauguración

- INTERVENCIÓN DEL SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS
- PALABRAS EN LA INAUGURACIÓN DE LA XV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
- Bienvenida del
- Senador Carlos Jiménez Macías
- La reunión a la que nos hemos convocado, tiene como centro de análisis, temas como la Migración, Trata de personas, el Comercio, el Desarrollo y la Seguridad. Además doy a todos la más cordial bienvenida a este evento y quiero felicitar en especial a todos los que hemos participado en la selección de los temas en nuestras discusiones, porque abordar los asuntos que hoy nos reúnen desde la perspectiva parlamentaria continental es una muestra de sensibilidad hacia unos fenómenos sociales de escala global, que están impactando en nuestros países.
- Permítanme unas breves reflexiones en torno a las cifras de la migración, las remesas y el combate a la pobreza. Según el Banco Mundial, en el año 2006, cerca de 200 millones de personas viven en países distintos a su país natal y las remesas que envían a su país de origen superan los US \$225,000 millones. La cifra que estoy señalando convierte a las remesas en la principal fuente de divisas de muchos países y es un desafío de suma importancia para aquellos que nos preocupa la lucha contra la pobreza en las naciones en desarrollo.
- Es verdad que las remesas que envían los emigrantes reducen la pobreza en sus respectivas naciones, pero la salida masiva de ciudadanos representa un complejo dilema tanto para los países expulsores como para los receptores
- La migración tiene una importancia en la producción y el comercio mundial, puesto que permite a los trabajadores trasladarse a lugares donde son más productivos y en consecuencia, reciben sueldos más altos de lo que ganarían en sus países

- En lo que respecta a la Seguridad, es verdad que todo Estado tiene el derecho soberano de normar tanto los cruces a través de las fronteras de su territorio como las condiciones de residencia de los no nacionales. Sin embargo, de ello no se deduce que la atención de la migración internacional deba circunscribirse sólo a políticas de seguridad nacionales, ya que por su propia naturaleza, este fenómeno exige esfuerzos de cooperación regional.
- Pienso que, más allá de los criterios unilaterales de control o restricción de los movimientos, puedan arbitrarse medidas de seguridad concertadas a escala internacional que tengan en cuenta el lado humano de la migración. ¿Por qué si en el contexto actual de la globalización se estimula la mayor movilidad de capitales, bienes e ideas entre los países, no hemos logrado concertar formas de movilidad de personas?
- Estamos enfrentando el desafío de analizar y diagnosticar alternativas. Desde la diplomacia parlamentaria y con la fuerza que tienen los acuerdos Legislativos en nuestros países, podemos contribuir a que nuestros respectivos gobiernos actúen de manera oportuna y coordinada en contraste a las decisiones unilaterales y que estas prevalezcan a las reglas del acuerdo y la negociación.
- Quiero referirme también a los temas orgánicos de nuestra Confederación.
- Como es del conocimiento de ustedes el desarrollo de las condiciones en el Continente nos obliga a hacer una reflexión profunda sobre nuestra labor, en concordancia con la nueva realidad política y parlamentaria de América.
- Debemos avanzar hacia una nueva visión de COPA y sus objetivos, en la que casi una década de experiencias se sumen a una perspectiva de integración continental, en la que destaquemos lo que nos une y construyamos los mas importantes acuerdos por encima de cualquier diferencia.
- COPA a diez años de su integración asume el compromiso de constituirse en el organismo internacional fundamental para el diálogo y la cercanía de nuestros congresos y países e impulsar las propuestas emanadas de nuestras reuniones y del trabajo permanente, como respuesta a los millones de americanos que aspiramos al bienestar, al orden y a la justicia.
- Que nuestros trabajos en esta XV reunión del Comité Ejecutivo sean del mayor provecho y éxito.

Panel I: Migración

El sábado 23 de junio del 2007, ya con la presencia de la totalidad de los legisladores miembros de COPA, y con la distinguida presencia de invitados especiales, el Senador Carlos Jiménez Macías, en su calidad de presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas, dio la bienvenida a todas las personas que honraron con su presencia las conferencias y reuniones celebradas en la ciudad californiana.

El Senador Jiménez Macías, expuso importantes reflexiones sobre las implicaciones en el entorno global de la migración, y las estrechas relaciones que guarda con el comercio y el desarrollo a nivel local. La globalización ha permitido la dinámica movilidad de bienes y servicios, así como de ideas y pensamientos, sin embargo, las fronteras políticas aun rechazan la libre movilidad de las personas a través de las fronteras.

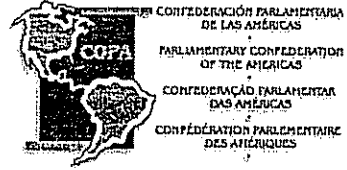
Así mismo, correspondió al Senador Jorge Pizarro, Presidente del Parlamento Latinoamericano el alto encargo de aperturar oficialmente los trabajos de la XV Reunión del Comité Ejecutivo de COPA.

El senador Pizarro, en su calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano avaló los esfuerzos que desde el ámbito de la diplomacia parlamentaria realizan los legisladores del continente y reconoció la importancia que tiene la participación internacional de los congresos de América para debatir los asuntos que hoy son agenda común en la mayoría de los países del hemisferio

Acompañó también en el Presidium el Asambleísta Felix Ortiz quien manifestó la trascendencia del evento que reunía a los parlamentos del Continente en uno de los lugares más emblemáticos para la migración mundial como lo es California y de manera particular los Ángeles. Así también, el Asambleísta reflexionó sobre la importancia que tiene la fuerza laboral de los migrantes en la economía estadounidense.

Dichas reflexiones, dieron pauta para el Panel titulado "Migración", el cual contó con la destacada participación como moderador del Dip. Francisco Paes Landin (Cámara de Diputados de Brasil) Secretario de COPA Brasil, además de los conferencistas Senador Jorge Pizarro con el tema "Migración en América" el Senador Carlos Jiménez Macías.- Presidente de la COPA.

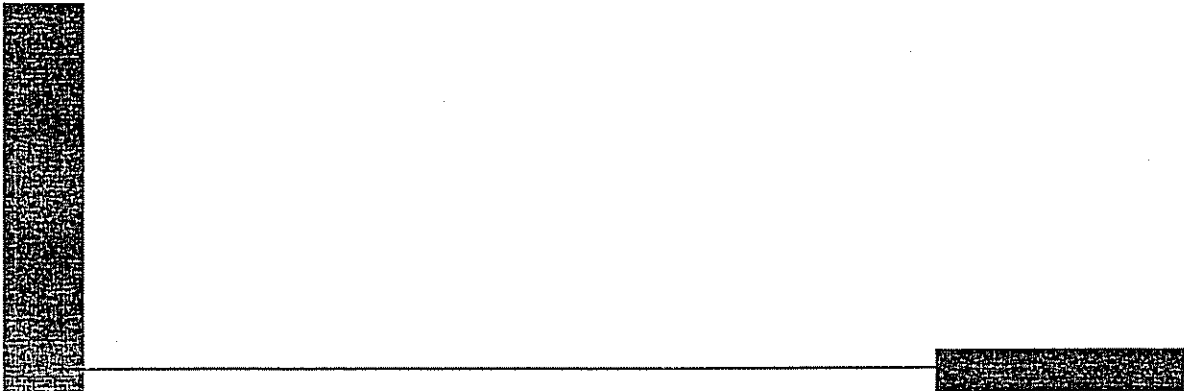
Es de destacarse los esfuerzos emprendidos por los legisladores del continente reunidos en los Ángeles, en la búsqueda de concensar un resolutivo en materia de migración, que rechaza enérgicamente la violación de los derechos humanos de los migrantes, así como la propagación de leyes locales, que minen las oportunidades de estos mismos, en los países receptores. Este acuerdo fue apoyado por unanimidad, incluso por los legisladores estadounidenses.



Al finalizar esta serie de conferencias, se dio oportunidad a todos los países miembros representados durante la reunión, a emitir su posición en relación al fenómeno migratorio por el que atraviesa nuestro continente actualmente.

Por la tarde del mismo día sábado, el Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, se reunió para dar trámite a los informes de actividades de los distintos órganos, así como para dar a conocer el estado financiero del organismo.

Entre otras actividades podemos destacar la presentación de la propuesta de creación de la comisión de trabajo para el estudio de las posibilidades de que COPA y FIPA puedan integrar un solo organismo Internacional continental, además de la presentación del programa de los 10 años de COPA.

- 
- DURANTE ESTE PANEL DE TRABAJO SE RECIBIERON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES PAÍSES:
 - ARGENTINA
 - BRASIL
 - CUBA
 - CHILE
 - HAITI
 - ESTADOS UNIDOS
 - MÉXICO
 - URUGUAY
 - VENEZUELA
 - ASI COMO DE LOS CONGRESOS LOCALES DE:
 - VERACRUZ
 - DISTRITO FEDERAL
 - TABASCO
 - JALISCO
 - ZACATECAS

PONENCIA SOBRE MIGRACIÓN POR SEN. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS

- Como resultado de la globalización, los estados, sociedades, economías y culturas de diferentes regiones del mundo están cada vez más integrados y son más interdependientes. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información tiende hacia una rápida expansión de las redes de producción e intercambio de bienes, servicios e ideas.
- Junto a estas redes y al mismo ritmo aumenta el movimiento internacional de personas. Hoy existen alrededor de 200 millones de migrantes internacionales -definidos como personas que han vivido fuera de su tierra natal durante un año o más-, más del doble de la cifra registrada hace 25 años.[1]
- Estos desplazamientos internacionales de personas responden fundamentalmente a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida y la expectativa de beneficios económicos, aunque también inciden otros factores como las situaciones de violencia y conflictos armados.
- Mientras que las barreras a la libre circulación de capitales y mercancías han tendido a eliminarse, en los países receptores se registra una fuerte protección de sus fronteras y se levantan obstáculos para impedir el ingreso de trabajadores atraídos por la demanda laboral. Para nosotros el caso más evidente es el del continente americano.
- Es un hecho conocido que la frontera entre México y Estados Unidos se ha convertido en una de las zonas más peligrosas del mundo para los 400 mil mexicanos que emigran hacia ese país anualmente y el de los cientos de miles de centro y sudamericanos que transitan con idéntica motivación por nuestros países. Tan sólo basta recordar que del año 2000 al 2007 murieron más de 3000 mexicanos en su intento de cruce a los Estados Unidos, cifra que hoy nos ubica en la situación de que ya muere casi un migrante diariamente en su intento por alcanzar el sueño americano.
- Lo más preocupante es que las condiciones en la frontera continúan deteriorándose. La percepción de inseguridad provocada por los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 ha incrementado la prioridad asignada a la seguridad doméstica e internacional de Estados Unidos de América, provocando la militarización de la frontera con México.
- En conjunto, se ha creado un ambiente de mayor intolerancia al fenómeno de la migración indocumentada que se percibe en importantes sectores de la población como una "amenaza" al bienestar y seguridad de la sociedad en su conjunto.

- Sin embargo, cabe resaltar que la contribución de esta población a la economía de los países centroamericanos y sudamericanos es muy alta, así como también para las naciones de destino, ya que en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica el monto de la capacidad de compra de la población hispana se calcula en 580 mil millones de dólares anuales, en donde 750,000 empresas son propiedad de empresarios de origen mexicano.
- Por cuestiones económicas y demográficas, el fenómeno continuará durante los próximos años en ritmos crecientes. Esto nos obliga a preguntarnos cuáles son las medidas que se pueden establecer no solamente para administrar de manera ordenada el proceso, sino también para aprovechar todo su potencial, en medio de una estructura mundial cada vez más enfrascada en la movilidad.
- El hecho indiscutible es que se está gestando en Estados Unidos de manera clara un escenario contrario a los inmigrantes, sobre todo a los de origen mexicano y en particular a los indocumentados. Aunque hay opiniones en contra de las anteriores medidas y propuestas sus voces se escuchan cada vez menos.
- Por otra parte, valdrá la pena preguntarse: ¿estamos haciendo lo necesario en México ante este escenario? Dos o tres programas de protección (Beta, Paisano, Repatriación Voluntaria), algunos mecanismos de vinculación (Instituto de Mexicanos en el Exterior) y el posicionamiento del tema en el debate (que no en la agenda) nacional.
- En México, partimos casi siempre de posiciones equivocadas frente al proceso migratorio. Mencionaré solamente dos que han sido señalados por múltiples estudiosos e instituciones educativas, entre otras, por el Colegio de la Frontera Norte:
- No asumimos la emigración. No preparamos a nuestros emigrantes para enfrentarse al proceso migratorio y competir en otro mercado laboral.
- Creemos que es obligación de Estados Unidos recibir a todos los emigrantes que enviemos y derecho de cualquier mexicano ir a ese país a buscar trabajo, como si nosotros aplicáramos esos mismos principios a los inmigrantes centroamericanos o del Caribe y de otras partes del mundo que llegan a México. Ni se nos ocurre que debemos dar o bien hacer algo a cambio. Actuamos como si la emigración fuese una ley natural o un destino.
- México está malogrando a una parte muy importante de su fuerza de trabajo, pues las remesas, por importante que sean, no compensan tan terrible pérdida.
- En el transcurso de la administración del Presidente Vicente Fox, cerca de 2 millones de mexicanos abandonaron el país en busca de mejores condiciones de vida, a razón promedio de casi mil 100 por día en el periodo, lo que explica la aparente reducción en el número de habitantes de México.

- Cifras oficiales revelan que en el periodo 1961-1970 en promedio anual emigraron rumbo al vecino del norte alrededor de 28 mil mexicanos; de 1971 a 1980 ese promedio se incrementó en alrededor de 400 por ciento, es decir, a 137 mil. que cruzaron la línea fronteriza de 1981 a 1990 el número se elevó a 235 mil, un crecimiento superior a 70 por ciento. En el primer lustro de los años 90, 296 mil mexicanos enfilaron hacia el norte, y en el segundo 360 mil, en ambos periodos como promedio anual. Se estima que ahora suman 400 mil.
- En 45 años, la emigración de mexicanos por razones económicas y sociales ha crecido un espeluznante mil 450 por ciento.
- Hoy en día, México es la nación más migrante del mundo, con más de 25 millones de mexicanos en los Estados Unidos, supera a China y a la República del Congo, ya que esta cantidad representa más de un 20% de su población total.
- Los mexicanos que trabajan en el extranjero están rompiendo récords. En 2006 enviaron más de 25 mil millones de dólares a sus familias. En 2005 los envíos de remesas fueron ligeramente más importantes que la inversión extranjera directa (IED): 16 mil 613 millones de dólares de remesas y 16 mil 602 millones de IED. En el año anterior las remesas superaron la IED en mil 825 millones de dólares y representó casi 80 por ciento de la inversión extranjera total. Además, las remesas son ampliamente superiores a los ingresos turísticos.
- Los mexicanos en el extranjero realizaron 43 3 millones de operaciones para enviar recursos a sus familias. Por supuesto, éstas son las transacciones realizadas a través de instituciones financieras y seguramente otro número significativo de envíos se hace por medios directos, de modo que las transacciones totales son mucho mayores, lo mismo que los dólares recibidos en México.
- Las estimaciones más recientes de la probable evolución de los mercados de trabajo en el mundo indican que la fuerza de trabajo en las naciones de altos ingresos declinará, en tanto que en los países en desarrollo crecerá. Así la fuerza de trabajo en los desarrollados pasará de 481 millones en 2001 a 474 en 2025, en tanto que en los países en desarrollo los números serán 2 mil 596 millones y 3 mil 561 millones de trabajadores en 2001 y 2025 respectivamente. Lo que aumenta la importancia del trabajo de los emigrantes, particularmente de quienes carecen de calificación.

- Por estas razones, la necesidad de estabilizar la oferta de fuerza de trabajo en algunas ramas de la actividad económica en Estados Unidos abriría una ventana de oportunidad para negociar los términos de un eventual acuerdo migratorio estable entre México y EEUU
- El impacto de la globalización
- El impacto de la globalización, en especial después de la firma del TLC entre Canadá, México y EEUU, consolidó comunidades transnacionales de trabajadores e inmigrantes así las definiciones de "origen" y "destino" resultan muy relativas ya que el migrante o su familia no cambia su residencia habitual. Se trata más bien de la configuración de un circuito migratorio, cuyo centro es la comunidad de residencia habitual, y los destinos son temporales. Aunque en muchos casos se prolongue la estadía en EEUU por años, el mexicano en la mayoría de los casos se siente "de paso", transitorio, sin raíces.
- Esta definición es clave para entender los continuos y permanentes desplazamientos de mexicanos hacia Estados Unidos, pero cuyo destino final termina por ser el retorno definitivo a las comunidades de origen en México. El carácter transitorio de este tipo de migración hace que sea muy difícil la asimilación o "americanización" del migrante, en la medida en que se siente "de paso" y no se ve obligado a una pertenencia social con el lugar donde está sino, por el contrario, sobredimensiona e idealiza sus vínculos de tipo cultural y político con las comunidades de origen como mecanismo defensivo y de reafirmación de su identidad en un medio hostil.
- Así por ejemplo, en aquellas regiones y comunidades donde la presencia mexicana se ha presentado con más intensidad a lo largo del tiempo se ha configurado un sistema informal de redes de intercambio y circulación de gente, dinero, bienes e información que tiende a transformar los asentamientos de migrantes en una sola gran comunidad, dispersa en ambos lados de la frontera.
- Digamos que la formación de comunidades transnacionales también plantea importantes potenciales de acción comunitaria para la defensa de los derechos de los miembros de estas comunidades. En el caso de las asociaciones de migrantes mexicanos, la movilización de los recursos económicos, materiales y políticos por medio de las mismas, explica la renovación constante de vínculos entre sus comunidades de origen y de destino, así como la defensa de sus derechos humanos, laborales, políticos y culturales.
- El contexto actual
- El Presidente George Bush propuso dejar que trabajadores del exterior, así como algunos de los 11 millones de inmigrantes indocumentados que se calcula que hay en Estados Unidos, obtengan trabajo de manera legal como trabajadores temporales. Pero en términos de la dirigencia del partido Republicano, este programa sólo produciría más inmigración ilegal e incrementaría los delitos en Estados Unidos.
- Hay una propuesta alternativa de un ala de los republicanos que va de acuerdo con la postura de Bush, y respalda un "programa funcional" que permite a los trabajadores extranjeros entrar a Estados Unidos para trabajar por un periodo fijo de tiempo. La resolución también pide garantías para que los trabajadores puedan ser identificados y rastreados una vez que estén en el país.

- El debate refleja los tiempos turbulentos que se han vivido en el tema de un acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos y que sin duda seguirán. En los tiempos recientes se han incrementado una serie de medidas en contra de los inmigrantes que, en conjunto, presentan un panorama poco alentador y demandan una reflexión general del lado mexicano, seguida de un conjunto de acciones para mitigar los posibles efectos de tales medidas. Un ligero y por desgracia no exhaustivo recuento de lo que nuestros vecinos han propuesto, acordado o desarrollado recientemente, da un panorama de la situación.
- Los Minuteman que patrullan, persiguen y capturan inmigrantes indocumentados en Arizona; una propuesta, en ese mismo estado, la limitación al acceso de éstos a servicios públicos básicos como salud o educación; una propuesta de ley que asocia la expedición de licencias para conducir al requerimiento de documentos de residencia para su expedición y la construcción de una barda en la frontera entre ambos países dan cuenta de ello.
- La lista no terminará ahí. Por desgracia ya se están fraguando otras iniciativas igualmente peligrosas para los migrantes, en particular para los cientos de miles de mexicanos que año con año llegan a este país. Las justificaciones son variadas. Se afirma que responden a la necesidad de incrementar la seguridad de Estados Unidos o bien que los inmigrantes dejan más costos que beneficios y eso sin tomar en cuenta los argumentos de corte racista que de manera más o menos velada se utilizan en contra de los inmigrantes mexicanos, indicando que ponen en riesgo la cultura estadounidense[2].
- De prosperar, estas medidas significarán mayores riesgos para los emigrantes mexicanos, nuevas rutas, traficantes de personas (polleros) más caros y mejores beneficios para quienes lucran con el proceso migratorio.
- Sin embargo, nuestros 3200 Km. de frontera México-Estados Unidos comprende un amplio entramado binacional conformado por las ciudades, pueblos y regiones vecinas de ambos lados de la frontera, convirtiéndose como diría Jorge Santibáñez Romellón "en el espacio más auténticamente binacional entre los dos países y en un laboratorio nacional de integración".
- Es claro, que los elementos de orden legal, social y político que corresponden a los diferentes niveles de atención para el ordenamiento del fenómeno migratorio resultan ser de una perspectiva muy diferentes cuando se trata de abordar el análisis desde la visión que nos regala las causas y efectos que se dan desde la propia frontera.
- Con ello, podemos reconocer que aun a pesar de que al día de hoy la migración ha pasado a ser un tema de interés nacional para México y sus amplios sectores sociales, políticos y religiosos, no existe aún un mecanismo elemental que permita distinguir a la migración no como un problema sino como un fenómeno con amplias aristas, y a las fronteras no como un lugar donde el crimen y la ilegalidad prevalece sino como un espacio de oportunidades que fortalezca esta binacionalidad y nos permita conducir nuestros esfuerzos de manera coordinada y conjunta en una misma línea y bajo un mismo propósito.

- Tenemos que insistir en que la frontera siga siendo un espacio de cooperación binacional, la perspectiva de nuestro tiempo exige que tengamos una determinación más congruente con respecto a las necesidades de los migrantes y de nuestras fronteras sustentados en el respeto a los derechos de cada nación y de los propios migrantes
- México y EUA comparten la frontera más dinámica del mundo: en ella conviven diariamente segmentos importantes de nuestras poblaciones y se registra el cruce de alrededor de un millón de personas y un intercambio comercial superior a 620 millones de dólares. Sin embargo, la infraestructura tecnológica y física, así como los servicios fronterizos aún no corresponden a una frontera con estas características en el siglo XXI. Por ello resulta urgente lograr un equilibrio entre la seguridad y el tránsito eficiente y expedito de bienes y personas. El TLCAN ha dado como resultado una creciente interacción entre las economías de la región y constituye para México una parte fundamental de su modelo de desarrollo.
- En nuestras relaciones internacionales, la relación entre México y EUA es la que mayor atención recibe de la opinión pública, por ello, desde el Congreso Mexicano, hemos abordado el tema con el mayor de los compromisos y asumiendo nuestra responsabilidad con este fenómeno y con quienes estamos involucrados en él. Hemos llevado a cabo reformas importantes que abarcan diferentes perspectivas sociales, culturales, políticas y de derechos humanos; de tal manera que se ha conseguido el voto de los mexicanos en el extranjero, la doble nacionalidad, el reconocimiento de la matrícula consular como documento comprobatorio de la nacionalidad mexicana, entre otros.
- Hemos establecido, una agenda común entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados de México, involucrando también a los amplios sectores de la sociedad que de manera organizada –hay que reconocerlo- están y han trabajado por los migrantes y sus familiares desde hace ya varias décadas.
- Son numerosas las implicaciones que surgen derivadas al estudio y atención del fenómeno migratorio, a ese nivel, debe corresponder también el grado de atención de todos nosotros. Como ya les mencioné antes, México es hoy el país más migrante del mundo, por ello, las soluciones también tienen que provenir en esa misma dimensión de parte de todos los sectores de la sociedad y del gobierno para superar los amplios rezagos en la materia y estar a la altura de lo que se requiere para atender como es debido las demandas de los migrantes y sus familias.
- [1] Global Commission on International Migration, "Migration in an interconnected world: New directions for actions", *Report of the Global Commission on International Migration*, octubre 2005, p. 1
- [2] (tesis sostenida por Samuel Huntington)

- Nos encontramos en un momento en que es indispensable generar un entendimiento del fenómeno y desarrollar nuevas visiones para atender los retos sociales que plantea.
- La integración de la población inmigrante a la sociedad de acogida depende en parte de las oportunidades de desarrollo que se ofrezcan y la manera en que se adapten o encuentren alicientes que les permitan tener una residencia temporal o permanente en la que puedan cumplir con sus expectativas. Por ello, la realidad del fenómeno migratorio se puede fundamentar en que las soluciones no se cierran solamente en prevenir o en impedir la movilidad sino más bien en encauzarla adecuadamente.
- Una sociedad internacional que reconozca a la diversidad cultural como una de las fuentes del desarrollo humano, cuyo acceso a la diversidad de sus expresiones puede permitirle cumplir su papel en un desarrollo social amplio y equitativo en el planeta.
- Muchas de las características de la migración hacia Estados Unidos no difieren en lo fundamental de otras migraciones. Tienen en común entre otras, las motivaciones socioeconómicas, encarnadas por la atracción del "American Dream".
- Los procesos de asimilación e integración social, cultural y política de los migrantes mexicanos a la sociedad norteamericana son muy particulares porque coexisten con la fortaleza de la identidad nacional, en un contexto de permanente renovación de los vínculos con la cultura mexicana.
- La migración entre México y Estados Unidos es un fenómeno dinámico con una larga tradición y con profundas raíces estructurales, una región pluricultural y multinacional, una suerte de "tercera frontera".
- Todos somos conscientes del vínculo crisis económica – incremento de la migración. Aunque la disponibilidad de empleos en los Estados Unidos es importante, queremos destacar que los trabajadores mexicanos son fundamentales en la actividad económica de Estados Unidos como un componente esencial del trabajo manual, calificado o semicalificado.
- Es muy probable que en la próxima década Estados Unidos sufra una aguda escasez de fuerza de trabajo. De acuerdo con los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, hacia el 2008 podría acumularse un excedente de hasta 5 millones de empleos, al tiempo que cerca de 57 por ciento de los empleos creados requerirían personal con un modesto entrenamiento y una educación formal por debajo del nivel de preparatoria.

PANEL II: Comercio, Desarrollo y Seguridad

El domingo 24 de junio, último día del evento, se llevó a cabo el Panel titulado, El Futuro de las Américas en un Mundo Globalizado: "Comercio, Desarrollo y Seguridad". La mesa fue moderada por el Dip. Eduardo Ortiz (Méx.), presidente de la Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales.

A lo largo de las últimas décadas, nuestro hemisferio encontró en el comercio internacional, grandes oportunidades para motivar el desarrollo de sectores rezagados en las economías locales, y sin duda alguna, todos los países han obtenido fuertes inyecciones de capital, que han mejorado la infraestructura y las condiciones de vida de nuestros pueblos. Sin embargo, deben ponerse sobre la mesa de igual forma, todos aquellos factores que han actuado en contra de los sectores más vulnerables de la población. El aumento de la brecha entre la población que detenta el nivel más alto de ingreso de un país y la que vive con menos de un dólar por día (pobreza extrema), ha sido el motor fundamental del incremento en las migraciones, en busca de mejores oportunidades.

El mejoramiento en las condiciones de vida de nuestros pueblos y la búsqueda de mejores alternativas de desarrollo regional y cooperación multilateral, no pueden ser minadas por el aumento de las actividades desarrolladas por cárteles del crimen organizado. El narcotráfico y sus efectos colaterales deben ser atacados en forma conjunta, para delimitar al mínimo posible su campo de acción, ya que de ello depende, en gran medida, la salud y un medio seguro de futuras generaciones.

En la búsqueda de fronteras seguras y el consenso de acuerdos que les den un marco dentro del derecho internacional, se encuentra una enorme oportunidad de combatir a un buen número de actividades ilícitas, que buscan desestabilizar la gobernabilidad de nuestras naciones.

Durante el evento participaron como panelistas el lic. Alejandro Estivil, el Senador Carlos Baraibar de Uruguay así como legisladores de diversos países, los cuales establecieron sus perspectivas con respecto de los tópicos abordados.



Sesión de Clausura

El Consulado Mexicano en la ciudad de Los Angeles, auspició la organización de una mesa redonda en torno al tema migratorio. La migración y la búsqueda de condiciones dignas y seguras para que esta pueda realizarse, pasa necesariamente por las manos de diversas autoridades en distintos niveles de gobierno, tanto en el país expulsor como el receptor.

Resulta imprescindible, conocer y obtener posiciones oficiales en torno al tema migratorio, ya que del reconocimiento de las distintas problemáticas puede surgir el desarrollo de propuestas de solución, las cuales no deben y pueden ser de carácter unilateral.

El evento vio enriquecido este enfoque, al contar con la destacada participación del alcalde de Los Angeles, el Sr. Antonio Villaraigosa, el cual expresó su enorme interés en que foros como este sigan realizándose. Durante este evento también se presentó la oportunidad de sostener un encuentro con líderes de Comunidades Migrantes establecidos en ciudades norteamericanas.

A dicho encuentro, asistieron: Sr. David Ayon, investigador en el Centro para el Estudio de Los Angeles de la Universidad Loyola Marymount; la Sra. Gloria Inzunza, Consejera del Instituto de Mexicanos en el Exterior, la Sra. Diana Tellefson Consejera del IME, Sr. Alberto Áviles, Consejero del IME, Sr. Juan Moreno, Presidente de la Federación Jalisciense en el Sur de California en el Sur de California, Efraín Jiménez Vicepresidente de la Federación Zacatecana en el Sur de California, el Sr. Juan Moreno de la Federación de Clubes Jaliscienses, el Sr. Ángel Morales Vicepresidente de la Federación Veracruzana en USA, Sara Mijares de la Federación Yucateca en el exterior y Baldomero Capiz de la Unión Binacional de trabajadores exbraseros entre otros.

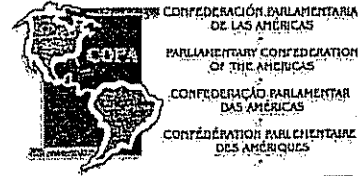
Con éste evento se concluyó, de manera oficial, con la agenda establecida, obteniéndose importantes acuerdos en distintas materias, los cuales serán los cimientos de un futuro promisorio para el organismo parlamentario, y nos ayudan a encontrar coincidencias y buscar caminos más cortos en vías de consolidar el desarrollo equitativo y seguro de la región de las Américas.

■ **PRESIDENCIA**

- *El Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas, se reunió en la Ciudad de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, los días 23, 24 y 25 de junio de 2007 con el propósito de efectuar su XV Reunión y de igual forma llevar a cabo un seminario conjunto entre la Red de Mujeres Parlamentarias y la COPA, y con base en a las deliberaciones sostenidas en dicha reunión el comité ejecutivo emitió los siguientes acuerdos:*

- *1.-Resolución sobre la creación de una comisión que examinará y presentará una propuesta sobre la posible fusión de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)*
- *2.- Resolución conjunta sobre el tema "Migración"*
- *3.- Resolución sobre el envío de una misión de observación electoral para las elecciones Presidenciales de Guatemala en Septiembre del 2007*
- *4.- Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea del Comité Ejecutivo para admitir nuevos Congresos o parlamentos locales o regionales, federales y federados de otras latitudes del mundo en calidad de miembros invitados como observadores permanentes en la Confederación Parlamentaria de las Américas.*

- 5.- Acuerdo aprobado por el pleno del Comité Ejecutivo para que los congresos y parlamentos de los países miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas revisen el contenido de los estatutos de COPA y hagan llegar sus observaciones o propuestas de modificación a la Secretaría Ejecutiva de México, a fin de que se puedan someter y revisar en el seminario programado en Brasil en Septiembre del 2007.
- 6.-Acuerdo aprobado por el pleno para la realización de la Celebración de los Diez Años de COPA en el marco de la Asamblea General de la Confederación parlamentaria de las Américas programada para el año 2008.
- 7.-Acuerdo por el que se autoriza al presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas a realizar giras de trabajo por diferentes países y regiones del Continente con el propósito de fortalecer la participación en COPA de los parlamentarios del Continente en el ámbito federal, local y regional
- 8.- Moción del Sr. Antonio Villaraigosa, Alcalde de la Ciudad de los Ángeles, California, EEUU de realizar una nueva reunión del Comité ejecutivo de la COPA en esta ciudad durante el presente año 2007
- Los acuerdos y resolutivos arriba enumerados fueron convenidos y aprobados en el pleno de la XV reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, en la Ciudad de los Ángeles California en los Estados Unidos de América durante los días 23, 24 y 25 de junio del año 2007.



la reunión del Comité Ejecutivo de COPA cumplió ampliamente sus objetivos en las distintas actividades que conformaron la reunión. Los paneles de discusión suscitaron importantes debates y fructíferos compromisos, así como las reuniones institucionales demostraron las condiciones vigorosas que mantiene COPA, así mismo, la presencia de más de cien participantes en la XV Reunión del Comité Ejecutivo de COPA, da cuenta de la importancia que la Diplomacia Parlamentaria ha asumido en el ámbito de competencia continental ante temas de prioridad en las agendas de las naciones.

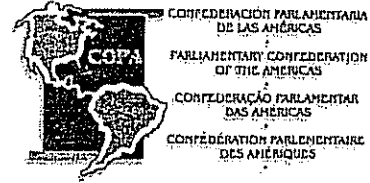
El consenso fue la palabra clave a lo largo de estas intensas jornadas de discusión y la sólida base sobre la que descansan las resoluciones de gran alcance que se aprobaron.

1. La aprobación de un resolutivo en materia de "Migración" resultó primordial para los parlamentarios asistentes, y guardaba una relación directa con la coyuntura del rechazo a las medidas unilaterales que el gobierno de los Estados Unidos estaba tomando en detrimento de los derechos fundamentales de los migrantes. La construcción de un muro fronterizo no garantiza la seguridad a la que se aspira, y representa un señal negativa para el carácter multilateral de las relaciones internacionales.

El Sen. Carlos Jiménez Macías, Presidente de COPA, atendiendo al interés sobre el este tema en particular, encaminó sus esfuerzos para consensar una resolución oficial, la cual fue aprobada de manera unánime por el pleno de la Asamblea, incluyendo a los legisladores de los Estados Unidos y Canadá.

2. El encuentro realizado entre las comunidades de migrantes establecidas en los Estados Unidos de manera oficial, y el Alcalde de la ciudad de Los Angeles, California, Antonio Villaraigosa, estableció un nuevo y sólido vínculo entre las dos partes, gobierno y sociedad. El Alcalde Villaraigosa se comprometió para llevar a cabo una nueva reunión del Comité Ejecutivo de COPA que se enfoque en la contracción de propuestas concretas en materia de migración, tomando en cuenta la trascendencia del tema en el ámbito legislativo.

3. Se alcanzaron acuerdos en las seis comisiones de COPA, a fin de mantener un trabajo constante en los temas de interés parlamentario tales como: Migración, Derechos Humanos, Equidad y Género, Superación de la Pobreza, Desarrollo y Comercio, Salud, Educación, Democracia, Paz, Seguridad y Medio ambiente.



4. Reconociendo la urgente necesidad de una segunda fase de COPA con reglas mas claras, que permitan interactuar de manera mas dinámica en la coyuntura global, se consolidó la propuesta de revisar los estatutos del organismo, para presentar las reformas necesarias y realizar las adecuaciones a la visión y objetivos de la Confederación en el marco de la Asamblea General que se realizará en Cancún, México en 2008. Todo lo anterior con el legítimo propósito de establecer a la Confederación Parlamentaria de las Américas como el organismo internacional de mayor representación en el continente.

5. La cooperación en materia de fortalecimiento de la democracia requiere especial atención por parte de los miembros de este organismo, y todo aquello que podamos aportar redundara en el fortalecimiento y confianza de otras regiones en la nuestra. Por lo tanto se acordó enviar una misión de observación electoral a las próximas elecciones presidenciales y legislativas en el hermano país de Guatemala, a celebrarse en Septiembre del 2007. La misión de observadores estará encabezada por el Diputado de la Asamblea de Québec, Jean Francois Roux, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de COPA.

6. Después de casi una década de innumerables esfuerzos, nuestro organismo parlamentario internacional comienza a cobrar la importancia y trascendencia que reflejan el compromiso de cada uno de sus miembros con las problemáticas nacionales e internacionales que enfrentamos. Hoy nos encontramos con el creciente interés que congresos y parlamentos de otras regiones del planeta ponen en nuestras actividades, y nos vemos obligados a adaptarnos a estas nuevas condiciones. El Pleno de la Asamblea del Comité Ejecutivo de COPA, aprobó la propuesta de adherir a miembros observadores, que sirvan para enriquecer el debate y las multiplicar las propuestas futuras.

7. Han sido ya varios los documentos emitidos y conversaciones en el sentido de fusionar a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA). La posible fusión debería realizarse a finales de 2008, por lo que se comenzará con el análisis a conciencia de las posibilidades reales de que esto suceda, en términos de compaginar los ideales y objetivos de ambos organismos. Con tal motivo se emitió una resolución sobre la creación de una comisión que examinará y presentará una propuesta sobre la posible fusión de ambos órganos parlamentarios internacionales.

Resolución sobre el tema “Migración”

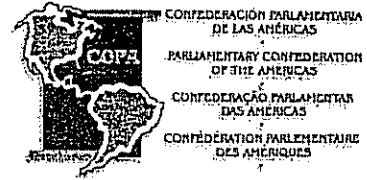
El Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas, se reunió en la Ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, los días 23 y 24 de junio de 2007 y de acuerdo a las deliberaciones sostenidas en dicha reunión emitimos los siguientes:

Considerandos:

Preocupado por el impacto negativo que pueden tener en las relaciones entre las naciones en un mundo globalizado, o la falta de políticas migratorias de algunos países, reconociendo la soberanía de cada Nación para darse las leyes que su pueblo decida.

Enfatizando que abogamos por leyes que no obedezcan a la creencia del extranjero que empobrece y que bajo esa premisa levanta muros fronterizos o promueva en ocasiones inadvertidamente criterios discriminatorios en su población, sino al contrario, que promueva políticas que documenten la convivencia civil.

Apoyamos la resolución AP/4-CXC-2007 Adoptada por el parlamento centroamericano en la sesión de la asamblea plenaria número 190, celebrada en la Ciudad de Panamá el 19 de Abril del 2007



RESUELVE RECOMENDAR QUE:

Las políticas migratorias deben reconocer que el ser humano se mueve, migra por su naturaleza, en otras palabras, su movilidad es inevitable.

Esas políticas deben asimismo cubrir las diferentes etapas del proceso migratorio y, en particular, la necesidad de regularizar el máximo número de emigrantes, que le permita su legislación, con respeto irrestricto a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reconociendo que la migración es un tema federal, se exhorta al gobierno de este país a que tome acciones inmediatas para evitar que sus Estados o municipalidades adopten legislaciones migratorias antes de que el Congreso estadounidense resuelva sobre el particular.

Exhortamos al Congreso de Estados Unidos de América a que procure concluir a la brevedad el debate sobre las diferentes propuestas presentadas sobre este tema, reconociendo que lo que se apruebe afectará significativamente las relaciones entre los pueblos de América Latina y Estados Unidos de América. El acuerdo final debe reflexionar el apoyo financiero a los Estados para la implementación de la política adoptada.

RESOLUCIÓN SOBRE EL ENVÍO DE UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN GUATEMALA

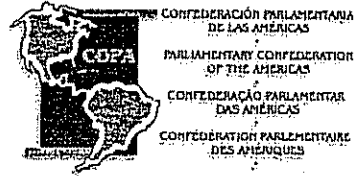
Reunión del Comité Ejecutivo de la
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Los Ángeles, California, Estados Unidos
23 de junio de 2007

CONSIDERANDO QUE las elecciones presidenciales y legislativas deben ser sostenidas en Guatemala el 9 de septiembre de 2007;

CONSIDERANDO QUE la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros.;

CONSIDERANDO QUE se da conformidad a los criterios establecidos por el Comité Ejecutivo en su reunión de la Ciudad de México en marzo de 2006, la COPA debe tomar medidas para el envío de misiones de observación electoral, en prioridad, en los países de las Américas que viven o que han vivido recientemente situaciones de crisis política o social;

CONSIDERANDO QUE no obstante la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, que trajeron 36 años de guerra civil a un final en su país, los guatemaltecos siguen sufriendo problemas muy severos que se relacionan con la seguridad pública y la pobreza;



Nosotros, los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Los Ángeles, Estados Unidos, el día 23 de junio de 2007,

DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad guatemalteca y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones generales el próximo 9 de septiembre.

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las elecciones presidenciales y legislativas en Guatemala, en pleno respeto de la soberanía nacional de Guatemala;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político.

Vo. Bo.

Senador Carlos Jiménez Macías
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS
AMÉRICAS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>